



INFORME FINANCIERO MEMORIA ANUAL **2015**



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Calificación de Riesgo *Fitch Ratings*

Indicadores Financieros

Mensaje del Presidente de la Junta de Directores

Informe de la Junta de Directores

Estados Financieros

Miembros de la Junta de Directores y Ejecutivos Principales

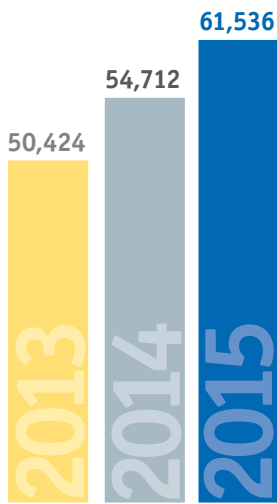
Directorio de Oficinas, Agencias y Centros de Servicios

**CALIFICACIÓN
DE RIESGO**
FITCH RATINGS



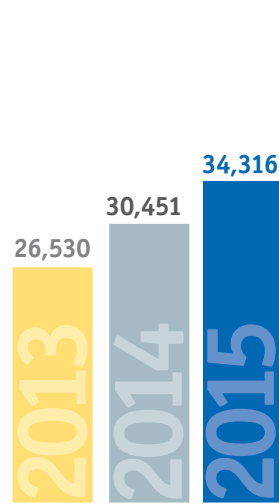
INDICADORES FINANCIEROS 2015

ACTIVOS TOTALES



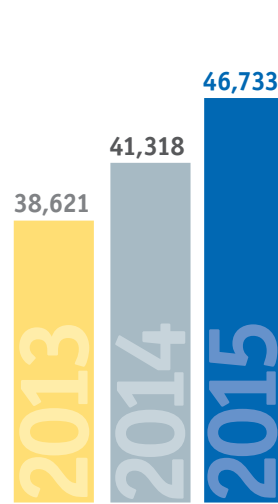
Los activos se incrementaron en **RD\$6,824** millones en 2015, equivalentes a un aumento de un **12.5%**, para un total de **RD\$61,536** millones.

CARTERA DE CRÉDITO



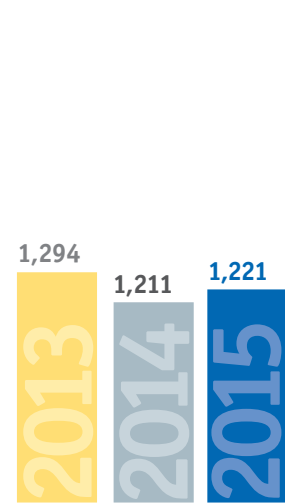
La cartera de crédito bruta se colocó al cierre del período en **RD\$34,316** millones, equivalente a un **12.7%**, por encima del año anterior.

CARTERA DE CAPTACIONES



La cartera de depósitos alcanzó **RD\$46,733** millones para un incremento de **13.1%**.

UTILIDADES NETAS



Las utilidades alcanzaron **RD\$1,221** millones, reflejando un retorno sobre el patrimonio de **9.7%**.

2013 2014 2015

	2013	2014	2015
RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)	2.8%	2.3%	2.1%
COBERTURA DE CARTERA VENCIDA MAYOR A 90 DÍAS	139%	143%	124%
MARGEN FINANCIERO PROMEDIO	9.1%	7.9%	8.1%

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES



Nos complace presentar a los distinguidos socios ahorrantes y clientes la Memoria Anual de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Como cada año, y en cumplimiento de las normativas regulatorias y las mejores prácticas de autorregulación, esta Memoria presenta una triple rendición de cuentas:

- a) **El Informe Financiero**, que incluye los estados financieros auditados y los indicadores institucionales y de negocios más relevantes del período.
- b) **El Informe de Gobierno Corporativo**, que incorpora importantes cambios en la arraigada cultura de transparencia y gobernabilidad interna, como resultado del proceso de adecuación a las disposiciones del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015.
- c) **El Informe de Sostenibilidad**, que abarca las iniciativas de impacto social, económico y ambiental en nuestros principales grupos de interés, y con el que damos continuidad

al compromiso asumido como miembros del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Durante el año 2015, el foco de atención de nuestra estrategia de negocios estuvo centrado en la familia, núcleo esencial de la sociedad que define valores y apoya el desarrollo de las personas.

En ese orden, nuestras políticas de inclusión de las personas con habilidades diferentes, que en APAP comenzó con la incorporación del lenguaje de señas para sordos en nuestros servicios financieros, fue adoptada por la Junta Monetaria mediante la modificación de varios artículos del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros para disponer el trato igualitario a las personas con algún tipo de discapacidad. Los indicadores financieros e institucionales, como pueden comprobar en los estados financieros auditados que acompañan este informe, reflejan los criterios tomados en cuenta por la calificadora de riesgo Fitch Ratings, al ratificarnos con una AA-, la más alta calificación de riesgo de las entidades que conforman el sistema de Ahorros y Préstamos del país.

Por tercer año consecutivo fuimos certificados como Mejor Empresa para Trabajar del Caribe, por el Instituto Great Place to Work, una demostración más del compromiso de nuestro personal con la filosofía institucional.

La Junta de Directores definió en el tercer cuatrimestre del 2015 una visión de transformación que permitirá a nuestra institución potenciar su liderazgo en el mercado de cara a los próximos años.

Apreciados socios ahorrantes, nos sentimos muy complacidos de presentarles los excelentes resultados de nuestro ejercicio social 2015. En nombre de nuestra Junta de Directores y de todos nuestros colaboradores, les agradecemos infinitamente continuar depositando toda su confianza en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.



LAWRENCE HAZOURY TOCA

Presidente en funciones de la Junta de Directores

INFORME
DE LA JUNTA
DE DIRECTORES

12.7%

CRECIMIENTO
CARTERA,
DE CRÉDITO
BRUTA

12.5%

CRECIMIENTO DE LOS
ACTIVOS

9.9%

CRECIMIENTO DEL
PATRIMONIO

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Los resultados obtenidos por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en el ejercicio del pasado año 2015 confirman la tendencia positiva de los últimos años. Aun cuando la economía mundial se vio afectada por diversos factores que disminuyeron sustancialmente las previsiones de crecimiento hechas por los organismos internacionales, la economía dominicana se mantuvo entre las de mayor crecimiento del continente, con baja inflación y la consolidación del aporte al producto interno bruto de los sectores de la construcción, el comercio y la intermediación financiera. Es en este contexto que la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos muestra un ejercicio particularmente satisfactorio en términos financieros, operativos e institucionales.

El Patrimonio de APAP creció en el período en 1,186 millones de pesos, situándose en 13,161 millones; los pasivos crecieron en 5,639 millones de pesos, para un acumulado de 48,375 millones, y los activos en 6,824 millones para totalizar 61,536 millones, un crecimiento de 12.5%.

La cartera de crédito bruta creció en un 12.7% al totalizar 34,316 millones de pesos en créditos concedidos a personas físicas y a diversas instituciones de los sectores

público y privado. Si la comparación se hace con 2013, el incremento de la cartera alcanza los 29.4%, lo que denota la mayor confianza del mercado de clientes en la institución.

El índice de morosidad mayor de 90 días fue de 2.0% y el de cobertura de 124%. APAP conserva un nivel de solvencia que garantiza ampliamente la respuesta a todo riesgo crediticio al situarse por encima del índice de cobertura exigido por las autoridades financieras y monetarias.

Las inversiones financieras registraron un considerable repunte equivalente al 11.6%, al pasar de 16,885 millones de pesos en el 2014 a 18,845 millones de pesos, una diferencia neta de 1,960 millones de pesos.

RD\$
17,054
 MM CARTERA
 CRÉDITO
 HIPOTECARIO

De su parte, las ganancias por venta de instrumentos financieros aumentaron en 2015 en 27.9%, al pasar de 340 millones de pesos a 435 millones de pesos, una diferencia neta de 95 millones de pesos en el período de un año. En este renglón es notable el crecimiento de la venta de instrumentos financieros a través de la mesa de títulos, que alcanzó el 87% de las ventas totales, contra un 73% en el 2014. En las sucursales, las ventas fueron de un 13%.

Las captaciones se comportaron de manera similar. Al finalizar el 2015, totalizaban 46,733 millones de pesos; un 13.1% más que en 2014, cuando fueron de 41,318 millones de pesos. La diferencia entre un año y otro es de 5,415 millones de pesos. El margen financiero promedio aumentó a 8.1%.

Los ingresos operacionales crecieron un 18.1% respecto al cierre de 2014, al pasar de 907 millones de pesos en esta fecha a 1,071 millones de pesos a diciembre de 2015. Los ingresos fueron impactados positivamente por las tarjetas de crédito, con un alza de 28%, equivalentes a 136 millones de pesos. En tanto que la venta de divisas registró ganancias por 56 millones de pesos, con 506 millones de dólares y 12 millones de euros vendidos en 2015.

Por último, el retorno sobre activos y patrimonio descendió ligeramente comparado con el de 2014: de 10.7% a 9.7% el retorno sobre el patrimonio (ROE), y de 2.3% a 2.1% el retorno sobre activos (ROA). El índice de eficiencia fue de 63.3%, manteniendo a APAP en los primeros lugares de eficiencia del sistema financiero.

RD\$
4,986
MM **CARTERA
CRÉDITO
COMERCIAL**

UN ACTIVO FUNDAMENTAL

La confianza de los socios ahorrantes y clientes es un activo fundamental en el éxito de las operaciones de APAP. Este nivel de confianza se evidencia en el comportamiento de las captaciones a través de los diferentes instrumentos financieros puestos a disposición del mercado.

16.6%

INCREMENTO PRÉSTAMOS DE CONSUMO

Los préstamos de consumo se colocaron en 10,669 millones de pesos, 1,517 millones de pesos más que el año anterior. Esto significó una variación del 16.6% respecto al 2014. Los préstamos hipotecarios pasaron de 15,508 millones de pesos en el 2014 a 17,054 millones de pesos en el 2015, para un aumento neto de 1,546 millones de pesos y un aumento de 10%, mientras que los préstamos comerciales pasaron de 4,402 millones de pesos a 4,986 millones de pesos, equivalente a un crecimiento del 13.3%.

La cartera de tarjetas de crédito aumentó un 15.7%, acumulando un total de 1,607 millones de pesos en comparación con los 1,389 millones de pesos en el 2014. Se presentaron al mercado las tarjetas Familiar APAP, Más Límite APAP y Platinum, diseñadas para responder a requerimientos diferenciados del mercado.

El fomento del ahorro es un valor institucional, por lo que durante 2015 APAP presentó al mercado el producto "Ahorro a la medida" que acompaña al cliente en la definición y programación de sus metas. A esta estrategia se vincula el crecimiento de la cartera de ahorros durante 2015, alcanzando los 12,945 millones de pesos, un 14.7% más que en 2014, cuando totalizó 11,284 millones de pesos.

Los certificados financieros y depósitos a plazo presentaron igualmente un crecimiento notorio. Al cierre del 31 de diciembre de 2015 alcanzaban 32,288 millones de pesos contra 28,534 millones de pesos en el 2014, una diferencia positiva de 3,754 millones de pesos equivalente a 13.2% de incremento.

CAMPAÑAS NOTABLES

Las ventajas de estos instrumentos de captación y colocación fueron reforzadas durante 2015 con campañas promocionales y con la participación en actividades y ferias en varios puntos del país que sirvieron de plataforma para afianzar el liderazgo de APAP en el mercado.

El lanzamiento de la Tarjeta Familiar APAP realzó el valor que la familia tiene para nuestros clientes y, por ende, la importancia que la institución le concede. A este



producto, único en el mercado financiero dominicano, se agregó el plan “Ahorro a la medida APAP”, con el propósito de ayudar a las familias en el manejo eficaz de las finanzas y el cumplimiento de sus metas. Otras campañas se vincularon al consumo con las tarjetas de crédito con ocasión de fechas como San Valentín, Black Friday y Cyber Monday. En Semana Santa, las tarjetas premiaron a tres tarjetahabientes con viajes a Dubai, Machu Picchu y

Orlando; para el Día de las Madres se sorteó un millón de pesos y en diciembre, los clientes fueron retribuidos con el doble de Ceritos por consumo. En octubre, se celebró la versión número 47 de la tradicional campaña del Cero de Oro con más de 14 millones de pesos en premios bajo el lema “Ser minero merece una mina de premios”, centrada esta vez en la familia. También en apoyo a otras carteras de productos y servicios, APAP participó

en diversas actividades de promoción en sucursales. En esta línea, y durante los meses de marzo y abril, se promovió “El semanal de APAP”, premiando a clientes por el manejo de sus cuentas de ahorro y, en junio, se realizó la feria de préstamos “Tu oportunidad de oro”.

IMPULSO DE FIDUAPAP

Avalada por un patrimonio superior a los 13,000 millones de pesos y por una de las mejores calificaciones de riesgo del sistema financiero, la Fiduciaria APAP (FIDUAPAP) participó en 2015 en el inicio de los trabajos del proyecto fiduciario Residencial Palma Real, en Santiago.

FIDUAPAP desarrolló durante 2015 diversas actividades, entre ellas, la publicación de la Guía Fiduciaria, destinada a sus socios ahorrantes y clientes con detallada información sobre los fideicomisos regulados por la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana. La versión impresa de la Guía está disponible en las sucursales y en la página web de la institución.

Con el fin de afianzar el conocimiento de este instrumento, APAP patrocinó conversatorios con expertos nacionales e internacionales en los que participaron clientes constructores y promotores de viviendas.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

APAP continúa fortaleciendo sus programas e iniciativas asociados a la profundización de la cultura de riesgo de forma integral en la organización, con la implementación gradual de las mejores prácticas en los mercados financieros, apegadas al marco regulatorio vigente requerido para las entidades de intermediación financiera. Las iniciativas implementadas en el año 2015 constituyen un claro ejemplo de los avances logrados.

Con relación al riesgo de crédito, la implementación de un nuevo sistema automatizado para los financiamientos solicitados ha permitido lograr avances importantes en eficiencia y estandarización, así como una mayor flexibilidad para

15.7%

INCREMENTO
 CARTERA
 TARJETA
 DE CRÉDITO

11.6%

CRECIMIENTO INVERSIONES

la implementación de nuevos productos e iniciativas, al mismo tiempo de mantener el apetito de riesgo definido por la administración.

Se fortalecieron las áreas de riesgo de mercado, liquidez y administración de portafolios, logrando un mayor análisis de las carteras de crédito e inversiones, e incursionando en proyectos de estadística avanzada para su aplicación en la toma de decisiones. Esto ha contribuido al crecimiento de activos de forma acelerada y rentable, así como a administrar de forma más avanzada el riesgo crédito inherente a las operaciones financieras en que se ha incursionado.

La administración de los procesos legales establecidos se han optimizado reduciendo al mínimo los riesgos operativos asociados y soportando el fuerte crecimiento de la

entidad. De igual forma, los procesos de gestión de cobros y recuperación se han fortalecido, incluyendo nuevas herramientas y metodologías de vanguardia, así como diversificando la administración externa de recuperación.

Respecto al ambiente de control, APAP ha implementado el instructivo de control interno requerido por el regulador, en adición al proceso integral previamente establecido en evaluación de controles operacionales e indicadores de riesgo críticos. Esto, combinado con la implementación de esquemas de autoevaluación y evaluaciones independientes, ha optimizado los procesos de la entidad, finalizando en un proceso de certificación sobre la efectividad del sistema de control interno por parte del personal gerencial, directivo y de la Alta Gerencia, empoderando de esa forma a todos los líderes de la organización.

En relación al cumplimiento regulatorio y prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, APAP se ha convertido en un referente del sector. Durante el año 2015 fortaleció el modelo de administración de los riesgos asociados a estos procesos, incluyendo la actualización del levantamiento de los puntos de control críticos e implementación de

autoevaluaciones y evaluación independiente de los mismos. Adicionalmente ha implementado de forma eficiente la ley FATCA, coordinada con todas las áreas operativas y de negocios.

SOLUCIONES TECNOLOGICAS

En el 2015 APAP finalizó con éxito el proyecto tecnológico más ambicioso que había emprendido en los últimos 30 años: la migración de su plataforma central bancaria (core bancario) a una solución de clase mundial.

Además de renovar los módulos de productos tradicionales, esta plataforma incluyó una vista de 360 grados donde los oficiales de negocios pueden visualizar la relación completa de los clientes con APAP, un módulo de inteligencia de negocios, entre otros.

Una de las ventajas más importante que trajo esta migración al negocio fue la capacidad de la institución de reducir el tiempo de lanzamiento de los productos al mercado. La flexibilidad de parametrización de T24 ha permitido crear productos y servicios en tiempos muy cortos potenciando así la innovación y transformación en los servicios financieros.

Otro proyecto importante que finalizó en el 2015 fue el de comunicaciones unificadas,

iniciativa que cambiará de manera radical la forma en cómo nos comunicamos dentro y fuera de APAP.

Este fue un proyecto estratégico enfocado en hacer más eficientes los canales de acceso a la institución y las herramientas de colaboración entre los empleados. Se rediseñó el Sistema Automatizado de Voz (IVR) del Centro de Contactos, se implementaron herramientas de “chats” corporativos, videoconferencias, red inalámbrica corporativa (WiFi) en Oficina Principal, voz sobre IP, enlaces de fibra óptica y cambio de las centrales telefónicas en las sucursales. La iniciativa “HOLAPAP”, con alto nivel de aceptación de los socios ahorrantes y clientes, es parte de un sistema de alertas transaccionales que avisa a los clientes, a través de correos electrónicos y mensajes de texto, los consumos que realizan con sus tarjetas de crédito y débito y las transacciones a través de Internet Banking. El pasado año APAP también inició la migración a tecnología CHIP de las tarjetas de crédito y débito de APAP. Esta tecnología contribuirá a incrementar la seguridad en estos productos y permitirá incluir nuevas reglas de negocios y funcionalidad a las tarjetas APAP.

Otras iniciativas e inversiones importantes se realizaron en la infraestructura

RD\$
2,566
MM **INGRESOS
POR
TESORERÍA**

tecnológica para mejorar la capacidad del core de internet ampliando la velocidad de navegación e implementando herramientas para la administración y filtrado de contenido. Se amplió el parque de hardware, servidores y procesamiento en el centro de datos y se iniciaron procesos de licitación para reemplazar el core de comunicaciones de la red.

Entre todas estas iniciativas y proyectos, se incluyó también la primera etapa de la utilización de servicios en la nube (cloud, como se le conoce en inglés). En el 2015 APAP adquirió licencias de usuarios para la plataforma de Office 365 la cual es completamente en la nube o, lo que es lo mismo, alojada en servidores externos al centro de datos de la Asociación. Esta plataforma, más que una suite de herramientas de productividad conocidas, es un servicio que permite a

los usuarios manejar, de manera mucho más eficiente todos los archivos y documentos, compartir información, colaborar entre sí para el diseño y elaboración de archivos, proteger información sensible y almacenar documentación importante para que se encuentre accesible desde cualquier dispositivo o computadora desde cualquier parte del mundo.

Por último, en el 2015, y gracias a la implementación de la nueva plataforma tecnológica, se inició la estrategia de banca móvil en APAP con el desarrollo de una aplicación móvil transaccional novedosa, fácil de usar y con una gran flexibilidad para lanzar nuevas iniciativas a través de este canal. Estos proyectos constituyen la base para la implementación en 2016 de la movilidad y digitalización de la banca.

EFICIENCIA OPERATIVA

Institución en constante crecimiento, APAP inició durante el 2015 la ampliación de las instalaciones físicas de la oficina principal, construyendo en terreno anexo a su ubicación actual un nuevo edificio que alojará, además de los servicios al público, un centro de capacitación y otras dependencias. La construcción fue contratada a través de licitación pública. También para satisfacer la demanda de

facilidades, APAP inauguró la sucursal de Gurabo, en Santiago; remodeló las oficinas localizadas en Plaza Las Américas, El Brisal, Arroyo Hondo, Plaza Jorge, Tiradentes y Herrera, y se trasladó la sucursal de la avenida Lope de Vega al edificio CCN de la 27 de Febrero. En la sede de la oficina principal se introdujeron modificaciones para adecuar el espacio y se licitó la construcción y remodelación de tres nuevas sucursales en el Supermercado Bravo y los CCN de Moca y La Vega.

CLIENTES SATISFECHOS

La excelencia de la cultura de servicios impulsada por APAP tiene como resultado un índice de satisfacción de nuestros socios ahorrantes y clientes que en los últimos tres años, incluido el 2015, sobrepasó el 90 % en los diferentes canales disponibles. Desglosado este porcentaje por servicios se obtiene que la plataforma de transacciones electrónicas ap@penlinea alcanzó un índice de satisfacción del 88.9 %; TeleAPAP, un 92.1 %; la red de sucursales, un 93.1 % y el manejo de reclamaciones, un 89.6 %. La nueva plataforma tecnológica permitió también una nueva versión de ap@penlinea que facilita la navegación en nuestro portal web y, como vimos anteriormente, la introducción del servicio HOLAPAP.

Los contactos entre la institución y el público a través de las redes sociales aumentaron de manera notoria durante el 2015, arrojando un índice de satisfacción en las interacciones y la gestión general de un 90%.

En el marco de la protección a los derechos de los usuarios financieros en República Dominicana, en 2015 APAP implementó una política macro que incluye tutela o protección a los datos de carácter personal; ajuste de las políticas internas de productos para que contemplen los aspectos de protección al usuario; inclusión de los contratos de adhesión de clientes a la página Web de APAP como tema de transparencia al mercado, así como la preparación de una Guía de Protección al Usuario y Procesos de Reclamaciones.

INVERSION SOCIAL PARA TODAS LAS PERSONAS

La responsabilidad social empresarial forma parte de la visión y de los objetivos estratégicos de APAP, convencida de que la intervención comunitaria forma parte del crecimiento de toda organización. A favor de la educación financiera de los clientes, APAP ofreció talleres de finanzas para 1,390 personas adultas, así como charlas en campamentos y centros educativos

a las que asistieron 3,220 niños y niñas. Dentro del programa de inclusión financiera APAP TODOS, destacan los talleres de educación financiera en lengua de seña realizados en los diferentes centros de la Escuela Nacional de Sordos.

Como parte de este programa de inclusión, el 50% de las sucursales de APAP fueron habilitadas para asistir a clientes sordos con ejecutivos de negocios capacitados en lengua de señas, capacitación que alcanzó el 85% de nuestra alta gerencia en 2015. APAP realizó donaciones a 63 instituciones sin fines de lucro por más de 24 millones de pesos, de los cuales, 3 millones fueron

destinados a 12 instituciones que promueven la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad, en cumplimiento con la política de Igualdad y No Discriminación de nuestro Sistema de Gobierno Corporativo. Asimismo, el pasado año la institución fortaleció con 5 millones de pesos el fondo de becas del programa Dale un Chance, incorporando 17 nuevos bachilleres de 15 comunidades del país.

El total de inversión en los 5 años del programa asciende a 42 millones de pesos, impactando 48 becados en carreras afines al área financiera en las universidades INTEC, PUCMM y UNAPEC.

Convencidos de que el empleo es la principal vía de inclusión, participación y movilidad social, en 2015 APAP integró a la primera empleada sorda como ejecutiva de Negocios, y a otros 6 jóvenes pasantes del programa Dale un Chance en diferentes áreas de la institución.

Los Informes de Gobierno Corporativo y de Sostenibilidad que acompañan esta memoria detallan otras importantes iniciativas de impacto económico, social y medioambiental realizadas por APAP en 2015.

13.2%

INCREMENTO EN
VALORES EN
CIRCULACIÓN
Y DEPÓSITOS
A PLAZO

ALTA GERENCIA



MILDRED
MINAYA
MEJÍA

*Directora de
Comunicación*

JOSÉ FRANK
ALMEYDA
PASTOR

*Vicepresidente
de Operaciones
y Tecnología*

ADALGISA
DE JESÚS
GARCÍA

*Vicepresidente
de Auditoría*

AMELIA
PROTA
MARTÍNEZ

*Vicepresidente
de Calidad
y Capital Humano*

GUSTAVO
ARIZA
PUJALS

*Vicepresidente
Ejecutivo*

RUT
GARCÍA
PANTALEÓN

*Vicepresidente de
Administración y
Finanzas*

NURYS
MARTE
JIMÉNEZ

*Vicepresidente
de Negocios*

JESÚS
CORNEJO
BRAVO

*Vicepresidente
de Riesgo*

JINNY
ALBA
FÉLIZ

*Vicepresidente
de Tesorería*

ESTADOS FINANCIEROS

SOBRE BASE REGULADA

*Al 31 de diciembre de 2015
Con la Carta del Comisario
y el Informe de los Auditores
Independientes*



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

INFORME DEL COMISARIO

Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Distinguidos Asociados

Para dar cumplimiento a las responsabilidades asumidas al ser designada como Comisario de Cuentas de la Asociación, por un período de dos años, según resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados del 31 de marzo de 2014 y basada en los términos establecidos por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 y la Ley No. 31-11 que la modifica, me permito presentar a esta Asamblea el informe de comisaría sobre las operaciones de la Asociación por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Como parte del análisis de las ejecutorias del año, obtuve los estados financieros y sus notas de la gerencia, los cuales fueron auditados por la firma de auditores independientes PriceWaterhouseCoopers, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y se incluyen como parte de la Memoria Anual de la Asociación. En opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Para tener una visión de conjunto de las operaciones del año 2015 y sus resultados, realizamos el análisis de la ejecución financiera en relación con el presupuesto aprobado y en comparación con el año 2014, mediante el seguimiento continuo del comportamiento financiero de la Asociación y apoyada en las revisiones de documentos e indagaciones necesarias, incluyendo la revisión de las presentaciones realizadas periódicamente al Comité de Auditoría por los responsables de las áreas correspondientes.

En el proceso de supervisión he revisado además la información contenida en las actas de reuniones de la Junta de Directores y de los principales Comités de apoyo a la Junta dando seguimiento a los asuntos tratados considerados de mayor importancia. He participado además en todas las reuniones del Comité de Auditoría y en las reuniones de la Junta de Directores donde se conocen los informes presentados por los auditores externos como resultado de la auditoría realizada.

Asimismo he llevado a cabo entrevistas con los ejecutivos de las áreas responsables dentro de la Asociación para conocer más en detalle sobre los sistemas de control interno y el alcance de las actividades realizadas tanto por las áreas responsables de riesgos y cumplimiento y de control interno en general, así como por auditoría interna en cuanto al plan anual y sus resultados.

De las revisiones realizadas y de los hallazgos identificados por la propia entidad y sus auditores externos, se evidencia que la Asociación cuenta con sistemas de control interno adecuados y que se ha ejercido un control efectivo sobre las áreas operativas claves. Indagué además sobre el resultado de inspecciones de los organismos supervisores, notificándome la gerencia que no hubo incumplimientos de importancia relativa.

Debe observarse que para Mayo de 2015 la Asociación completó la implementación de un nuevo Core Bancario, que inició en períodos anteriores, lo que requirió de adecuaciones e integraciones en los controles para administrar los procesos críticos de Tecnología de la Información y minimizar los riesgos asociados, lo cual concluyó con un grado razonable de aseguramiento de la exactitud de las operaciones.

Es importante destacar que durante el año 2015 la Asociación incorporó actividades específicas de mitigación de riesgos y fortalecimiento de controles, que unidos a los existentes permitieran a la Junta de Directores y al área de Auditoría Interna cumplir con los requisitos de certificación sobre la efectividad global del sistema de control interno, según lo establecido por el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular No 008/14, modificada por la Circular 003/15 del 13 de febrero de 2015.

Por otro lado y como puede apreciarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Asociación continuó su práctica de mejoramiento continuo de las principales normas internas que le son relativas y el establecimiento de nuevas políticas para mantener la Asociación alineada a las mejores prácticas del sector financiero. Para este año 2015 se complementó esta iniciativa con la adecuación requerida para cumplir con las disposiciones sobre el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en la Primera Resolución del 2 de julio del 2015. Entre otras, se incluyen el Reglamento del Marco de Gobierno Corporativo, estatutos correspondientes a los Comités internos de Alta Gerencia: cumplimiento, crédito, ejecutivo y tecnología. Estas y otras políticas fueron debidamente sometidas y aprobadas por los organismos reguladores correspondientes.

El Informe que presenta la Junta de Directores sobre su gestión durante el año 2015 incluye un resumen de los aspectos más sobresalientes en cuanto al crecimiento de sus activos, pasivos y patrimonio neto, destacándose el aumento de la cartera de créditos, con un nivel de solvencia superior al exigido por las regulaciones, así como en las inversiones financieras, cuyas ganancias por venta de instrumentos financieros tuvieron además un aporte significativo. Este importante crecimiento de los activos se sustenta en las sostenidas captaciones de los depositantes de la Asociación. En cuanto a los resultados obtenidos en el año 2015, estos fueron sustancialmente similares a los de 2014 y aunque el retorno sobre activos y patrimonio descendió ligeramente, se informa una mejoría en el índice de eficiencia y el buen posicionamiento de la Asociación entre las entidades financieras del sistema.

Basado en la revisión realizada sobre los estados financieros de la Asociación, de la verificación del cumplimiento con los aspectos regulatorios, tanto requeridos por los organismos reguladores como por sus propios estatutos, reglamentos y políticas internas, sobre todo las relativas a las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en su Reglamento, no identificamos ningún hecho de relevancia que pueda modificar las informaciones financieras presentadas a la Asamblea.

Tomando en consideración el alcance de los trabajos que como Comisario de Cuentas han sido realizados y basada en los aspectos expuestos anteriormente, me permito recomendar a esta Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que aprueben el Informe de Gestión y Gobierno Corporativo presentado por la Junta de Directores conjuntamente con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, así como que otorguen formal descargo a la Junta de Directores por la gestión realizada durante el año 2015.



Ivelisse Mises Grimaldi
 Comisario de Cuentas

Santo Domingo, 7 de marzo de 2016



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Asociados y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

PricewaterhouseCoopers

3 de marzo de 2016

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA
 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Balance General
(Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2015	2014
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	446,573,708	252,666,798
Banco Central	4,411,577,279	3,045,407,873
Bancos del país	359,533,438	1,213,064,976
Bancos del extranjero	166,644,175	86,042,696
Otras disponibilidades	15,164,523	13,680,074
	5,399,493,123	4,610,862,417
Inversiones (Notas 6 y 13)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	18,845,152,766	16,885,096,976
Rendimientos por cobrar	644,088,652	629,188,958
Provisión para inversiones	(22,417,463)	(5,791,216)
	19,466,823,955	17,508,494,718
Cartera de créditos (Notas 7 y 13)		
Vigente	33,575,388,717	29,953,193,878
Reestructurada	16,944,819	2,599,192
Vencida	630,045,010	359,706,716
Cobranza judicial	93,915,458	135,220,392
Rendimientos por cobrar	387,709,481	347,504,973
Provisión para créditos	(866,335,473)	(694,798,621)
	33,837,668,012	30,103,426,530
Cuentas por cobrar (Nota 8)	193,017,253	206,178,456
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 9 y 13)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	997,963,709	1,275,936,564
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(720,891,127)	(948,564,943)
	277,072,582	327,371,621
Inversiones en acciones (Notas 10 y 13)		
Inversiones en acciones	4,074,244	5,574,244
Provisión para inversiones en acciones	(40,742)	(55,742)
	4,033,502	5,518,502
Propiedades, muebles y equipos (Nota 11)		
Propiedades, muebles y equipos	1,431,975,106	1,359,356,615
Depreciación acumulada	(452,512,404)	(419,907,979)
	979,462,702	939,448,636
Otros activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	842,645,382	669,556,550
Activos diversos	536,043,203	340,912,411
	1,378,688,585	1,010,468,961
TOTAL DE ACTIVOS	61,536,259,714	54,711,769,841
Cuentas contingentes (Nota 21)	3,802,290,323	3,163,358,553
Cuentas de orden (Nota 22)	89,011,820,757	90,840,777,578

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA
31 DE DICIEMBRE DE 2015

Balance General

(Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2015	2014
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 14)		
De ahorro	12,313,917,999	11,262,909,779
A plazo	320,231,552	443,310,811
Intereses por pagar	43,960	21,377
	12,634,193,511	11,706,241,967
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 15)		
De instituciones financieras del país	644,443,418	23,502,975
Intereses por pagar	2,286	-
	644,445,704	23,502,975
Valores en circulación (Nota 16)		
Títulos y valores	33,454,460,448	29,587,864,746
Intereses por pagar	103,579,701	52,049,304
	33,558,040,149	29,639,914,050
Otros pasivos (Nota 17)	1,538,635,178	1,366,924,648
TOTAL DE PASIVOS	48,375,314,542	42,736,583,640
PATRIMONIO NETO		
Otras reservas patrimoniales (Nota 19)	12,097,322,106	10,885,497,706
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(35,600,076)	
Resultado del ejercicio	1,099,223,142	1,089,688,495
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	13,160,945,172	11,975,186,201
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	61,536,259,714	54,711,769,841
Cuentas contingentes (Nota 21)	3,802,290,323	3,163,358,553
Cuentas de orden (Nota 22)	89,011,820,757	90,840,777,578

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Lawrence Hazoury

Presidente de la Junta de Directores

Rut García

Vicepresidente de Administración y Finanzas

Herenia Betances

Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA
 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Estado de Resultados

(Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 Diciembre de	
	2015	2014
Ingresos financieros (Nota 23)		
Intereses y comisiones por créditos	4,599,400,788	4,095,172,756
Intereses por inversiones	2,074,167,309	2,226,321,076
Ganancia por inversiones	435,169,529	340,352,497
	<u>7,108,737,626</u>	<u>6,661,846,329</u>
Gastos financieros (Nota 23)		
Intereses por captaciones	(2,541,084,945)	(2,433,960,201)
Pérdida por inversiones	(168,048,162)	(217,409,731)
Intereses y comisiones por financiamientos	(626,506)	(1,184,726)
	<u>(2,709,759,613)</u>	<u>(2,652,554,658)</u>
Margen financiero bruto	4,398,978,013	4,009,291,671
Provisiones para cartera de créditos (Nota 13)	(510,975,424)	(469,445,544)
Provisiones para inversiones (Nota 13)	(4,012,573)	(9,050,400)
	<u>(514,987,997)</u>	<u>(478,495,944)</u>
Margen financiero neto	3,883,990,016	3,530,795,727
Ingresos por diferencias de cambio	35,607,990	13,866,464
Otros ingresos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	946,013,473	823,928,508
Comisiones por cambio	56,315,281	36,225,648
Ingresos diversos	69,164,329	46,799,353
	<u>1,071,493,083</u>	<u>906,953,509</u>
Otros gastos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	(187,727,031)	(142,087,777)
Gastos diversos	(161,399,367)	(82,828,738)
	<u>(349,126,398)</u>	<u>(224,916,515)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 24)	(1,675,923,344)	(1,505,223,219)
Servicios de terceros	(419,097,670)	(332,279,432)
Depreciación y amortización	(139,381,288)	(131,028,394)
Otras provisiones	(63,244,954)	(117,546,742)
Otros gastos	(1,028,777,119)	(781,993,797)
	<u>(3,326,424,375)</u>	<u>(2,868,071,584)</u>
Resultado operacional	1,315,540,316	1,358,627,601
Otros ingresos (gastos) (Nota 26)		
Otros ingresos	266,012,102	261,297,172
Otros gastos	(196,780,902)	(173,630,924)
	<u>69,231,200</u>	<u>87,666,248</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,384,771,516	1,446,293,849
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	(163,412,469)	(235,528,854)
Resultado del ejercicio	<u>1,221,359,047</u>	<u>1,210,764,995</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Lawrence Hazoury Rut García Herenia Betances
Presidente de la Junta de Directores Vicepresidente de Administración y Finanzas Directora de Control Financiero

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA
31 DE DICIEMBRE DE 2015

Estado de Flujos de Efectivo

(Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	4,502,833,891	4,030,060,820
Otros ingresos financieros cobrados	2,326,388,987	2,393,002,219
Otros ingresos operacionales cobrados	1,107,285,820	920,983,126
Intereses pagados por captaciones	(2,489,529,684)	(2,433,991,218)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(626,506)	(1,184,726)
Gastos generales y administrativos pagados	(3,123,798,133)	(2,618,866,317)
Otros gastos operacionales pagados	(349,126,398)	(224,916,515)
Impuesto sobre la renta pagado	(308,014,689)	(309,020,558)
Cobros diversos por actividades de operación	239,005,017	123,917,160
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,904,418,305	1,879,983,991
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES POR INVERSIÓN		
(Aumento) disminución en inversiones	(1,960,055,790)	343,705,695
Créditos otorgados	(15,893,491,941)	(22,271,228,366)
Créditos cobrados	11,602,943,447	17,701,170,848
Interbancarios otorgados	(2,050,000,000)	(2,587,000,000)
Interbancarios cobrados	2,050,000,000	2,587,000,000
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(183,642,621)	(150,666,034)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipos	13,624,951	1,324,982
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	127,333,605	127,996,032
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(6,293,288,349)	(4,247,696,843)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	136,385,165,990	109,058,289,650
Devolución de captaciones	(131,207,665,240)	(106,123,355,657)
Interbancarios recibidos	4,135,000,000	915,000,000
Interbancarios pagados	(4,135,000,000)	(915,000,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	5,177,500,750	2,934,933,993
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	788,630,706	567,221,141
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,610,862,417	4,043,641,276
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5,399,493,123	4,610,862,417

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA
 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Estado de Flujos de Efectivo

(Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	1,221,359,047	1,210,764,995
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	510,975,424	469,445,544
Inversiones	4,012,573	9,050,400
Rendimientos por cobrar	46,097,828	57,705,166
Bienes recibidos en recuperación de créditos	17,147,126	59,841,576
Depreciación y amortización	139,381,288	131,028,394
Impuesto sobre la renta diferido	40,237,001	(75,936,823)
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	19,970,383	26,347,988
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(9,377,683)	(1,238,746)
(Ganancia) pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,500,006)	1,630,196
Efecto de diferencias de cambio	184,747	163,153
Otros ingresos	20,005,747	12,107,930
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	(111,466,591)	(21,373,559)
Cuentas por cobrar	(6,809,180)	(65,995,485)
Cargos diferidos	(200,158,681)	540,377
Activos diversos	(193,630,792)	(72,211,665)
Intereses por pagar	51,555,266	(31,017)
Otros pasivos	356,434,808	138,145,567
Total de ajustes	683,059,258	669,218,996
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,904,418,305	1,879,983,991

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 31.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

<i>Lawrence Hazoury</i>	<i>Rut García</i>	<i>Herenia Betances</i>
<i>Presidente de la Junta de Directores</i>	<i>Vicepresidente de Administración y Finanzas</i>	<i>Directora de Control Financiero</i>

1. Entidad

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en lo adelante APAP) fue organizada el 29 de julio de 1962 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos y tiene su sede en la Avenida Máximo Gómez, esquina Avenida 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

APAP es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto principal es promover y fomentar los ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos.

Un resumen de los principales directores y funcionarios se presenta a continuación:

Nombre	Posición
Lawrence Hazoury	Presidente de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Vicepresidente Ejecutivo
Rut García	Vicepresidente de Administración y Finanzas
Jesús Cornejo	Vicepresidente de Riesgos
José Frank Almeyda	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Adalgisa De Jesús	Vicepresidente de Auditoría Interna
Jinny Alba	Vicepresidente de Tesorería
Nurys Marte	Vicepresidente de Negocios
Amelia Prota	Vicepresidente de Calidad y Capital Humano

APAP se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante "Junta Monetaria") y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante "Superintendencia de Bancos").

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre es como sigue:

Ubicación	2015		2014	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona metropolitana	38	42	39	42
Interior del país	12	12	12	12
	50	54	51	54

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

APAP mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta de Directores el 3 de marzo de 2016.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

2.1 Bases Contables y de Preparación de los Estados Financieros

APAP prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros de APAP están preparados en base al costo histórico.

2.2 Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las NIIF en algunos aspectos. A continuación se resumen ciertas diferencias con las NIIF:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por APAP siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios la provisión se determina en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) reemplaza a la NIC 39, estableciendo un modelo de pérdidas esperadas por el cual la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.
- iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
 - Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avo mensual.
 - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avo mensual.
 - Títulos valores: sigue la base de provisión de las inversiones.

Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar son provisionados al 100% si tienen antigüedad superior a 90 días y corresponden a créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si corresponden a tarjetas de crédito. A partir de estos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Las NIIF establecen que las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente se continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio existente a la fecha del balance general.
- vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.

- viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las NIIF.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia. Los activos intangibles se clasifican como bienes diversos hasta que sean autorizados. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a) negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia de acuerdo a la NIF 39. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, APAP clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, APAP debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye líneas de crédito de utilización automática, entre otros, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvi) APAP determina la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo, sea revisado como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.
- xvii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA. De acuerdo con las NIIF debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir

influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial. Cuando no existe control o influencia significativa, deben registrarse a su valor razonable.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

2.3 Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.4 Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- **Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de patrimonio.
- **Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que se tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.
- **Otras inversiones en instrumentos de deuda:** En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido a que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Valores), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.5 *Inversiones en Acciones*

Las inversiones en acciones se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.6 *Cartera de Créditos*

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA, aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008, establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 APAP no ha constituido provisiones procíclicas.

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales*: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por APAP de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

- b) *Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios*: Se determina en base a los días de atraso.

La Segunda Resolución No. 130321-02 de la Junta Monetaria del 21 de marzo de 2013 redefinió la categorización de mayores y menores deudores comerciales. Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas,

tanto en una entidad como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a RD\$25 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. La Circular SB No. 003/14 del 7 de marzo de 2014, aclara que los deudores considerados como mayores deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de seis meses una deuda por debajo de RD\$25 millones, serán considerados como menores deudores. Si posteriormente se le otorgan nuevas facilidades de crédito que igualen o superen dicho monto, serán considerados de forma inmediata como mayores deudores.

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: APAP asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, APAP les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que "B".

Créditos en moneda extranjera clasificados D y E: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos. Para los créditos con atrasos menores a 90 días, la Superintendencia de Bancos mantiene una dispensa para no constituir provisiones, mediante las Circulares SB No.002/11 y SB No.008/12. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 APAP no tiene préstamos en esta condición.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E en moneda extranjera.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, de consumo, e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

2.7 Propiedades, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil es el siguiente:

Tipo de Activo	Vida Útil Estimada
Edificaciones	Entre 20 y 40 años
Mobiliario y equipo	4 años
Equipo de transporte	4 años
Otros equipos	4 años
Mejoras a propiedades arrendadas	Entre 1 y 5 años

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

2.8 Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

- Bienes muebles: En un plazo de dos años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avo mensual.
- Bienes inmuebles: En un plazo de tres años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avo mensual.
- Títulos valores: Sigue la base de provisión de las inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de APAP, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

2.9 Otros Activos

Los otros activos comprenden cargos diferidos y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los activos diversos incluyen programas informáticos adquiridos por APAP, en proceso de desarrollo o implementación y sujetos a solicitar aprobación para su transferencia a la cuenta de software.

2.10 Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por APAP, se incluyen en los resultados corrientes.

2.11 Costo de Beneficios a Directores y Empleados*Bonificación*

APAP concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al Código Laboral y en base a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

Plan de Pensiones

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. Los aportes realizados por APAP se reconocen como gastos cuando se incurren.

Prestaciones Laborales

APAP constituye provisiones para cubrir la totalidad de la indemnización por cesantía que la ley requiere solamente en determinadas circunstancias. Estas provisiones son creadas tomando como base cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados, según lo establece el Código Laboral.

Otros Beneficios

APAP otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y a la Junta de Directores.

2.12 Obligaciones con el Público y Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y la emisión de bonos ordinarios, certificados financieros, y contratos de participación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.

2.13 Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos*Ingresos y Gastos por Intereses Financieros*

Los ingresos por intereses se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital del préstamo por cobrar complete 90 días de estar en mora (60 días para tarjetas de crédito). Los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto, los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance mínimo mensual.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumento de deuda se registran sobre bases de acumulación usando tasa efectiva.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y créditos, entre otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos, principalmente corresponden a recuperación de activos castigados y otros activos. Se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.14 Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual APAP posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

2.15 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. Véase Nota 18.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas, y se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible, que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

2.16 Contingencias

APAP considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 17.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

2.17 Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por APAP por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.18 Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando APAP pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.19 Deterioro del Valor de los Activos

APAP revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

2.20 Reclasificación de Partidas

De los saldos de Obligaciones con el Público al 31 de diciembre de 2014 fueron reclasificados RD\$237,964,356 a Otros Pasivos (Nota 17), para conformarlas con la presentación requerida al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición al Riesgo Cambiario

En el balance general se incluyen derechos y compromisos en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2015		2014	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos				
Fondos disponibles, equivalente a US\$5,765,389 (2014: US\$6,105,378); EUR\$841,628 (2014: EUR\$536,633)	6,681,669	303,809,461	6,756,903	298,677,446
Inversiones (neto)	6,453,614	293,440,144	6,802,913	300,711,206
Cartera de créditos (neto)	3,125,920	142,132,755	2,623,352	115,960,816
Cuentas por cobrar	120,118	5,461,646	57,162	2,526,749
Total de activos	16,381,321	744,844,006	16,240,330	717,876,217
Pasivos				
Otros pasivos	2,082,647	94,696,105	1,244,734	55,021,350
Total de pasivos	2,082,647	94,696,105	1,244,734	55,021,350
Posición larga de moneda extranjera	14,298,674	650,147,901	14,995,596	662,854,867

La tasa de cambio utilizada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 fue RD\$45.4691: US\$1 (2014: RD\$44.2033: US\$1) y RD\$49.5022: EUR\$1 (2014: RD\$53.6672: EUR\$1).

4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Fondos disponibles		
Caja, incluye US\$1,088,214 (2014: US\$1,115,000); EUR\$284,140 (2014: EUR\$270,000)	446,573,708	252,666,798
Banco Central de la República Dominicana	4,411,577,279	3,045,407,873
Bancos del país, incluye US\$1,276,351 (2014: US\$3,196,767); EUR\$314,836 (2014: EUR\$140,687)	359,533,438	1,213,064,976
Bancos del extranjero, incluye US\$3,400,824 (2014: US\$1,793,611); EUR\$242,652 (2014: EUR\$125,946)	166,644,175	86,042,696
Otras disponibilidades	15,164,523	13,680,074
	5,399,493,123	4,610,862,417

El depósito para encaje legal en pesos ascendió a RD\$4,728,598,586 (2014: RD\$3,394,492,746), excede el mínimo requerido.

5. Fondos Interbancarios

Los movimientos de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación:

Fondos Interbancarios Activos				
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	7	800,000,000	18	5.95%
Banco Múltiple BHD León, S. A.	3	1,250,000,000	7	5.00%
		2,050,000,000		

Fondos Interbancarios Pasivos				
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	9	1,335,000,000	51	5.40%
Banco Múltiple BHD León, S. A.	1	540,000,000	1	5.00%
Banco Dominicano del Progreso, S. A. Banco Múltiple	1	230,000,000	8	5.00%
Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	7	1,530,000,000	50	5.02%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	3	500,000,000	14	5.50%
		<u>4,135,000,000</u>		

Durante el 2015 APAP otorgó fondos interbancarios, no obstante al 31 de diciembre de 2015 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

Los movimientos de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación:

Fondos Interbancarios Activos				
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	11	1,742,000,000	31	6.25%
Banco Múltiple BHD León, S. A.	1	60,000,000	7	6.25%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	5	785,000,000	17	6.75%
		<u>2,587,000,000</u>		

Fondos Interbancarios Pasivos				
Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A. (Sucursal en República Dominicana)	5	545,000,000	16	6.25%
Banco Múltiple BHD León, S. A.	3	370,000,000	6	6.25%
		<u>915,000,000</u>		

Durante el 2014 APAP otorgó fondos interbancarios, no obstante al 31 de diciembre de 2014 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

6. Inversiones

Las inversiones en otros instrumentos de deuda consisten en:

		31 de Diciembre de 2015		
Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Bonos	Ministerio de Hacienda	6,960,529,875	12.59%	2017 a 2029
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	3,200,965,328	11.75%	2016 a 2022
Certificados inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	5,993,883,707	13.01%	2016 a 2022
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	450,000,000	3.50%	2016
Certificados de depósito a plazo, corresponde a US\$3,482,949	Citibank, N. A., (Sucursal en República Dominicana)	158,366,556	1.42%	2016-2017
Certificados de depósito a plazo, incluye US\$3,000,000	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	1,771,407,300	8.27%	2016
Certificados de depósito a plazo	BanESCO Banco Múltiple, S. A.	60,000,000	11.05%	2016
Certificados de depósito a plazo	Banco Santa Cruz, S. A.	250,000,000	11.10%	2016
		<u>18,845,152,766</u>		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$5,512		644,088,652		
Provisión para inversiones, incluye US\$34,846		(22,417,463)		
		<u>19,466,823,955</u>		

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		31 de Diciembre de 2014		
Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Bonos	Ministerio de Hacienda	5,792,386,104	14.73%	2015 a 2024
Bonos	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	20,000,014	12.25%	2014 a 2015
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	1,721,153,287	11.97%	2015 a 2021
Certificados inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	8,243,454,625	12.59%	2015 a 2020
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	550,000,000	4.75%	2014 a 2015
Certificados de depósito a plazo, corresponde a US\$351,431	Citibank, N. A., Miami	15,534,394	0.1%	2014 a 2015
Certificados de depósito a plazo, corresponde a US\$3,482,949	Citibank, N. A., (Sucursal en República Dominicana)	153,957,840	1.91%	2015
Certificados de depósito a plazo, incluye US\$3,000,000	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	328,610,712	5.1%	2015
Certificados de depósito a plazo	Banesco Banco Múltiple, S. A.	60,000,000	9.5%	2015
		16,885,096,976		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$6,904		629,188,958		
Provisión para inversiones, incluye US\$38,371		(5,791,216)		
		17,508,494,718		

Las inversiones incluyen valores restringidos por US\$3,482,949 (2014:US\$3,834,380) por garantía con entidades emisoras de tarjetas de crédito.

7. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos	4,985,957,245	4,401,777,353
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$3,172,417 (2014: US\$2,623,839)	1,607,317,168	1,388,897,892
Préstamos de consumo	10,668,578,014	9,152,330,927
	12,275,895,182	10,541,228,819
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	16,657,192,887	15,114,169,196
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	397,248,690	393,544,810
	17,054,441,577	15,507,714,006
	34,316,294,004	30,450,720,178
Rendimientos por cobrar, incluye US\$82,753 (2014: US\$81,711)	387,709,481	347,504,973
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$129,250 (2014: US\$82,198)	(866,335,473)	(694,798,621)
	33,837,668,012	30,103,426,530

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Vigente, incluye US\$2,993,650 (2014: US\$2,515,122)	33,575,388,717	29,953,193,878
Reestructurada	16,944,819	2,599,192
Vencida		
De 31 a 90 días	24,074,800	8,745,908
Por más de 90 días, incluye US\$178,767(2014: US\$108,717)	605,970,210	350,960,808
En cobranza judicial	93,915,458	135,220,392
	<u>34,316,294,004</u>	<u>30,450,720,178</u>
Rendimiento por cobrar		
Vigente, incluye US\$ 58,846 (2014: US\$67,355)	325,344,027	299,121,762
Reestructurada	197,773	35,988
Vencida		
De 31 a 90 días	19,471,104	12,637,270
Por más de 90 días, incluye US\$ 23,907 (2014: US\$14,356)	39,138,333	29,899,359
En cobranza judicial	3,558,244	5,810,594
	<u>387,709,481</u>	<u>347,504,973</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$129,250 (2014: US\$82,198)	(866,335,473)	(694,798,621)
	<u>33,837,668,012</u>	<u>30,103,426,530</u>

c) *Por tipo de garantías:*

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Con garantías polivalentes (i)	24,856,224,589	22,905,569,253
Con garantías no polivalentes (ii)	556,403,745	512,938,284
Sin garantías, incluye US\$3,172,417 (2014: US\$2,623,839) (iii)	8,903,665,670	7,032,212,641
	<u>34,316,294,004</u>	<u>30,450,720,178</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$82,753 (2014: US\$81,711)	387,709,481	347,504,973
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$129,250 (2014: US\$82,198)	(866,335,473)	(694,798,621)
	<u>33,837,668,012</u>	<u>30,103,426,530</u>

- i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- iii) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias, y otros títulos que no son considerados como garantías por las normas vigentes.

d) *Por origen de los fondos:*

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Propios, incluye US\$3,172,417 (2014: US\$2,623,839)	34,316,294,004	30,450,720,178
Rendimientos por cobrar, incluye US\$82,753 (2014: US\$81,711)	387,709,481	347,504,973
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$129,250 (2014: US\$82,198)	(866,335,473)	(694,798,621)
	<u>33,837,668,012</u>	<u>30,103,426,530</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

e) *Por plazos:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Corto plazo (hasta un año), incluye US\$3,172,417 (2014: US\$2,623,839)	4,153,869,962	3,398,365,874
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	2,842,816,070	2,055,454,461
Largo plazo (más de tres años)	27,319,607,972	24,996,899,843
	34,316,294,004	30,450,720,178
Rendimientos por cobrar, incluye US\$82,753 (2014: US\$81,711)	387,709,481	347,504,973
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$129,250 (2014: US\$82,198)	(866,335,473)	(694,798,621)
	<u>33,837,668,012</u>	<u>30,103,426,530</u>

f) *Por sectores económicos:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	491,914,628	437,908,429
Explotación de minas y canteras		11,241,378
Industrias manufactureras	277,333,658	325,202,344
Suministro de electricidad, gas y agua	2,160,138	2,785,711
Construcción	1,649,160,730	842,217,252
Comercio al por mayor y al por menor	83,305,403	317,765,018
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	58,031,298	172,468,541
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	493,398,105	663,817,883
Intermediación financiera	1,701,027,801	1,390,266,272
Servicios sociales y de salud	7,855,858	5,787,863
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	2,484,464	2,610,907
Enseñanza		6,829,300
Microempresas	9,619,187	8,454,919
Resto de hogares	209,665,975	214,421,536
Créditos de consumo, incluye US\$3,172,417 (2014: US\$2,623,839)	12,275,895,182	10,541,228,819
Créditos hipotecarios	17,054,441,577	15,507,714,006
	34,316,294,004	30,450,720,178
Rendimientos por cobrar, incluye US\$ US\$82,753 (2014: US\$81,711)	387,709,481	347,504,973
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$129,250 (2014: US\$82,198)	(866,335,473)	(694,798,621)
	<u>33,837,668,012</u>	<u>30,103,426,530</u>

8. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito, incluye US\$38,367 (2014: US\$31,230)	61,100,289	60,532,216
Comisiones por cobrar		11,374,442
Cuentas a recibir diversas		
Cuentas por cobrar al personal (Nota 29)	82,424,961	62,883,510
Cuotas de seguros avanzadas por cuenta de clientes	11,489,129	40,133,045
Depósitos judiciales y administrativos, incluye US\$54,832 (2014: US\$25,932)	7,095,991	5,189,259
Cheques devueltos	1,912	4,020,000
Otras, incluye US\$26,919	30,904,971	22,045,984
	<u>193,017,253</u>	<u>206,178,456</u>

9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Mobiliario y equipo		
Bienes recibidos en recuperación de créditos (a)		
Hasta 40 meses de adjudicados	570,972,525	884,169,145
Más de 40 meses de adjudicados	426,991,184	391,767,419
	<u>997,963,709</u>	<u>1,275,936,564</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(273,990,536)	(545,639,142)
Más de 40 meses de adjudicados	(446,900,591)	(402,925,801)
	<u>(720,891,127)</u>	<u>(948,564,943)</u>
	<u>277,072,582</u>	<u>327,371,621</u>

(a) Los bienes con hasta 40 meses de adjudicados y más de 40 meses de adjudicados se presentan netos de deterioro por RD\$12,259,934 (2014: RD\$2,499,928) y RD\$19,909,408 (2014: RD\$11,158,382), respectivamente.

10. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

31 de diciembre de 2015					
Monto de la Inversión	Porcentaje de	Tipo de	Valor	Valor de	Cantidad de
RD\$	Participación	Acciones	Nominal RD\$	Mercado	Acciones
1,842,482	2.37%	Comunes	1,000.00	(a)	1,486
1,047,762	1.74%	Comunes	50.49	(a)	18,012
1,184,000	29.60%	Comunes	100.00	(a)	11,840
<u>4,074,244</u>					
(40,742)	(b)				
<u>4,033,502</u>					
31 de diciembre de 2014					
Monto de la Inversión	Porcentaje de	Tipo de	Valor	Valor de	Cantidad de
RD\$	Participación	Acciones	Nominal RD\$	Mercado	Acciones
1,500,000	12.50%	Comunes	100.00	(a)	15,000
1,842,482	2.37%	Comunes	1,000.00	(a)	1,486
1,047,762	1.74%	Comunes	50.49	(a)	18,012
1,184,000	29.60%	Comunes	100.00	(a)	11,840
<u>5,574,244</u>					
(55,742)	(b)				
<u>5,518,502</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde APAP pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

(b) Corresponde a la provisión para inversiones en acciones.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. Propiedades, Muebles y Equipos

Las propiedades, muebles y equipos consisten en:

	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras a Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2015						
Costo						
Balance al 1 de enero de 2015	432,942,751	383,641,113	413,629,117	31,318,879	97,824,755	1,359,356,615
Adquisiciones		4,454,409	53,186,207		126,002,005	183,642,621
Retiros	(4,044,563)	(3,213,888)	(98,591,970)	(5,061,819)	(111,890)	(111,024,130)
Transferencias	(82,600)	8,542,824	144,498,694	6,138,607	(159,097,525)	
Balance al 31 de diciembre de 2015	428,815,588	393,424,458	512,722,048	32,395,667	64,617,345	1,431,975,106
Depreciación acumulada						
Balance al 1 de enero de 2015		(196,045,837)	(212,939,343)	(10,922,799)		(419,907,979)
Gasto por depreciación		(25,534,288)	(105,232,098)	(8,614,902)		(139,381,288)
Retiros		3,213,888	98,501,156	5,061,819		106,776,863
Balance al 31 de diciembre de 2015		(218,366,237)	(219,670,285)	(14,475,882)		(452,512,404)
Balance neto al 31 de diciembre de 2015	428,815,588	175,058,221	293,051,763	17,919,785	64,617,345	979,462,702
31 de diciembre de 2014						
Costo						
Balance al 1 de enero de 2014	432,860,151	343,249,285	706,659,783	25,542,878	62,509,183	1,570,821,280
Adquisiciones	82,600	1,421,431	43,714,850		105,447,153	150,666,034
Retiros			(351,235,320)	(10,265,248)	(630,131)	(362,130,699)
Transferencias		38,970,397	14,489,804	16,041,249	(69,501,450)	
Balance al 31 de diciembre de 2014	432,942,751	383,641,113	413,629,117	31,318,879	97,824,755	1,359,356,615
Depreciación acumulada						
Balance al 1 de enero de 2014		(166,026,542)	(470,711,498)	(13,555,877)		(650,293,917)
Gasto por depreciación		(21,297,256)	(102,098,968)	(7,632,170)		(131,028,394)
Reclasificación		(8,722,039)	8,722,039			
Retiros			351,149,084	10,265,248		361,414,332
Balance al 31 de diciembre de 2014		(196,045,837)	(212,939,343)	(10,922,799)		(419,907,979)
Balance neto al 31 de diciembre de 2014	432,942,751	187,595,276	200,689,774	20,396,080	97,824,755	939,448,636

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2014						
Saldo al 1 de enero de 2014	626,528,072	45,039,034	14,352,765	790,820,731	3,785,097	1,480,525,699
Constitución de provisiones	469,445,544	57,705,166	9,050,400	59,841,576		596,042,686
Castigos contra provisiones	(357,854,470)	(58,823,458)		(3,142,987)		(419,820,915)
Otros	72,908	38,944	51,301			163,153
Reclasificaciones	(84,765,329)	(2,587,790)	(17,607,508)	101,045,623	3,915,004	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	653,426,725	41,371,896	5,846,958	948,564,943	7,700,101	1,656,910,623
Provisiones mínimas requeridas al 31 de diciembre de 2014 (c)	648,311,673	41,371,896	5,846,958	948,564,943	7,700,101	1,651,795,571
Exceso de provisiones	5,115,052					5,115,052

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en Nota 17.

(c) Basados en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos a esas fechas.

(d) Corresponde mayormente a una proporción del valor de la venta de un inmueble, que fue autorizado por la Superintendencia de Bancos en la Circular No. 0459 de mayo de 2015.

14. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	Moneda Nacional		Tasa Promedio Ponderada Anual	
	2015 RD\$	2014 RD\$	2015	2014
a) Por tipo				
De ahorro	12,313,917,999	11,262,909,779	1.64%	1.29%
A plazo	320,231,552	443,310,811	5.22%	6.11%
Intereses por pagar	43,960	21,377		
	<u>12,634,193,511</u>	<u>11,706,241,967</u>		
b) Por sector				
Público no financiero	120,740,298	27,568,684		
Privado no financiero	12,513,409,253	11,678,651,906		
Intereses por pagar	43,960	21,377		
	<u>12,634,193,511</u>	<u>11,706,241,967</u>		
Moneda Nacional				
	2015 RD\$	2014 RD\$		
De 16 a 30 días		14,494,760		
De 31 a 60 días	10,542,858	1,797,847		
De 61 a 90 días	1,468,350	54,553,690		
De 91 a 180 días	62,524,622	96,429,366		
De 181 a 360 días	116,841,864	167,765,435		
Más de 1 año	128,853,858	108,269,713		
Intereses por pagar	43,960	21,377		
	<u>12,634,193,511</u>	<u>11,706,241,967</u>		

APAP mantenía obligaciones con el público por RD\$959,885,804 (2014: RD\$875,713,998), que están restringidas por embargos, pignoras, inactivas, abandonadas o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Plazo de tres (3) años o más	355,249,154	263,365,116
Plazo de más de diez (10) años	21,504,964	21,550,160
	<u>376,754,118</u>	<u>284,915,276</u>

15. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior consisten en:

	Moneda Nacional		Tasa Promedio Ponderada Anual	
	2015	2014	2015	2014
	RD\$	RD\$		
a) <i>Por tipo</i>				
De ahorro	631,100,460	20,622,076	4.90%	1.35%
A plazo	13,342,958	2,880,899	7.79%	5.48%
Intereses por pagar	2,286			
	<u>644,445,704</u>	<u>23,502,975</u>		
b) <i>Por plazo de vencimiento</i>				
De 0 a 15 días	631,100,460	20,622,076		
De 16 a 30 días		62,474		
De 31 a 60 días	64,454			
De 61 a 90 días		2,818,425		
De 91 a 180 días	3,003,504			
De 181 a 360 días	10,275,000			
Intereses por pagar	2,286			
	<u>644,445,704</u>	<u>23,502,975</u>		

16. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

	Moneda Nacional		Tasa Promedio Ponderada Anual	
	2015	2014	2015	2014
	RD\$	RD\$		
a) <i>Por tipo</i>				
Certificados financieros	31,925,982,247	28,059,116,025	7.73%	7.45%
Contratos de participación	28,478,201	28,748,721	4.22%	4.37%
Bonos (i)	1,500,000,000	1,500,000,000	10.90%	10.90%
Intereses por pagar	103,579,701	52,049,304		
	<u>33,558,040,149</u>	<u>29,639,914,050</u>		

i) APAP completó la emisión de bonos ordinarios por RD\$1,500 millones a una tasa de interés fija anual del 10.90%, con cupones semestrales y capital pagadero al vencimiento en el año 2018. Esta emisión contó con la debida autorización de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Valores.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Moneda Nacional	
	2015 RD\$	2014 RD\$
b) <i>Por sector</i>		
Privado no financiero	26,303,772,545	22,971,723,671
Financiero	7,150,013,580	6,444,164,487
Público no financiero	674,323	171,976,588
Intereses por pagar	103,579,701	52,049,304
	<u>33,558,040,149</u>	<u>29,639,914,050</u>
c) <i>Por plazo de vencimiento</i>		
De 16 a 30 días	315,510,266	1,463,341,250
De 31 a 60 días	413,738,574	392,873,148
De 61 a 90 días	426,779,188	1,420,883,143
De 91 a 180 días	3,010,344,778	5,806,016,796
De 181 a 360 días	11,592,052,536	9,723,543,575
Más de 1 año	17,696,035,106	10,781,206,834
Intereses por pagar	103,579,701	52,049,304
	<u>33,558,040,149</u>	<u>29,639,914,050</u>

APAP mantenía valores en circulación por RD\$3,006,105,620 (2014: RD\$3,220,250,186) que están restringidos por embargos, pignorados o de clientes fallecidos.

17. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$71,110 (2014: US\$84,668) (a)	267,163,772	105,951,290
Acreedores diversos, incluye US\$2,005,137 (2014: US\$1,155,666)	356,056,258	408,555,231
Tarjeta Prepago Solidaridad	186,243,684	237,964,356
Provisión para operaciones contingentes	12,172,950	7,700,101
Partidas no reclamadas	1,258,815	960,924
Bonificación y donaciones por pagar	389,817,896	386,114,846
Prestaciones laborales (b)	138,835,436	118,322,659
Otras provisiones	156,406,096	89,038,083
Partidas por imputar (c)	30,480,206	12,122,663
Otros pasivos, incluye US\$6,400 (2014: US\$4,400)	200,065	194,495
	<u>1,538,635,178</u>	<u>1,366,924,648</u>

(a) Corresponde principalmente a cheques de administración emitidos por APAP.

(b) APAP provisiona en base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados, según lo establece el Código Laboral. El gasto reconocido en el año ascendió a RD\$31,020,801 (2014: RD\$44,097,456) y RD\$48,767,228 con efecto a patrimonio.

(c) En este renglón se registran los saldos acreedores de las partidas que, por razones operativas internas o por características de la operación, no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.

18. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante "Código Tributario") y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable al periodo 2015 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el Balance General, excluyendo

las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados está compuesto de:

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Corriente	128,127,217	310,029,670
Diferido	40,237,001	(75,936,823)
Otros	(4,951,749)	1,436,007
	<u>163,412,469</u>	<u>235,528,854</u>

Impuesto Corriente

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta a la tasa impositiva del 27% (2014: 28%), con la ganancia imponible es:

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	1,384,771,516	1,446,293,849
Diferencias permanentes		
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	16,652,764	9,036,954
Impuestos no deducibles	41,740,140	13,668,289
Otros gastos no deducibles	74,112,952	76,027,033
Ajuste fiscal en venta de terrenos	(595,872)	
Otros ingresos no deducibles	(1,755,435)	(376,332)
Ingresos exentos	(813,921,880)	(682,659,878)
	<u>(683,767,331)</u>	<u>(584,303,934)</u>
Diferencias temporales		
(Defecto) exceso en provisión cartera, neto	(5,115,051)	5,115,058
Provisión para contingencias	4,472,849	3,915,004
Provisión para litigios	(13,133,000)	11,794,000
Provisión para programa de lealtad	20,141,727	5,091,660
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(227,673,816)	157,744,212
Provisión para prestaciones laborales	(28,254,451)	21,782,604
Otras provisiones	45,840,834	64,734,579
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(12,755,175)	(2,491,229)
Ajuste por inflación activos no monetarios	(54,951,393)	(34,683,140)
Otros ajustes	44,968,538	12,256,160
	<u>(226,458,938)</u>	<u>245,258,908</u>
Ganancia imponible	474,545,247	1,107,248,823
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>128,127,217</u>	<u>310,029,670</u>

Impuesto Diferido

Las diferencias temporales generaron impuesto diferido, según el siguiente movimiento:

	Saldo al Inicio	Efecto en Resultados	Efecto en Patrimonio	Saldo al Final
	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
2015				
Exceso en gasto de depreciación fiscal	105,145,692	14,216,875		119,362,567
Bienes recibidos recup de créditos	265,975,371	(67,436,576)		198,538,795
Provisión para contingencias	2,079,026	1,207,669		3,286,695
Provisión para cartera de créditos	1,381,063	(1,381,063)		
Provisión para litigios	9,407,475	(3,545,910)		5,861,565
Provisión para programa de lealtad	9,033,657	5,639,684		14,673,341
Provisión para prestaciones laborales	25,276,615	(958,202)	13,167,152	37,485,565
Otras provisiones	95,546,904	12,650,325		108,197,229
Otros	629,782	(629,803)		(21)
	<u>514,475,585</u>	<u>(40,237,001)</u>	<u>13,167,152</u>	<u>487,405,736</u>

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Saldo al Inicio	Efecto en Resultados	Efecto en Patrimonio	Saldo al Final
	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
2014				
Exceso en gasto de depreciación fiscal	99,094,788	6,050,904		105,145,692
Bienes recibidos en recuperación de créditos	227,220,912	38,754,459		265,975,371
Provisión para contingencias	1,021,976	1,057,050		2,079,026
Provisión para cartera de créditos		1,381,063		1,381,063
Provisión para litigios	6,223,095	3,184,380		9,407,475
Provisión para programa de lealtad	7,607,992	1,425,665		9,033,657
Provisión para prestaciones laborales	19,395,312	5,881,303		25,276,615
Otras provisiones	77,447,714	18,099,190		95,546,904
Otros	526,973	102,809		629,782
	<u>438,538,762</u>	<u>75,936,823</u>		<u>514,475,585</u>

19. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Consiste en los importes no distribuidos de las utilidades, y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicionalmente a la reserva legal y a las otras reservas obligatorias.

El artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), establece que las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán no menos de la décima parte de las utilidades líquidas, hasta que el fondo alcance la quinta parte de total de los ahorros captados. La reserva acumulada es de RD\$1,534,926,416 (2014: RD\$1,412,790,514).

20. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por las regulaciones bancarias vigentes, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

Concepto de Límite	Según Normativa	Según la Entidad
Solvencia	10%	27.91%
Créditos individuales		
Con garantías reales	2,411,975,910	530,842,262
Sin garantías reales	1,205,987,955	302,567,500
Partes vinculadas (a)	6,029,939,774	1,052,817,337
Inversiones en entidad de apoyo y servicios conexos	2,411,975,910	4,074,244
Propiedades, muebles y equipos	12,059,879,548	979,462,702
Contingencias	36,179,638,644	3,802,290,323
Reserva legal	1,534,926,419	1,534,926,419
Depósito para Encaje Legal	4,664,389,592	4,728,598,586

(a) Incluye cartera de créditos, intereses y contingencias, exceptuando préstamos hipotecarios para viviendas de uso familiar que reciban los funcionarios o empleados, siempre que éstos no tengan otros créditos vigentes para los mismos fines.

21. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, APAP adquiere distintos compromisos y contingencias, cuyos saldos son:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Límites autorizados disponibles de tarjetas de crédito	3,802,290,323	3,163,358,553

Demandas

APAP ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal de los negocios. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, APAP basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, ha incorporado en sus estados financieros una provisión por este concepto de RD\$37 millones (2014: RD\$50 millones).

22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Garantías recibidas	53,100,865,173	60,458,001,562
Créditos otorgados pendientes de utilización	3,814,833,814	1,099,629,980
Cuentas castigadas	3,893,482,946	3,531,507,434
Rendimientos en suspenso	288,609,699	58,572,349
Otras cuentas	27,914,029,125	25,693,066,253
	<u>89,011,820,757</u>	<u>90,840,777,578</u>

23. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Ingresos Financieros		
Por cartera de créditos		
Créditos comerciales	483,535,815	454,258,567
Créditos de consumo	2,147,840,834	1,759,972,286
Créditos hipotecarios para la vivienda	1,968,024,139	1,880,941,903
	<u>4,599,400,788</u>	<u>4,095,172,756</u>
Por inversiones		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	2,074,167,309	2,226,321,076
Ganancia por inversiones		
Ganancia por otras inversiones en instrumentos de deuda	435,169,529	340,352,497
Total ingresos financieros	<u>7,108,737,626</u>	<u>6,661,846,329</u>
Gastos Financieros		
Por captaciones		
Depósitos del público	(180,788,108)	(162,201,544)
Valores en poder del público	(2,360,296,837)	(2,271,758,657)
	<u>(2,541,084,945)</u>	<u>(2,433,960,201)</u>
Por inversiones		
Pérdida por amortización de primas sobre inversiones	(165,864,989)	(217,409,327)
Pérdida por venta de inversiones	(2,183,173)	(404)
	<u>(168,048,162)</u>	<u>(217,409,731)</u>
Por financiamientos		
Financiamientos obtenidos	(626,506)	(1,184,726)
Total gastos financieros	<u>(2,709,759,613)</u>	<u>(2,652,554,658)</u>
Margen financiero bruto	<u>4,398,978,013</u>	<u>4,009,291,671</u>

24. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Los gastos por remuneraciones y beneficios sociales incluyen lo siguiente:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	1,294,431,123	1,147,380,491
Seguros sociales (Nota 30)	22,728,007	20,210,167
Contribuciones a planes de pensiones	77,513,178	69,593,034
Otros gastos de personal	281,251,036	268,039,527
	<u>1,675,923,344</u>	<u>1,505,223,219</u>

De este importe, RD\$146,969,312 (2014:RD\$137,386,262) corresponde a retribuciones y beneficios del personal directivo.

El número promedio de empleados durante el año fue de 1,008 (2014: 952).

25. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Otros ingresos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por tarjetas de crédito y débito	713,346,895	598,418,740
Comisiones por venta de cheques de administración	546,077	502,584
Comisiones por cobranzas	124,079,785	126,065,898
Otras comisiones por cobrar	108,040,716	98,941,286
	<u>946,013,473</u>	<u>823,928,508</u>
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	56,315,281	36,225,648
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	23,952,710	7,602,253
Otros ingresos operaciones diversos	45,211,619	39,197,100
	<u>69,164,329</u>	<u>46,799,353</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>1,071,493,083</u>	<u>906,953,509</u>
Otros gastos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Por giros y transferencias	(59,197)	(19,990)
Por cámara de compensación	(4,596,794)	(9,517,234)
Por tarjetas de crédito y débito	(48,163,805)	(60,033,655)
Por servicio bursátil	(5,749,261)	(5,525,277)
Otros servicios (a)	(129,157,974)	(66,991,621)
	<u>(187,727,031)</u>	<u>(142,087,777)</u>
<i>Gastos diversos</i>		
Otros gastos operacionales diversos (b)	(161,399,367)	(82,828,738)
Total otros gastos operacionales	<u>(349,126,398)</u>	<u>(224,916,515)</u>

(a) Incluye gastos por procesamiento de Tarjetas de Crédito por RD\$93,227,079 (2014: RD\$48,932,620).

(b) Incluye castigos de cargos de Tarjetas de Crédito por RD\$64,888,236 (2014: RD\$31,167,178).

26. Otros Ingresos (Gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten de:

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	136,652,870	133,213,082
Ganancia por venta de bienes	23,617,120	27,559,176
Ganancia por venta y redención de acciones	385,616	256,444
Otros ingresos no operacionales	101,305,774	98,909,446
Otros ingresos	4,050,722	1,359,024
	<u>266,012,102</u>	<u>261,297,172</u>
Otros gastos		
Gastos de bienes recibidos en recuperación de créditos	(88,788,394)	(52,163,901)
Pérdida en venta de bienes	(12,739,430)	(27,950,625)
Otros gastos no operacionales	(25,176,998)	(27,565,655)
Otros gastos	(70,076,080)	(65,950,743)
	<u>(196,780,902)</u>	<u>(173,630,924)</u>
	<u>69,231,200</u>	<u>87,666,248</u>

27. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta la APAP son los siguientes:

Riesgo de tasa de interés

	En Moneda Nacional		En Moneda Extranjera	
	2015	2014	2015	2014
Activos sensibles a tasas	52,929,284,814	47,856,926,618	679,284,619	652,985,107
Pasivos sensibles a tasas	45,548,025,425	40,735,458,775		
Posición neta	7,381,259,389	7,121,467,843	679,284,619	652,985,107
Exposición a tasa de interés	<u>1,421,281,867</u>	<u>879,016,101</u>	<u>1,681,382</u>	<u>996,909</u>

Las tasas de interés de los activos productivos de la APAP en su mayoría pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes.

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más importantes agrupados según su fecha de vencimiento son:

31 de diciembre de 2015						
	Hasta 30 días RD\$	31 a 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	5,399,493,123					5,399,493,123
Inversiones	2,382,593,768	658,650,230	978,366,467	6,040,006,422	8,785,535,879	18,845,152,766
Cartera de créditos	517,225,294	1,316,098,437	6,153,918,785	14,909,302,320	11,419,749,168	34,316,294,004
Inversiones en acciones					4,074,244	4,074,244
Rendimientos por cobrar	698,884,041	240,662,513	92,251,579			1,031,798,133
Cuentas por cobrar (a)	114,714,907	11,800,400	21,572,999	37,832,956	7,095,991	193,017,253
Total Activos	9,112,911,133	2,227,211,580	7,246,109,830	20,987,141,698	20,216,455,282	59,789,829,523
Pasivos						
Obligaciones con el público	12,302,958,915	12,077,106	191,667,508	127,434,863	55,119	12,634,193,511
Depósitos en instituciones financieras del país	642,059,546		2,386,158			644,445,704
Valores en circulación	315,771,429	893,956,907	14,791,960,408	17,402,427,091	153,924,314	33,558,040,149
Otros pasivos (b)	827,423,034	402,828,265	157,787,993	33,655,614	116,940,272	1,538,635,178
Total Pasivos	14,088,212,924	1,308,862,278	15,143,802,067	17,563,517,568	270,919,705	48,375,314,542
31 de diciembre de 2014						
	Hasta 30 días RD\$	31 a 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	4,610,862,417					4,610,862,417
Inversiones	1,326,379,505	1,256,649,074	1,981,974,036	8,172,313,860	4,147,780,501	16,885,096,976
Cartera de créditos	1,516,181,696	478,033,479	2,180,948,110	9,878,489,900	16,397,066,993	30,450,720,178
Inversiones en acciones					5,574,244	5,574,244
Rendimientos por cobrar	876,290,050	64,796,309	31,372,790	3,574,985	659,797	976,693,931
Cuentas por cobrar (a)	51,382,266	11,170,470	6,595,101	137,030,619		206,178,456
Total Activos	8,381,095,934	1,810,649,332	4,200,890,037	18,191,409,364	20,551,081,535	53,135,126,202
Pasivos						
Obligaciones con el público	11,274,609,664	59,177,604	264,235,888	108,218,811		11,706,241,967
Depósitos en instituciones financieras del país	23,502,975					23,502,975
Valores en circulación	1,515,623,601	1,814,092,140	15,423,833,349	9,386,324,927	1,500,040,033	29,639,914,050
Otros pasivos (b)	760,202,004		487,439,062	960,923	118,322,659	1,366,924,648
Total Pasivos	13,573,938,244	1,873,269,744	16,175,508,299	9,495,504,661	1,618,362,692	42,736,583,640

(a) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la APAP.

(b) Corresponden a las operaciones que representan una obligación de pago para la APAP.

La razón de liquidez consiste en:

	En Moneda Nacional		En Moneda Extranjera	
	2015	2014	2015	2014
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	85%	261%	100%	100%
A 30 días ajustada	121%	196%	13,893%	12,022%
A 60 días ajustada	123%	232%	13,893%	12,022%
A 90 días ajustada	140%	241%	13,893%	12,022%
Posición				
A 15 días ajustada	(323,752,053)	1,625,686,226	9,769,775	10,081,910
A 30 días ajustada	732,247,245	1,487,514,401	9,879,201	10,094,082
A 60 días ajustada	1,027,892,393	2,780,040,272	9,879,201	10,094,082
A 90 días ajustada	2,027,004,957	3,572,171,694	9,879,201	10,094,082
Global (meses)	9.66	14.57	N/A	N/A

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos ajustados en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. APAP cerró con una cobertura en moneda nacional de 121% (2014: 196%). Para el plazo 90 días se requiere un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, esta razón arrojó un 140% (2014: 241%).

La posición global consolidada en moneda nacional de los activos y pasivos vence en 9.66 meses después que los pasivos (2014: 14.57 meses). En moneda extranjera, APAP cerró con una cobertura de 13,893% (2014: 12,022%) para el período de 30 días. Para el plazo 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, esta razón arrojó un 13,893% (2014: 12,022%).

28. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor de los instrumentos financieros es como sigue:

	2015		2014	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	5,399,493,123	5,399,493,123	4,610,862,417	4,610,862,417
Inversiones (a)	19,466,823,955	N/D	17,508,494,718	N/D
Cartera de créditos (a)	33,837,668,012	N/D	30,103,426,530	N/D
Inversiones en acciones (a)	4,033,502	N/D	5,518,502	N/D
	<u>58,708,018,592</u>		<u>52,228,302,167</u>	
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público y depósitos de instituciones financieras (a)	13,278,639,215	N/D	11,729,744,942	N/D
Valores en circulación (a)	33,558,040,149	N/D	29,639,914,050	N/D
	<u>46,836,679,364</u>		<u>41,369,658,992</u>	

N/D: No disponible

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo APAP no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior y valores en

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

circulación cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorros por RD\$12,313,917,999 (2014:RD\$11,262,909,779) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

29. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de los entes vinculados a las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

Vinculados a la administración	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantías Reales RD\$
31 de diciembre de 2015	1,878,165,076	406,891	1,878,571,967	1,444,692,309
31 de diciembre de 2014	1,932,226,701	598,657	1,932,825,358	1,539,169,842

APAP mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$1,610,805,874 (2014: RD\$1,664,891,304) que han sido concedidos a empleados y directivos a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre incluyen:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Balances		
Cartera de créditos	1,878,571,967	1,932,825,358
Depósitos de ahorro	160,863,583	90,511,169
Certificados financieros	953,374,114	799,367,471
Cuentas por cobrar	82,423,679	62,883,510

Tipo de Transacciones efectuadas durante el año	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2015			
Intereses pagados por depósitos y valores	47,593,277		47,593,277
Intereses cobrados sobre préstamos	157,720,520	157,720,520	
2014			
Intereses pagados por depósitos y valores	82,196,468		82,196,468
Intereses cobrados sobre préstamos	140,641,343	140,641,343	

30. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados de APAP están afiliados a Administradoras de Pensiones.

Durante el año, APAP realizó aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social por RD\$77,513,178 (2014: RD\$69,593,034).

31. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias más significativas consisten de:

	2015	2014
	RD\$	RD\$
Castigo de cartera de créditos contra provisión	470,589,769	357,854,470
Castigo de rendimientos contra provisión	56,362,389	58,823,458
Transferencia de provisión de otros activos a provisión de operaciones contingentes	4,472,849	3,915,004
Transferencia de provisión de otros activos a provisión de cartera de créditos	123,111,528	
Transferencia de provisión de otros activos a provisión de rendimientos por cobrar	18,170,071	
Transferencia de provisión de otros activos a provisión de inversiones	12,548,086	
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de otros activos		80,850,325
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar a provisión de otros activos		2,587,790
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de otros activos		17,607,508
Bienes adjudicados en recuperación de créditos	131,960,245	146,351,940
Bienes recibidos en dación de pago	40,897,295	242,594,215
Venta de bienes recibidos en recuperación de crédito con préstamos	218,472,642	97,771,391
Uso de provisión de bienes adjudicados	86,518,408	
Castigo de bienes adjudicados contra provisión		3,142,987
Pérdida actuarial por provisión beneficios a empleados neto del efecto impositivo	(35,600,076)	
Transferencia a otras reservas patrimoniales	122,135,905	121,076,500

32. Otras Revelaciones

Contrato con Visa

APAP mantiene un contrato para la licencia no exclusiva del uso de las marca Visa, crédito o débito. APAP no paga derechos por la concesión de este derecho. La licencia tiene duración ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. APAP mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$2,350,000.

Contrato con Master Card

APAP mantiene un contrato para la licencia no exclusiva del uso de las marca Mastercard, crédito o débito. APAP no paga derechos por la concesión de este derecho. La licencia tiene duración ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. APAP mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$1,132,949 (2014:US\$1,484,380).

Contrato de Procesamiento

APAP mantiene un contrato para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito y tarjetas débito del Programa Solidaridad de la marcas Visa y Mastercard con vencimientos en 2019 y 2017, respectivamente, de renovación automática en periodos de cinco años y con cargos mensuales en función al volumen de cuentas procesadas.

Contratos de Arrendamiento

APAP mantiene contratos para operar varias sucursales y centros de servicios en localidades arrendadas a terceros, con diversos vencimientos. Durante el año se incurrieron gastos por arrendamiento de RD\$42,046,667 (2014: RD\$35,431,693).

33. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos, y sus modificaciones, que incluyen la Resolución 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las siguientes notas no se incluyen, porque no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Fondos tomados a préstamos
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
- Operaciones importantes descontinuadas
- Cambios en la propiedad accionaria
- Pérdidas originadas por siniestros
- Reclasificación de pasivos de regular significación
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libro de las inversiones en títulos valores.
- Hechos posteriores al cierre.

EFICIENCIA OPERATIVA APAP SE TRANSFORMA



Institución en constante crecimiento, APAP inició a finales del 2015 la ampliación de las instalaciones físicas de la oficina principal, construyendo en terreno anexo a su ubicación actual un nuevo edificio que alojará los servicios al cliente (sucursal principal), y otro edificio en la parte posterior donde se alojará un centro de capacitación, cafetería de empleados y otras áreas. La construcción fue contratada mediante un proceso de licitación.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

HIPÓLITO HERRERA PELLERANO *Presidente hasta el 30 de noviembre de 2015*

LAWRENCE HAZOURY TOCA *Presidente en funciones desde el 30 de noviembre de 2015*

LUIS LÓPEZ FERREIRAS *Vicepresidente*

DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE *Secretario*

MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU *Miembro*

GUSTAVO ARIZA PUJALS *Miembro*

PEDRO ESTEVA TRONCOSO *Miembro*

MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN *Miembro*

JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *Miembro*

EJECUTIVOS PRINCIPALES

VICEPRESIDENTES

GUSTAVO ARIZA PUJALS
Vicepresidente Ejecutivo

ADALGISA DE JESÚS GARCÍA
Auditoría

AMELIA PROTA MARTÍNEZ
Calidad y Capital Humano

JINNY ALBA FELIZ
Tesorería

NURYS MARTE JIMÉNEZ
Negocios

JESÚS CORNEJO BRAVO
Riesgo

JOSÉ FRANK ALMEYDA PASTOR
Operaciones y Tecnología

RUT GARCÍA PANTALEÓN
Administración y Finanzas

DIRECTORES DE ÁREAS

ALFREDO MARÍNEZ
Director Regional

CAROLINA VARGAS
Director Mesa de Dinero

CLARA PEGUERO
Director Legal

GISELLE COTT LÓPEZ
Director Mesa de Cambio

GUIDO CASTILLO
Director Tesorería

HERENIA BETANCES
Director Control Financiero

HUÁSCAR PÉREZ
Director Seguridad y Contingencia

ICELSA DÍAZ
Director Canales Alternos

IGOR CABRERA
Director Tecnología Información

MASSIEL MITCHELL
Director Operaciones Tarjetas

JENNY VÁSQUEZ
Director Planificación Financiera

LEANDRO SEBELE
Director Mercadeo y Productos

MAITÉ GONZÁLEZ
Director Mesa de Títulos

DARÍO PIMENTEL
Director Riesgo de Mercado, Liquidez y Portafolio

CARLO SARUBBI
Director Canales y Servicios TI

MARI ROSA CISNEROS
Director Operaciones Canales y Captación

RAMONA MARTE
Director Negocios y Sucursales

MARÍA LUISA MATEO
*Director Operaciones
 Préstamos y Tesorería*

MARTA ROSA SÁNCHEZ
Director Riesgo Crediticio

MILDRED MINAYA
*Director Comunicaciones
 y Relaciones Públicas*

NEIT NIVAR
*Director Banca Empresarial
 y Negocios Fiduciarios*

PABLO ROSARIO
*Director Auditoría Operativa
 y Financiero*

PEDRO GOICO
Director Administrativo

RAYMIR ABREU
*Director Riesgo Operacional
 y Control Interno*

ROSANGEL RAVELO
Director Negocios Tarjetas de Crédito

ROSANNA CASTRO
Director Recuperación de Crédito

SAMUEL GUERRA
Director Auditoría Sistemas

JORGE ARBAJE
*Director Banca Personal
 y Empresarial Zona Norte*

DIRECTORIO DE OFICINAS, AGENCIAS Y CENTROS DE SERVICIOS

REGION CENTRAL

CRISTO REY
Av. Nicolás de Ovando
No. 425
Tel. 809.472.7011
809.472.7012
Fax. 809.472.7013

DUARTE I
Av. Duarte No. 451
esq. C/Diego Velásquez
Tel. 809.681.3426
809.684.1421
Fax. 809.681.7027

DUARTE II
Av. Duarte No.206
Tel. 809.536.8806
809.536.6414
Fax. 809.536.6126

GAZCUE
Av. Independencia
No. 157, Condominio 65,
1er. nivel.
Tel. 809.221.5353
809.221.5539
Fax. 809.221.8422

LA CATÓLICA
Isabel La Católica No.6
esq. Mercedes
Tel. 809.685.4141
Fax. 809.221.8422

LUPERÓN
Albert Thomas No. 242
Tel. 809.681.1684
809.681.5148
Fax. 809.681.7398

MÉXICO
Av. México
esq. José Reyes
Tel. 809.688.4022
809.688.2912
Fax. 809.528.5860

SAMBIL
Av. John F. Kennedy
Plaza Sambil
Tel. 809.567.8054
809.565.3880
Fax. 809.262.0042

SIRENA VILLA MELLA
Av. Hermanas Mirabal
esq. Charles de Gaulle
Tel. 809.568.9767
809.568.9796
Fax. 809.569.9320

TRINITARIA
Tte. Amado García No.74
esq. Josefa Brea
Tel. 809.689.1715
809.688.9674
Fax. 809.682.0266

VILLA CONSUELO
Eusebio Manzueta
No. 157
Tel. 809.536.1908
809.536.0844
Fax. 809.536.3933

VILLA MELLA
Av. Hermanas Mirabal
esq. Gral. Modesto Díaz
Tel. 809.568.4949
Fax. 809.682.9924

REGION ESTE

CHARLES DE GAULLE
Av. Charles de Gaulle
esq. Calle José Fco. Peña
Gómez y Ramón J. Bautista,
Villa Carmen
Tel. 809.595.8169
809.595.8145
Fax. 809.595.8013

EL BRISAL
Carretera Mella Km. 7 1/2,
casi esq. Guayubín Olivo,
Plaza del Este, local 7H
Tel. 809.591.5199
809.591.5311
Fax. 809.591.5383

LOS MINA
Pdte. Estrella Ureña
No.104, Los Mina
Tel. 809.594.8361
809.594.7464
Fax. 809.594.1109

MEGACENTRO
Carretera Mella
casi Esq. San Vicente
de Paul, local 57-A
Tel. 809.692.1084
809.692.1080
Fax. 809.692.1081

HIGÜEY
MultiPlaza Higüey
C. José A. Santana
(Carretera La Romana-
Higüey) Locales 406
y 407 1er. Nivel
Tel. 809.933.3149
Fax. 809.933.3130

MENDOZA
Av. San Vicente de Paul
No.140
Tel. 809.593.4016
809.596.9296
Fax. 809.594.9672

OZAMA
Sabana Larga No.114
esq. Curazao
Tel. 809.594.3706
809.594.6471
Fax. 809.594.0111

ROMANA
C. Francisco del Castillo
Márquez no. 56,
esq. Eugenio A. Miranda
Tel. 809.813.2645
809.813.5112/2803
Fax. 809.556.9747

SIRENA SAN ISIDRO
Autopista San Isidro,
Multicentro La Sirena
Tel. 809.788.6503
809.788.6511
Fax. 809.596.8225

VERÓN
Centro Comercial Verón
Center, local A1, carretera
Higüey-Punta Cana;
Cruce de Verón
Tel. 809.455.1457
809.455.1158/1101
Fax. 809.455.1579

VILLA DUARTE
Autopista Las Américas
esq. Av. España
Tel. 809.592.2413
809.592.2513
Fax. 809.596.7488

REGION NORTE

LA FUENTE, SANTIAGO
Avenida Circunvalación
no. 411, Plaza Ulloa,
Santiago
Tel. 809.734.0342
809.734.0345
Fax. 809.724.6059

PLAZA PASEO SANTIAGO
Ave. Juan Pablo Duarte,
esq. C/ México.
Plaza Paseo Santiago,
Primer nivel, La Esmeralda,
Santiago
Tel. 809.724.2366
Fax. 809.724.2368

PLAZA JORGE II
Ave. Bartolomé Colón
Plaza Jorge II,
Ensanche Julia, Santiago
Tel. 809.583.8010
809.580.1472
Fax. 809.580.1974

AGENCIA SANTIAGO
Av. 27 de Febrero
esq. Onésimo Jiménez,
Plaza Optimus, Santiago
Tel. 809.724.3200
809.724.3201
Fax. 809.724.3202

GURABO
Carretera Luperón
Km. 4 1/2
Plaza Larimar,
Gurabo, Santiago
Tel. 809.736.9100/9114
Fax. 809.736.9120

**SAN FRANCISCO
DE MACORÍS**
Calle Restauración no.19,
San Francisco de Macorís
Tel. 809.244.1902
Fax. 809.244.1951

REGION OESTE

27 DE FEBRERO
 Av. 27 de Febrero
 No. 352, esq. c/18
 Tel. 809.567.8082
 809.567.3008
 Fax. 809.549.3632

AGORA MALL
 Av. Abraham Lincoln
 esq. John F. Kennedy
 Agora Mall
 Tel. 809.547.7777
 Fax. 809.547.4444

ARROYO HONDO
 Luis Amiama Tió
 esq. Juan Mejía
 Tel. 809.562.1428
 809.562.1376
 Fax. 809.562.2119

BELLA VISTA MALL
 Av. Sarasota,
 Bella Vista Mall
 Tel. 809.255.0701
 809.255.0702
 Fax. 809.255.0704

LOS MAESTROS
 Av. Rómulo Betancourt
 No. 1752 , Edif. R&T,
 1er. nivel, local 6-H
 Tel. 809.482.6848
 809.482.6858
 Fax. 809.482.6187

CCN 27 DE FEBRERO
 Av. 27 de Febrero
 esq. Abraham Lincoln
 La Esperilla
 Tel. 809.732.7365/7455
 Fax. 809.732.7787

PLAZA LAS AMÉRICAS
 Av. Winston Churchill
 Plaza Las Américas
 Tel. 809.381.2062/2064
 Fax. 809. 381.2062

SAN GERÓNIMO
 Ave. Núñez de Cáceres
 No. 11
 Tel. 809.548.8512
 809.472.0205
 Fax. 809. 548.6054

TIRADENTES
 Av. Tiradentes
 No. 25
 Tel. 809.541.7464
 809.541.7468
 Fax. 809.541.7456

REGION OP

OFICINA PRINCIPAL
 Av. Máximo Gómez
 Esq. Av. 27 de Febrero
 Tel.: 809-689-0171
 809-686-9882

REGIÓN SUR

EL CACIQUE
 Av. Independencia
 esq. Calle 1ra.
 Tel. 809.532.1717
 Fax. 809.533.9511

SIRENA SAN CRISTÓBAL
 Antigua Carretera
 Sánchez
 Multicentro La Sirena
 Tel. 809.527.7322
 809.527.7371
 Fax. 809.528.5680

HAINA
 Carretera Sánchez
 Esq. Las Caobas
 no. 174, Haina
 Tel. 809.957.1050
 809.957.0439
 Fax. 809.542.2791

HERRERA
 Av. Isabel Aguiar No.354,
 Esq. Emeterio Méndez
 Herrera
 Tel. 809.537.5870
 809.537.6081
 Fax.809.537.2146

INDEPENDENCIA
 Av. Independencia Km.9
 Tel. 809.535.7556
 809.535.7873
 Fax. 809.535.1951

JUMBO LUPERÓN
 Av. Luperón
 esq. Gustavo Mejía Ricart
 Tel. 809.227.0428/0448
 Fax. 809.683.0795

LAS CAOBAS
 Prolong. Av. 27 de Febrero,
 plaza Bohemia, Las Caobas
 Tel. 809.537.1911
 809.537.2773
 Fax. 809.508.7248

LOS ALCARRIZOS
 C. Duarte No.88.A,
 Los Alcarrizos
 Tel. 809.473.1950
 809.473.1335
 Fax. 809.548.9818

PLAZA LUPERÓN
 Av. Independencia
 esquina Luperón
 Tel. 809.740.2000
 809.740.2001
 Fax. 809.957.2791

SAN CRISTÓBAL
 Av. Constitución esq.
 María Trinidad Sánchez,
 San Cristóbal
 Tel. 809.528.3822
 809.528.3848
 Fax. 809.372.0737

SIRENA DUARTE
 Aut. Duarte Km.13½
 Multicentro La Sirena
 Tel. 809.372.0734
 809.372.0735
 Fax. 809.372.0737



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO MEMORIA ANUAL 2015



ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2015



Como cada año, nos complace publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), correspondiente al ejercicio del año 2015. En tal sentido, como muestra del compromiso de la entidad con la plena transparencia de la información, mediante el presente Informe, presentamos los logros, objetivos, cambios, novedades y retos más relevantes para la entidad en materia de gobierno corporativo durante el período señalado. En esta ocasión, algunos de los aspectos que más han impactado el sistema de gobernabilidad corporativa de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos durante el 2015, y que han sido incorporados en el presente Informe, se han producido como resultado del proceso de adecuación a las disposiciones del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015. Producto de dicha adaptación a la nueva normativa regulatoria, la Junta de Directores de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha realizado importantes cambios que se

reflejan en algunos de sus principales órganos de administración y gobierno.

Además de las modificaciones de algunas de las principales normas internas, en este documento se presenta un resumen de las evaluaciones y autoevaluaciones de los órganos de gobierno de la institución, las operaciones vinculadas, el informe de gestión de riesgos y cumplimiento, así como las principales decisiones de las Asambleas de Asociados, de la Junta de Directores y sus comités de apoyo durante el período de que se trata.

Igualmente, se destaca el incremento de la inversión y expansión de la formación brindada a los empleados de la entidad, así como la adopción de criterios específicos que permiten identificar las particularidades que hacen que un miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos pueda ser considerado como miembro independiente. De igual modo, se resaltan en este Informe los hechos relevantes publicados y notificados durante el 2015, de conformidad con los requerimientos de

la normativa del mercado de valores, así como la estructura corporativa de la institución al cierre del período que se informa.

En definitiva, el presente Informe condensa los aspectos más trascendentales de la vida corporativa de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y se evidencia que la entidad se sigue consolidando como una de las entidades de intermediación financiera que más información pone a disposición de todos sus públicos de interés en el mercado, y que asimismo, no se limita a transparentar exclusivamente los datos que regulatoriamente le son exigidos, sino también aquellos recomendados por las mejores prácticas internacionales en materia de Gobierno Corporativo.



LAWRENCE HAZOURY TOCA
*Presidente en funciones
de la Junta de Directores*



DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE
*Secretario
de la Junta de Directores*

CONTENIDO

O. GENERALIDADES.

- A. Gobierno Corporativo en APAP.**
- B. Objetivos de la Asociación.**
- C. Principales normas internas de Gobierno Corporativo.**
- D. Resumen de la gestión de Buen Gobierno.**
 - D.1. Proceso de modificación y adopción de nuevas normas internas.
 - D.2. Causas de cese inmediato.
 - D.3. Miembros independientes.
 - D.4. Evaluación y autoevaluación de la Junta de Directores y los Comités de Apoyo.
 - D.5. Capacitación continua del personal y de los miembros de la Junta de Directores.
 - D.6. Programa de irradiación de gobierno corporativo.
 - D.7. Creación de comités a lo interno de la Alta Gerencia.
 - D.8. Supresión y composición de Comités de Apoyo de la Junta de Directores.
 - D.9. Procedimiento de elección.
- E. Hechos relevantes.**
 - E.1. Designación Vicepresidente de Negocios.
 - E.2. Cierre de sucursales.
 - E.3. Publicación de Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - E.4. Apertura sucursal Gurabo.
 - E.5. Convocatoria de Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.
 - E.6. Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.
 - E.7. Suspensión de labores.
 - E.8. Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano.
 - E.9. Venta de acciones en TIDOM.
 - E.10. Retiro de miembro de la Junta de Directores.
 - E.11. Nombramiento provisional de Presidente de la Junta de Directores.
 - E.12. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Asociados.
 - E.13. Celebración de Asamblea General Extraordinaria de Asociados.
 - E.14. Ratificación calificación APAP/Fitch Ratings.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

- A. Capital.**
- B. Número de Asociados.**
- C. Formas de participación.**
- D. Participación significativa.**
- E. Derechos y deberes de los Asociados.**

F. Régimen de información.

G. Oficina de Atención al Asociado.

- G. 1. Procedimiento de resolución de reclamaciones.

H. Asamblea de Asociados.

- H.1. Normativa.
- H.2. Composición.
- H.3. Funciones.
- H.4. Reglas parlamentarias.
- H.5. Funcionamiento y desarrollo de las Asambleas.
- H.6. Reuniones durante el período que se informa.

I. Resumen de los Estados Financieros Auditados.

II. GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

A. Reglas generales sobre la estructura de administración.

B. Órganos de administración.

- B.1. Junta de Directores.
 - B.1.1. Normativa.
 - B.1.2. Composición.
 - B.1.3. Funciones.
 - B.1.4. Principales decisiones de la Junta de Directores durante el 2015.
 - B.1.5. Reglas parlamentarias
 - B.1.6. Políticas de ética y conducta.
 - B.1.6.A. Conflictos de intereses.
 - B.1.6.B. Normas de conducta.
 - B.1.6.C. Salvamento de votos.
 - B.1.7. Políticas de nombramiento, reelección y cese.
 - B.1.7.A. Requisitos de elegibilidad
 - B.1.7.B. Elección y período de mandato.
 - B.1.7.C. Procedimiento de elección.
 - B.1.7.D. Procedimiento de cese ordinario.
 - B.1.7.E. Causas de cese inmediato.
 - B.1.8. Política de remuneración.
 - B.1.9. Remuneración global recibida al cierre de 2015.
- B.2. Miembros de la Junta de Directores.
 - B.2.1. Derechos y responsabilidades.
 - B.2.2. Criterio de independencia.
 - B.2.3. Perfiles y categoría de los miembros.
 - B.2.4. Especializaciones.
 - B.2.5. Permanencia en la Junta de Directores.

ESTE INFORME INCORPORA IMPORTANTES CAMBIOS EN LA GOBERNABILIDAD INTERNA DE APAP

- B.3. Comités de Apoyo de la Junta de Directores.
 - B.3.1. Normativa general.
 - B.3.2. Reglas parlamentarias.
 - B.3.3. Políticas de ética y conducta.
 - B.3.4. Datos individuales.
 - B.3.4.A. Comité Ejecutivo y de Tecnología. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.B. Comité de Riesgos. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.C. Comité de Auditoría. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.D. Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.E. Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.F. Comité de Crédito. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
- B.4. Alta Gerencia.
 - B.4.1 Estructura corporativa al cierre de 2015.
 - B.4.2 Composición y perfiles.
- B.5. Evaluación y autoevaluación de órganos de gobierno.
 - B.5.1. Política de evaluación y autoevaluación.
 - B.5.2. Evaluaciones de los miembros de la Junta de Directores.
 - B.5.2.1 Resumen de los resultados de autoevaluación de la Junta de Directores, correspondiente al año 2015.
 - B.5.2.2. Resumen de la evaluación de los Comités de Apoyo a la Junta de Directores.

III. OPERACIONES VINCULADAS.

- A. Políticas sobre vinculados.
- B. Operaciones con partes vinculadas y el riesgo que representan.
 - B.1. Préstamos a Directores.
 - B.2. Cinco principales deudores vinculados de la totalidad de la cartera de crédito vinculada.
 - B.3. Grupos de riesgos vinculados.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO.

- A. Control interno.
- B. Sistema de cumplimiento e informe de gestión.
- C. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados.
- D. Riesgos materiales previsibles.
- E. Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes a la masa de obligacionistas.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

- A. Derecho y protección de los usuarios.
- B. Proceso de reclamaciones.
- C. Niveles de satisfacción de clientes.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

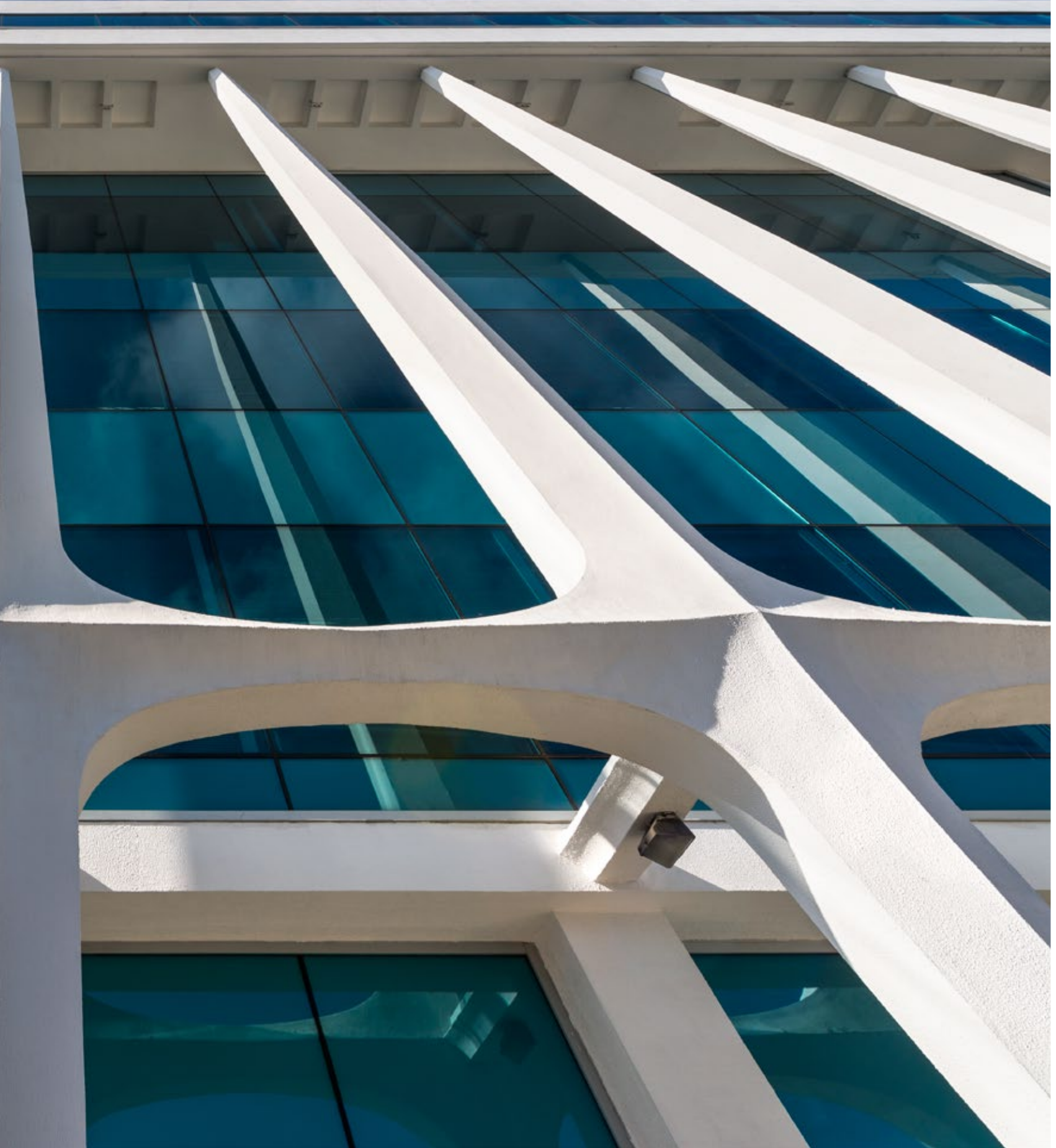
- A. Transparencia de la información frente a los diferentes públicos de interés.
- B. Principales acuerdos suscritos.

VIII. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

IX. RETOS GOBIERNO CORPORATIVO 2016.

X. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.





0. GENERALIDADES.

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (en adelante “APAP” o “la Asociación”) es una entidad de intermediación financiera privada, de carácter mutualista, creada mediante la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en adelante “Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos”) con el objetivo principal de promover la captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar. Sus operaciones se iniciaron el 29 de julio de 1962 en la calle Isabel La Católica esquina calle Mercedes, de la Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo la primera institución financiera de esta naturaleza en el país.

El 27 de noviembre de 1980 las oficinas principales de APAP fueron trasladadas a un moderno edificio en la Avenida Máximo Gómez esquina Avenida 27 de Febrero, donde aún permanecen.

APAP cerró el año 2015 con un total de 50 oficinas distribuidas de la siguiente manera: (39) treinta y nueve sucursales en la Zona Metropolitana (Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Norte y Oeste), y (10) sucursales y (1) agencia en el interior del país: (1) agencia y 1 sucursal) en San Cristóbal, (5) en Santiago, (1) en San Francisco de Macorís, (1) La Romana, (1) Higüey y (1) Verón.

Desde 2002 las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y por tanto APAP, pasaron a ser regidas por la Ley No. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002, Ley Monetaria y Financiera (en adelante “Ley Monetaria y Financiera”); y, en consecuencia, a estar bajo la regulación de la Administración Monetaria

y Financiera, conformada por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, los cuales regulan y supervisan el sistema financiero en su conjunto. No obstante, la modificación del marco general de supervisión y operación, APAP, como Asociación de Ahorros y Préstamos, mantiene su condición de sociedad mutualista regida en este aspecto por la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Por mandato expreso de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, a este tipo de institución también aplican reglas puntuales previstas en la legislación general de sociedades comerciales, hoy en día la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, Ley General de Sociedades de Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones (en adelante “Ley de Sociedades Comerciales”).

Asimismo, APAP se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Superintendencia de Valores, por su participación en el mercado de valores, como emisor de bonos. En tal virtud, en materia de gobierno corporativo, APAP se encuentra sujeta a los requerimientos exigidos, de manera específica, por el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores dictado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, por la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, dictada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha 27 de diciembre de 2013, por la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de enero de 2013, relativa a la Modificación a la Norma que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir

periódicamente emisores y participantes del mercado de valores, modificada mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 4 de octubre de 2013, así como por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, que establece la Norma para los Participantes del Mercado que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.

A. GOBIERNO CORPORATIVO EN APAP.

A lo largo de los últimos años, APAP se ha enfocado en consolidar su cultura de buen gobierno corporativo, lo que ha quedado evidenciado a través una prolífera adopción de normas internas, que ha contribuido a su fácil adaptación a las exigencias regulatorias en la materia. Mantenerse a la vanguardia de las mejores tendencias internacionales de gobierno corporativo se ha convertido en uno de los principales objetivos de la entidad cada año, lo cual ha logrado con creces al incursionar en aspectos de esta materia poco explorados por las demás entidades de intermediación financiera del mercado nacional y adelantándose con esto a la normativa vinculante vigente.

Como prueba del fuerte compromiso de APAP con las mejores prácticas nacionales e internacionales de gobernabilidad corporativa, la entidad durante el año 2015 no solo procuró mantener excelentes niveles de administración societaria y financiera como garantía fundamental de sus asociados y clientes, sino que también persiguió irradiar altos niveles de buen gobierno hacia los terceros vinculados o no vinculados a la sociedad, así como al resto del sistema financiero. En ese sentido, en el presente informe se plasma una

referencia a las labores de difusión del marco de gobierno interno que durante este período realizó la entidad, para orientar a sus partes interesadas en cuanto al sistema de gobierno que rige a la Asociación y las ventajas que imprimen las sanas prácticas a la estabilidad y sostenibilidad de los negocios en el mundo contemporáneo.

Estos y otros aspectos que conforman el sistema de gobierno corporativo de la Asociación, forman parte de los compromisos que, para profundizar las prácticas sobre la materia, asumió la Junta de Directores mediante su Declaración de Principios, cuyos pilares son los siguientes: I) Junta de Directores capacitada, responsable y objetiva; II) Reconocimiento y protección de los derechos de los asociados; III) Compromiso con el debido cumplimiento; IV) Transparencia; V) Reconocimiento y protección de los derechos a los usuarios de los servicios financieros; VI) Compromiso con las buenas prácticas bancarias; VII) Compromiso con la responsabilidad social; VIII) Fomento de la inversión y la financiación socialmente responsable; IX) Reconocimiento y aplicación de las normas de conducta; y, X) Riesgos y auditoría.

Asimismo, motivados por el principio de transparencia como pilar de todo buen sistema de gobierno corporativo, la Junta de Directores de APAP desde el año 2007 publica su Informe Anual de Gobierno Corporativo, mediante el cual se presenta un detalle de la estructura de gobierno corporativo de la Asociación, su funcionamiento y los principales logros que en dicha materia obtuvo la entidad durante el año que representa cada informe. En ese sentido, la Asociación, a través de su Junta de Directores, publica

el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2015, en el cual se presenta información pormenorizada sobre la gestión de buen gobierno durante el año que se informa, así como otras informaciones relevantes derivadas de la obligación de plena transparencia a que se ha acogido voluntariamente a partir de la adopción de la Declaración de Principios y que se ha vuelto exigible posteriormente en virtud de las disposiciones del artículo 79 de la Ley sobre el Mercado de Valores, de su Reglamento de Aplicación, así como de otras normas regulatorias, entre las que se destacan la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores del 27 de diciembre de 2013, mediante la cual que establece la Norma para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Por consiguiente, además de las informaciones que voluntariamente se hacen constar en el presente informe, en el mismo también se encuentran aquellas necesarias para cumplir con los requerimientos mínimos exigidos por las normativas que rigen la materia, entre las que se encuentran las disposiciones enunciadas, la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, entre otras.

En ese orden de ideas, en el presente informe figuran las principales novedades que fueran incorporadas en el marco de gobernabilidad de APAP, como mecanismo de adecuación a las disposiciones y exigencias del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015 de la Junta Monetaria.

B. OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.

Para el año que se informa APAP se fijó una serie de objetivos institucionales, entre los que se incluyen algunos que corresponden

al mejoramiento de sus estándares de gobernabilidad corporativa. Entre los principales objetivos generales del año 2015 se encuentran los siguientes:

- Alcanzar y mantener un cumplimiento regulatorio de 100%;
- Cumplir el plan estratégico aprobado por la Junta de Directores;
- Estados financieros sin salvedades;
- Mantener la calificación de riesgo AA-(Dom) otorgada por la firma calificadora Fitch Ratings;
- Mejorar el clima organizacional;
- Cumplir el presupuesto aprobado;
- Mantener los niveles de satisfacción clientes;
- Mejorar el cumplimiento de tiempo de respuesta de las reclamaciones de clientes internos y externos;
- Desplegar una estrategia de servicios cliente interno y externo;
- Diseñar un plan de sucesión de los puestos clave de la entidad; y,
- Desarrollar la primera fase de creación de la Oficina de Administración de Proyectos APAP.

Por su parte, en materia de gobierno corporativo los objetivos que la Asociación se planteó para el año 2015, fueron los siguientes:

- Adecuación de APAP a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad;
- Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo;
- Eventual adopción de una Política de Protección de Datos de los Usuarios de los Servicios Financieros;
- Continuar con la implementación del programa de irradiación del Buen Gobierno Corporativo de APAP;

- Continuar con el plan para la implementación de procesos apegados al estándar ISO 27000 sobre Gestión de Sistemas de Seguridad;
- Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el mantenimiento de los estándares de conocimiento y preparación en la materia;
- Desarrollar jornadas de capacitación a nivel de la Junta de Directores (Board Coaching) sobre los temas vinculados y relevantes en materia de gobernabilidad corporativa;
- Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas en las evaluaciones realizadas por los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de auto corrección y mejoramiento de las prácticas internas, así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en la materia; y
- Mantener a APAP como entidad de intermediación financiera líder en las prácticas de gobierno corporativo.

C. PRINCIPALES NORMAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Como mecanismo de autorregulación, la Asociación lleva a cabo una intensa labor de elaboración de normas de internas que cada año se revisa, modifica e incrementa. A continuación se presenta el detalle de las principales normas de gobierno corporativo que conforman el marco de gobierno de APAP para el año 2015:

- Estatutos Sociales de la Asociación;
- Declaración de Principios;
- Reglamento de las Asambleas de Asociados;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores;

- Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado;
- Código de Ética y Conducta;
- Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Organismos Adscritos;
- Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores;
- Protocolo General de Comités;
- Política General de Actas;
- Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
- Reglamento de los Comisarios de Cuentas;
- Política de Asignaciones y Beneficios para los miembros de la Junta de Directores;
- Política de Transparencia de la Información;
- Política y Orientación contra las Prácticas Corruptas;
- Política de Igualdad y no discriminación;
- Política de resolución de conflictos internos;
- Estatutos del Comité de Auditoría;
- Estatutos del Comité de Crédito;
- Estatutos del Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad;
- Estatutos del Comité de Riesgos;
- Estatutos del Comité Ejecutivo y de Tecnología; y
- Estatutos del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Adicionalmente, al cierre del 2015 la Asociación se vio inmersa en un proceso de adecuación a las disposiciones del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015 de la Junta Monetaria. Por tanto, como parte de su continuo proceso de ajuste a las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo, la Junta de Directores elaboró un **Reglamento Marco de Gobierno Corporativo**, cuyo objetivo

principal consiste en establecer los lineamientos y principios generales relativos a la adopción e implementación de sanas prácticas de un buen gobierno corporativo en el seno de la Asociación. Igualmente, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, se elaboraron los estatutos correspondientes a los comités de cumplimiento, crédito y, ejecutivo y de tecnología internos de la Alta Gerencia, conforme exige dicha regulación.

D. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO.

Como parte de su permanente adecuación a las mejores prácticas de gobernabilidad, durante el período que se informa, las principales actuaciones en materia de gobierno corporativo, desplegadas por la institución, son las siguientes:

D.1. PROCESO DE MODIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNAS.

Como parte de su compromiso con las mejores prácticas y en cumplimiento de las disposiciones regulatorias que le son exigibles, APAP incurrió en un proceso de adecuación a las disposiciones del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, adoptado por la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015, que fuera publicado el 14 de septiembre de 2015. En ese sentido, durante el período que se informa se actualizaron los siguientes documentos de gobernabilidad interna: i) Estatutos Sociales; ii) Reglamento Interno de la Junta de Directores; iii) Reglamento de Elección de los Miembros de la Junta de Directores; iv) Estatutos de los distintos comités de apoyo de la Junta de Directores; v) Código de Ética y

EN 2015, LA JUNTA DE DIRECTORES CREÓ LOS **COMITÉS** de la Alta Gerencia

Conducta; vi) Protocolo General de Comités; y, vii) Política General de Actas.

Adicionalmente, como parte del proceso de adaptación a la normativa vinculante vigente y en búsqueda de mejor eficiencia en las labores de los órganos de apoyo de la Junta de Directores, dicho organismo dictó un Reglamento Marco de Gobierno Corporativo y los estatutos correspondientes a los comités de Cumplimiento, Crédito y Ejecutivo y Tecnología a lo interno de la Alta Gerencia.

D.2. CAUSAS DE CESE INMEDIATO.

En el marco del proceso de adecuación de los documentos y procedimientos de gobierno corporativo en virtud del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, la Asociación incorporó en su normativa unas causas de cese, que dan lugar a que el miembro de la Junta de Directores afectado por alguno de los supuestos establecidos en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo esté en la obligación de poner su puesto a disposición de dicho organismo.

D.3 MIEMBROS INDEPENDIENTES.

Durante el año 2015, la Junta de Directores incorporó en la normativa interna de APAP la definición, criterios y estándares profesionales de los miembros independientes,

de modo que la entidad pueda identificar y autorregularse, en todo aquello que no es exigencia del ordenamiento regulatorio, en cuanto a la determinación del perfil de un directivo para ser considerado como director independiente con relación a APAP.

D.4. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉS DE APOYO.

Como mecanismo para detectar oportunidades de mejora e identificar aquellos aspectos que deben ser modificados en el sistema de gobierno interno y las normas que lo conforman, cada año se lleva a cabo un proceso de evaluación de los órganos de apoyo y de autoevaluación de la propia Junta de Directores. Con dicha práctica, la Asociación da cumplimiento a lo requerido por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, contenida de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como de los requisitos del Reglamento Interno de la Junta de Directores.

Este proceso se realiza una vez finalizado el período que se informa a partir de cuyos resultados se diseña un plan anual de acción para mejorar los aspectos en que se detectaron ineficiencias. En el cuerpo del presente Informe se detalla algunos de los aspectos centrales derivados de dichas evaluaciones.

D.5. CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

Como cada año, APAP desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal de todos los niveles de la entidad, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los mismos respecto de aspectos conductuales,

institucionales, regulatorios, de servicio al cliente y técnicos,

En definitiva, durante el año 2015 fueron invertidas un total de 63,018.10 horas en capacitación al personal. Esta cantidad de horas de capacitación representan un incremento de un 9% respecto a las horas de capacitación invertidas por la institución en el 2014, lo cual representa una inversión económica de unos RD\$26,247,702.32. El 100% del personal de APAP recibió al menos dos capacitaciones durante el año 2015. A continuación se presentan diferentes cuadros con el detalle de las horas invertidas en capacitación:

DESGLOSE DE HORAS EN CAPACITACIÓN POR CATEGORÍA:

TIPO	HORAS
Capacitación Conductual	2,185.82
Capacitación Institucional	33,166.53
Capacitación Regulatoria	20,777.32
Capacitación Servicio al Cliente	2,000.73
Capacitación Técnica	4,887.71
Total	63,018.10

DESGLOSE DE HORAS DE CAPACITACIÓN POR LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN LOS EMPLEADOS:

FUNCIÓN	CONCEPTO	HORAS
VPs y Directores	Posiciones ejecutivas	3,098.30
Gerentes	Posiciones directivas no ejecutivas	10,238.11
Colaboradores	Posiciones operacionales	49,681.70
Total		63,018.10

PLANES DE ESTUDIO:

Desde el inicio del beneficio del plan de estudio en el año 2010 hasta 2015, hemos otorgado becas a 154 empleados, concediendo en este último año la mayor cantidad inclusiones, que representa el mayor porcentaje de becados con un 38%.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Cantidad de empleados	7	12	24	35	17	59	154
% Representativo	5%	8%	16%	23%	11%	38%	

Por su parte, los miembros de la Junta de Directores recibieron jornadas formativas en materia de riesgos, tecnología, prevención de lavado de activos, estrategia, negocios y tendencia sectorial en distintos seminarios, cursos, talleres y conferencias a los que asistieron en los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y noviembre. Con estos programas educativos los miembros de la Junta de Directores procuran mantener los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con las responsabilidades que amerita dicha posición en las entidades de intermediación financiera.

D.6. PROGRAMA DE IRRADIACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO.

En el período que se informa, APAP llevó a cabo varios talleres dirigidos a los empleados de nivel medio de la Asociación, y a los clientes y suplidores corporativos más relevantes de la entidad con el objetivo de difundir su cultura de gobernabilidad a dichas partes interesadas, así como de fomentar sanas prácticas de gobierno corporativo, tanto a nivel interno, como a lo externo de la entidad.

D.7. CREACIÓN DE COMITÉS A LO INTERNO DE LA ALTA GERENCIA.

Como parte de las exigencias que figuran en

el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dicho documento requiere la conformación de al menos un Comité de Cumplimiento, un Comité de Crédito, un Comité Ejecutivo y un Comité de Tecnología a lo interno de la Alta Gerencia. En ese sentido, en el año 2015 la Junta de Directores aprobó la conformación de tres comités: un Comité de Cumplimiento, un Comité de Crédito y un Comité Ejecutivo y de Tecnología.

D.8. SUPRESIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

Debido a que el nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo exige la conformación de un Comité de Crédito de la Alta Gerencia, la Junta de Directores determinó que era conveniente eliminar el Comité de Crédito adjunto a la Junta de Directores, en virtud de que las funciones y niveles de aprobación que eran atribuidos a éste último pueden ser perfectamente manejadas entre el Comité de Crédito de la Alta Gerencia y la propia Junta de Directores.

En ese mismo sentido, al crearse un Comité de Cumplimiento de la Alta Gerencia y dado que dentro de las funciones de Auditoría está la supervisión de la gestión de cumplimiento,

la Junta determinó oportuna la supresión del Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad, para que en lo adelante la labor de apoyo en la supervisión de los aspectos vinculados a gobierno corporativo y cumplimiento sea llevada a cabo por el Comité de Auditoría y los temas de ética, higiene y seguridad queden a cargo del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Estos cambios entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, se reestructuró la membresía del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, del Comité de Gestión Integral de Riesgos, así como del Comité Ejecutivo y de Tecnología, que a su vez pasó a denominarse "Comité Estratégico".

D.9. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

Durante el año que se informa, y como parte de la revisión constante de las normas de gobernabilidad interna de APAP, la Junta de Directores realizó modificaciones respecto de los procedimientos de elección de sus miembros, distinguiendo aquellos casos en los que los puestos vacantes correspondan al del Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Junta de Directores.

E. HECHOS RELEVANTES.

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre mercado de valores y en cumplimiento de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013 R-CNV-2013-45-MV, de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de enero de 2013, modificada por la Quinta Resolución del 4 de octubre de 2013, así como de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, a continuación se presenta

la relación de los hechos relevantes del año que representa el informe.

E.1. DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS.

La señora Nurys Marte fue designada para ocupar la posición de Vicepresidente de Negocios a partir del jueves 5 de febrero de 2015.

E.2. CIERRE DE SUCURSALES.

Se comunicó como hecho relevante, el cierre de las sucursales de Los Prados y Bávaro, aprobado por la Junta de Directores en su sesión del 28 de noviembre de 2014, el cual fue efectivo el 28 de febrero de 2015. A partir de esta fecha, las operaciones de dichas sucursales fueron trasladadas a las Sucursales San Gerónimo y Verón, respectivamente.

E.3. PUBLICACIÓN INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores del 27 de diciembre de 2013, correspondiente a la Norma que

63,018
 HORAS Y RD\$

26,247,702
 invertidos en
CAPACITACIÓN
 al personal

establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, R-CNV-2013-45-MV, se comunicó como hecho relevante la publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta de Directores en fecha 18 de febrero de 2015.

E.4. APERTURA SUCURSAL GURABO.

Se comunicó como hecho relevante la apertura de una nueva sucursal en Gurabo, Santiago de los Caballeros, en fecha 10 de marzo de 2015, la cual fuera autorizada por la Junta de Directores en su sesión de fecha 5 de junio de 2014.

E.5. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS.

Se publicó la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, que se celebró el 26 de marzo 2015.

E.6. CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS.

En fecha 26 de marzo de 2015 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual, donde se conocieron, entre otros puntos el Informe de la Junta de Directores, el Informe de los Comisarios y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E.7. SUSPENSIÓN DE LABORES.

Se comunicó como hecho relevante el cierre de todas las sucursales desde el viernes 1 al 4 de mayo y jueves 30 de abril a partir de las 5:00 de la tarde. Durante esos días los clientes sólo tuvieron acceso a ap@penlínea para consultas de balances y movimientos, a los cajeros automáticos para retiro de efectivo y el IVR estuvo redireccionado a un representante de servicios.

E.8. VICEPRESIDENCIA CALIDAD Y CAPITAL HUMANO.

Se comunicó como hecho relevante que a partir del miércoles 6 de mayo de 2015 la Dirección de Calidad y Capital Humano pasó a ser Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano, desempeñando la señora Amelia Prota Martínez, la posición de Vicepresidente de Calidad y Capital Humano.

E.9. VENTA DE ACCIONES EN TIDOM.

Se comunicó como hecho relevante la venta de acciones propiedad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en la Titularizadora Dominicana, S. A., a favor de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, celebrada en fecha 2 de septiembre de 2015.

E.10. RETIRO DE MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES.

El Dr. Hipólito Herrera Pellerano, quien se había desempeñado como Presidente y Miembro Externo Independiente de la Junta de Directores de APAP, presentó la decisión de acogerse al retiro de su cargo por la llegada a la edad máxima de retiro, con efectividad el día 30 de noviembre de 2015.

E.11. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PRESIDENTE JUNTA DE DIRECTORES.

En vista de la renuncia del Dr. Hipólito Herrera Pellerano, como miembro y Presidente de la Junta de Directores de la Asociación, efectiva al 30 de noviembre de 2015, de conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales de APAP, le corresponde asumir la Presidencia interina al Vicepresidente de la Junta de Directores, señor Lawrence Hazoury Toca, quien es miembro externo independiente. En ese sentido, la Junta de Directores, en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2015, tomó conocimiento de

la disposición estatutaria arriba indicada y aprobó la designación del señor Lawrence Hazoury Toca, en el cargo de Presidente interino de la Junta de Directores de APAP, función que fue asumida a partir del día 1 de diciembre de 2015.

E.12. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.

El 1 de diciembre de 2015 se publicó la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se celebró el 14 de diciembre de 2015.

E.13. CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.

El 14 de diciembre de 2015 fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en donde se conoció la modificación de los Estatutos Sociales de APAP para adecuarlos a las disposiciones contenidas en el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.

E.14. RATIFICACIÓN CALIFICACIÓN APAP/ FITCH RATINGS.

La firma calificadora Fitch Ratings ratificó durante el año 2015, la calificación nacional de largo plazo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en 'AA-(dom)'.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

A. CAPITAL.

APAP terminó al cierre de 2015 con un patrimonio técnico de RD\$12,059,879,548; y una cantidad de depósitos en cuentas de ahorros ascendente a RD\$12,945,018,462.

B. NÚMERO DE ASOCIADOS.

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2015, APAP contaba con 520,499 Asociados, conforme el criterio establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la entidad.

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

APAP, como Asociación de Ahorros y Préstamos, tiene un régimen de participación de tipo mutualista. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de APAP, cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada Cien Pesos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la entidad durante el último ejercicio. En ningún caso, establece la Ley, un depositante tiene derecho a más de cincuenta (50) votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en su cuenta de ahorros. No existen otras formas o condiciones diferentes de participar como Asociado.

D. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA.

Producto de la regla prevista en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos descrita en el apartado anterior del presente Capítulo, a diferencia de las entidades de intermediación financiera de naturaleza accionarial, materialmente no es posible que ningún socio de APAP pueda poseer poder de control sobre las decisiones de la misma. En este sentido, y desde este punto de vista, en este tipo de entidades no existe el concepto de participación significativa. Por otro lado, independientemente del derecho a voto que confieren los montos depositados en cuentas de ahorros en la entidad, estos depósitos se encuentran protegidos por el secreto

bancario previsto en el artículo 56.b de la Ley Monetaria y Financiera.

E. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS.

Toda persona que cumpla los requerimientos como Asociado tiene, sin distinción, los siguientes derechos:

- Intervenir en las decisiones que adopte la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados;
- Elegir y ser elegido como miembro de la Junta de Directores;
- Obtener créditos y servicios financieros de cualquier naturaleza de los ofrecidos por la Asociación de acuerdo a las normas y condiciones vigentes aplicables a cada tipo de operación;
- Acceder de manera permanente y mediante los mecanismos que la Asociación establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa, aquella relativa a las Asambleas de Asociados;
- A ser tratado de manera igualitaria con todo Asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas;
- Retirar el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme establezcan las normas del sistema; y,
- Ceser en su calidad de Asociado previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en las normas estatutarias. Sobre este punto la Junta de Directores, por previsión estatutaria, se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y, por tanto, despojar de la condición de Asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente,

siempre y cuando estas razones no vulnere el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En dichos casos tal acción o decisión será comunicada al mismo, con la devolución del importe del ahorro que corresponda.

Como contrapartida, todo Asociado tiene el deber de:

- Cumplir en todo momento con las obligaciones puestas a su cargo tanto por los estatutos como por las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es igualmente exigible respecto de cualquier obligación o compromiso que el Asociado, en dicha condición o como usuario de la entidad, asuma;
- Cumplir, como ciudadano, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes;
- Llevar a cabo las funciones que ponga a su cargo la Junta de Directores; y,
- Mantener en la Asociación, mediante depósito de ahorro, un mínimo de cien pesos dominicanos (RD\$100.00).

F. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN.

En adición a la información que se presenta de manera abierta al mercado, los Asociados de APAP cuentan con un régimen de información particular por su condición. Este especial régimen de información se fundamenta en el acceso de todos los documentos societarios previstos en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales, que corresponden o se requieren para el ejercicio de sus derechos en tanto Asociados. En particular se resalta el acceso a la información relativa a todas las sesiones o reuniones de las Asambleas de Asociados con la

antelación que ordenan los Estatutos Sociales. Para recibir la información APAP cuenta con la Oficina de Atención al Asociado.

Asimismo, el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado establece un régimen abierto de libre acceso de información para el Asociado en formato físico o digital y de manera gratuita, restringido únicamente por las limitantes establecidas por la legislación, las normas internas y, en especial, por las establecidas en el citado Reglamento, dictadas por la Junta de Directores en base a razones de confidencialidad, prudencia, control interno y seguridad.

En tal virtud, la Asociación dispone de los canales y mecanismos de acceso pertinentes para asegurar que en todo momento la información relativa a la situación activa y pasiva de la institución esté disponible para los clientes y Asociados, así como también, toda la información corporativa, los tarifarios, productos y servicios, las labores vinculadas con la responsabilidad social, entre otras.

G. OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO.

Los Estatutos Sociales de APAP disponen en su artículo 8 que “la Asociación contará con una Oficina de Atención al Asociado la cual se encargará de atender los requerimientos de los Asociados, en específico, aquellos relacionados con el acceso a la información y el reconocimiento de sus derechos. Todo lo anterior se hará de acuerdo a las disposiciones de los presentes estatutos y las normas internas de la Asociación. En particular, la Oficina de Atención al Asociado servirá como instancia de entendimiento voluntario entre los Asociados y los distintos órganos de la Asociación para subsanar cualquier tipo de

reclamación o conflicto surgido entre éstos y los Asociados. La Junta de Directores deberá adoptar internamente una política sobre resolución interna de controversias que permita el reconocimiento de los derechos de los Asociados, sin que estos tengan que acudir a órganos jurisdiccionales, pero nunca limitando dicha capacidad”.

En 2008, la Junta de Directores aprobó el Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado, el cual ha sido objeto de una modificación durante el año 2012. Esta Oficina se encuentra adscrita a la Secretaría General de la Junta de Directores con sus funciones principales de información, tramitación y resolución de reclamaciones o controversias de Asociados a la entidad.

G.1. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

La Oficina de Atención al Asociado recibirá todas las reclamaciones que en el ámbito de su competencia sean realizadas por los Asociados. En primera instancia, analizará si las cuestiones solicitadas pueden ser informadas y aclaradas con el Asociado o su

APAP CUENTA CON UNA
**POLÍTICA Y
 ORIENTACIÓN
 CONTRA**
Prácticas Corruptas

representante sin necesidad del inicio y apertura de un proceso de reclamación. En caso contrario, una vez recibida y registrada debidamente la reclamación, procederá a canalizar la misma ante la Secretaría General con un escrito de remisión debidamente motivado, donde consten las consideraciones de la Oficina de Atención al Asociado.

Puesta en conocimiento de la reclamación, la Secretaría General cuenta con un plazo no mayor de dos meses para responderla, tras el cual deberá remitir su respuesta a la Oficina de Atención al Asociado, para que a través de esta última se le informe al Asociado.

H. ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

La Asamblea de Asociados constituye el principal órgano societario de APAP y ella adopta las decisiones corporativas fundamentales de la Asociación, en especial, aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan al patrimonio, objeto, razón social y naturaleza jurídica de la misma. De igual manera, la Asamblea de Asociados, compuesta por los miembros Asociados de la entidad, es el órgano encargado de designar a los miembros de la Junta de Directores y dentro de ellos, su Presidente, Vicepresidente y Secretario, conforme el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales y de reelegir, revocar o cesar a los mismos en el ejercicio de sus mandatos de acuerdo a las reglas legales y estatutarias previstas para estos casos. Asimismo, la Asamblea tiene la potestad de deliberar y estatuir sobre los objetivos anuales de la Asociación, los factores de riesgo material, así como la estructura y políticas de gobierno corporativo.

La Asamblea se divide en Ordinaria y Extraordinaria, sirviendo la primera para conocer los

asuntos de gestión y administración de la Asociación, y la segunda se celebra, de acuerdo a lo que plantea el artículo 31 de los Estatutos Sociales, para conocer de la modificación de los estatutos sociales, transformación, fusión o escisión, disolución y liquidación, de la enajenación total del activo fijo o pasivo, de la emisión de valores, del cambio de nombre de la Asociación, así como para decidir sobre cualquier proceso relevante para la vida de ésta y que comporte una modificación del estatus de sus asociados o afecte sustancialmente el interés social.

H.1. NORMATIVA.

La Asamblea de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, los Estatutos Sociales de APAP, cuya última versión fue aprobada el 14 de diciembre de 2015, con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos conforme establece el artículo 37 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y el Reglamento de la Asamblea de Asociados, de fecha 20 de diciembre de 2007 y sus modificaciones.

APAP CUMPLE CON EL NUEVO
**INSTRUCTIVO DE
CONTROL INTERNO**
DE LA **SIB**

H.2. COMPOSICIÓN.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, las Asambleas de Asociados se conforman por la participación de los Asociados de la entidad o sus representantes debidamente acreditados. La determinación de la calidad de Asociado se deriva de las disposiciones de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En este sentido, el artículo 9 de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos establece que toda persona con depósitos superiores a los cien pesos dominicanos (RD\$100.00), se considera Asociado de la entidad. Como se indica en el apartado sobre forma de participación, por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) que permanezcan depositados como promedio durante el último ejercicio, todo Asociado posee un voto en las reuniones de las Asambleas de Asociados, hasta un límite de cincuenta (50) votos.

H.3. FUNCIONES.

La Junta de Directores de APAP aprobó en 2007 el Reglamento de Asamblea, el cual ordena los procesos y actuaciones parlamentarias necesarios para llevar a cabo las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la entidad. Este Reglamento fue puntualmente modificado en 2009 y 2012 para adecuar disposiciones relacionadas con las calidades para fungir como Asociado de APAP y ajustar sus previsiones a las modificaciones estatutarias realizadas.

H.4. REGLAS PARLAMENTARIAS.

Las reuniones de la Asamblea General de Asociados en cualquiera de sus modalidades se rigen por las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP y por el Reglamento de Asamblea aprobado por la Junta de Directores.

H.5. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS.

Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas, conforme las reglas de convocatoria previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de las Asambleas. Para el desarrollo e inicio de la reunión se requerirá el registro de los miembros asociados o sus representantes legales debidamente acreditados. Toda asamblea será formalmente iniciada mediante las palabras del Presidente o quien haga sus veces. La agenda del día, los documentos, estudios y cualquier otra información que se debata o trate en las asambleas serán leídas por quien haga las veces de Secretario de la misma.

En los debates podrán participar todos los Asociados presentes, sus representantes, los miembros que componen la Mesa Directiva, así como cualquier persona que haya sido invitada por la Junta de Directores. La dirección de estos debates estará a cargo del Presidente, así como también cuenta con la facultad de cerrar los mismos cuando considere que un tema haya sido suficientemente discutido, dando inicio al proceso de votación.

H.6. REUNIONES DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA.

La Asamblea General de Asociados sesionó dos (2) veces durante el período que se informa. En fecha 26 de marzo de 2015 fue llevada a cabo la correspondiente Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en la cual se conocieron y aprobaron los siguientes puntos:

- El Informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2014;
- El Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2014;

- Dio descargo a los miembros de la Junta de Directores por su gestión;
 - El Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2014. Objetivos APAP 2015. Riesgos materiales previsibles;
 - El Informe regulatorio;
 - La aplicación de los resultados del ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2014;
 - Tomó conocimiento del monto global exacto de las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014;
 - Ratificación de designación de Comisario de Cuentas hasta la asamblea que se celebre en marzo de 2016 y su remuneración;
 - El porcentaje de los beneficios a distribuir entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2014;
 - Las modificaciones realizadas a los siguientes documentos de Gobierno Corporativo para ajustarlos a las últimas modificaciones estatutarias, aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de Asociados, celebrada en fecha 31 de marzo de 2014, con el objetivo de atender a requerimientos regulatorios del mercado de valores y por la incursión en el negocio fiduciario y las mejores prácticas internacionales. En adición a los Estatutos Sociales, ellos son:
 - Estatutos de todos los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
 - Protocolo General de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores;
 - Reglamento Interno de la Junta de Directores;
 - Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores;
 - Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
 - Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores;
 - Reglamento de los Comisarios de Cuentas;
 - Código de Ética y Conducta;
 - Política General de Actas y,
 - Política de Comunicaciones.
- De igual modo, aprueba las nuevas políticas aprobadas por la Junta de Directores. Estas son:
- Política contra Prácticas Corruptas;
 - Política de Transparencia de la Información;
 - Política de Igualdad y no Discriminación; y,
 - Política de Resolución de Conflictos Internos.
- Asimismo, el 14 de diciembre de 2015 fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en la que se aprobó:
- La modificación de los Estatutos Sociales de APAP para adecuarlos a las disposiciones contenidas en el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015, modificado en sus artículos 35, 37, 37.1, 38, 42, 43, 45, 49, 50, 51, 51.1, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 69, y la inclusión de los artículos 29, 37.2, 55, 56, 57, 64, 65, 70, 71 72 y 73.

I. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

APAP prepara sus estados financieros, balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, de acuerdo con las prácticas

de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Los estados financieros han sido auditados por la firma de auditores PriceWaterhouseCoopers y en su opinión los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la APAP al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad antes mencionadas. Un resumen de los aspectos más importantes se incluye a continuación:

- Los activos totales ascendieron a RD\$61,536,259,714 lo que representa un crecimiento del orden del 12.5% con respecto al 2014, equivalente a RD\$6,824,489,875.
- La cartera de créditos neta creció un 12.4% para un total de RD\$3,734,241,484 correspondiendo la mayor contribución, a los productos de consumo e hipotecario.
- La morosidad de los créditos vencidos pasó de 1.63% a 2.11% al término de 2015, alcanzando una cobertura de 119.7% sobre el total de créditos en atraso.
- Las inversiones en valores netas cerraron con un balance neto de RD\$19,466,823,955.
- Las obligaciones con el público y con instituciones financieras del país ascendieron a RD\$13,278,639,215 destacándose dentro de este grupo el crecimiento excepcional de los ahorros, de un 14.7%, para un total RD\$12,945,018,461.

- Los valores en circulación netos ascendieron a RD\$33,558,040,149.
- La Cartera de Créditos generó ingresos financieros de RD\$4,599,400,788, los rendimientos netos de las inversiones en valores ascendieron a RD\$1,906,119,147 y las ganancias por ventas de inversiones fueron de RD\$435,169,529.
- Los gastos financieros por captaciones totalizaron RD\$2,541,084,945.
- Los gastos por provisión de cartera de créditos e inversiones fueron de RD\$514,987,997.
- Los ingresos operacionales crecieron de manera importante, en un 18.1%, para un resultado de RD\$1,071,493,083 siendo los gastos operacionales de RD\$349,126,398.
- Los gastos operativos ascendieron a RD\$3,326,424,375 lográndose un índice de eficiencia de 63.3%.
- El resultado neto después de impuestos fue de RD\$1,221,359,047.
- El indicador rendimientos sobre activos (ROA) es de 2.1% y el rendimiento sobre patrimonio (ROE) 9.7%.



 FUE EL NIVEL DE
CUMPLIMIENTO
 DE LOS **REPORTES**
REGULATORIOS
 DE 2015

II. GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

A. REGLAS GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN.

El órgano superior de administración de APAP lo constituye la Asamblea de Asociados, como órgano máximo de toma de decisiones de la entidad. Más abajo, como órgano encargado de administrar y dirigir la actividad de la Asociación se encuentra la Junta de Directores, que a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités. La Junta de Directores canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Vicepresidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo y responsable de la gerencia de la entidad.

B. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

B.1. JUNTA DE DIRECTORES.

De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación será administrada y dirigida por una Junta de Directores, compuesta por no menos de cinco (5) personas físicas, ni más de catorce (14), que podrán ser o no depositantes y deberán ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria Anual, en los períodos que aplique.

Dicho organismo tiene como directriz principal de actuación, los lineamientos establecidos en la Declaración de Principios de la Asociación, mediante la cual han asumido el compromiso de ejercer sus funciones de manera responsable y objetiva, tomando en consideración, en primer lugar, los intereses generales de la Asociación y sus Asociados.

B.1.1. NORMATIVA. La Junta de Directores se rige, principalmente, por los

Estatutos Sociales de la entidad, la Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, así como por el resto de normas internas que se derivan de las disposiciones legales o reglamentarias en materia monetaria y financiera y que han sido aprobadas por la propia Junta de Directores y dotadas de carácter auto vinculante. Las principales disposiciones que regulan a la Junta de Directores, son los Estatutos Sociales, la Declaración de Principios, el Reglamento Interno y el Código de Ética y Conducta.

B.1.2. COMPOSICIÓN. Por disposición del artículo 2 numeral 4) de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y el artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera, las Juntas de Directores de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos no pueden estar conformadas por menos de cinco (5) personas físicas ni más de catorce (14). Durante el período que se informa y hasta el 30 de noviembre de 2015, la Junta de Directores de APAP se encontró conformada por nueve (9) miembros: un (1) ejecutivo interno y ocho (8) externos, dentro de los cuales seis (6) eran externos independientes y dos (2) externos no independientes. El miembro interno ejecutivo no tiene ningún tipo de vinculación directa ni cruzada con ningún otro miembro de la Junta Directores.

A raíz del retiro voluntario del Dr. Hipólito Herrera Pellerano, como miembro externo y Presidente de la Junta de Directores, efectivo desde el 30 de noviembre de 2015, dicho organismo quedó conformado por ocho (8) miembros: uno (1) interno ejecutivo, cinco (5) externos independientes y dos (2) externos no independientes.

Igualmente, la posición de Presidente de la Junta de Directores la ocupa interinamente, y en virtud de las disposiciones del artículo 44 de los Estatutos Sociales de APAP, quien hacía las veces de Vicepresidente de la misma, señor Lawrence Hazoury Toca. A su vez, la Vicepresidencia de la Junta de Directores fue asumida provisionalmente por el Ing. Luis López Ferreiras, cuya designación deberá ser ratificada en la Asamblea General Ordinaria Anual de 2016.

B.1.3. FUNCIONES. De conformidad con el artículo 51.1 de los Estatutos Sociales, la Junta de Directores tiene las siguientes atribuciones indelegables:

- i) Ejercer la función de control y vigilancia de la Asociación, velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente;
- ii) Administrar los negocios de la Asociación con plenas facultades, sin perjuicio de las reservadas por los Estatutos Sociales y por la ley a la Asamblea General de Asociados;
- iii) Elegir al Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación y los demás miembros de la Alta Gerencia;
- iv) Adoptar el Informe Anual de Gestión y presentar, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las cuentas y balances de cada ejercicio;
- v) Seleccionar, vigilar, remover o reemplazar de sus cargos a los miembros de la Alta Gerencia de la Asociación cuando su desempeño haya presentado deficiencias que lo justifiquen, así como cuestionar las actuaciones de éstos y exigirles explicaciones claras para obtener información suficiente y oportuna que le permita valorar los resultados;
- vi) Reunirse con regularidad con la Alta Gerencia y el Auditor Interno para revisar sus políticas, establecer líneas de comunicación y vigilar el progreso hacia los objetivos corporativos;
- vii) Ejercer la debida diligencia en la contratación de los auditores externos para escoger los mejores acreditados en esta profesión;
- viii) Crear los Comités adscritos a la Junta de Directores e interno de la Alta Gerencia que considere necesarios para la gestión, seguimiento y control del correcto funcionamiento de la Junta y la Asociación, así como promover la eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones;
- ix) Evaluar periódicamente la eficacia de sus propias prácticas de gobierno y de las de la Alta Gerencia, incluyendo, pero no limitadas a, la nominación y elección de sus miembros y la resolución de conflictos de intereses, determinar si existen deficiencias y hacer los cambios necesarios;
- x) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de la propia Junta y de la Alta Gerencia;
- xi) Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la Asociación, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas;

- xii) Evaluar anualmente la categoría de cada uno de sus miembros, sobre la base del informe que a estos fines rendirá el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, con el objetivo de decidir sobre la ratificación o modificación de la categoría de cualquiera de ellos, cuando corresponda;
- xiii) Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la Asociación;
- xiv) Asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del marco de gobierno corporativo de la Asociación, asegurándose de que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales;
- xv) Informar a la Asamblea General Ordinaria las políticas generales de retribución de sus miembros;
- xvi) Aprobar la designación, el cese o renuncia de todos los miembros de la Alta Gerencia y notificarlo a la Superintendencia de Bancos;
- xvii) Evaluar el efecto reputacional que repercute sobre la Asociación, en el caso de que alguno de los miembros de la Junta de Directores se vea involucrado o vinculado en un proceso penal, para determinar la pertinencia o no de ordenar su cese provisional; y,
- xviii) Conocer, dar seguimiento y controlar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera

APAP CUENTA CON LA GUÍA DE FACULTADES DE LOS CLIENTES

- de sus miembros con algún interés de la sociedad. Del mismo modo, ninguno de sus miembros podrá ejercer el derecho al voto en aquellos puntos del orden del día de una sesión, en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en específico respecto de los asuntos siguientes:
- a. Su nombramiento o ratificación como miembro de la Junta de Directores;
 - b. Su destitución, separación o cese como miembro de la Junta de Directores;
 - c. El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra él;
 - d. La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro de la Junta de Directores de que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta;
 - e. Aprobar, remitir y publicar, por los medios que disponga la Superintendencia de Valores, el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
 - f. Definir su misión y funciones y por lo tanto es competente para aprobar:
 - 1) El plan estratégico y de negocios de la entidad y los presupuestos anuales;
 - 2) El plan de continuidad de negocios y velar porque el mismo sea probado y revisado periódicamente;

- 3) Los valores corporativos de la Asociación;
- 4) El apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la entidad y que será acorde con la estrategia de negocios;
- 5) Los estándares profesionales de los miembros independientes de la Junta de Directores;
- 6) El plan de capacitación de sus miembros, que deberá ser remitido anualmente a la Superintendencia de Bancos. Este plan debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución;
- 7) El Reglamento Interno de la Junta, incluyendo los aspectos relacionados con el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de la reunión;
- 8) Las políticas sobre inversiones y financiación;
- 9) Las políticas y estrategias de gestión y control de cada tipo de riesgo, su seguimiento;
- 10) Las políticas de gestión de estructura de balance de la Asociación y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esa función;
- 11) Las políticas que conforman el marco de gobierno corporativo de la Asociación y sobre el control de la actividad de gestión;
- 12) Las políticas sobre límites en operaciones con vinculados;
- 13) Las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos. Sobre la política de retribución ésta deberá ser transparente y deberá

referirse a los componentes de las compensaciones desglosadas (sueldos fijos, dietas por participación en las reuniones de la Junta de Directores y en los Comités) y lo relativo a planes de pensiones y seguros, de manera que refleje la retribución anual;

14) Las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquella que se comunica a los Asociados, depositantes y a la opinión pública;

15) La política para dirimir y prevenir los conflictos de intereses, tanto a nivel de la Junta de Directores como de todo el personal de la Asociación en su conjunto. Este procedimiento deberá contemplar de manera prioritaria los procesos de solución interna antes de recurrir a la vía judicial;

16) La política sobre tercerización de funciones;

17) Las políticas sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y fraudes financieros; y,

18) Todas las políticas de la Asociación.

Asimismo, cualquier otra función no expresamente atribuida a un órgano o funcionario puede ser asumida por la Junta de Directores. Todas las funciones que se ejerzan fuera de la lista anterior pueden ser delegadas por la Junta de Directores a miembros u órganos internos o externos de la entidad.

B.1.4. PRINCIPALES DECISIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES DURANTE EL

AÑO 2015. En el marco de la ejecución de las funciones estatutariamente atribuidas a la Junta de Directores, dicho organismo desplegó las siguientes actuaciones durante 2015:

- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio del año 2014;

- Conocimiento del Informe regulatorio correspondiente al año 2014;
- Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión Anual correspondiente al año 2014;
- Conocimiento y aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2014;
- Contratación de la firma consultora para la formulación del Plan Estratégico APAP 2016-2020 y contratación de la firma consultora para asistir a la citada formulación;
- Conocimiento y aprobación del Plan de Sucesión de la Alta Gerencia y puestos clave;
- Aprobación de los cambios en la estructura organizacional de la institución;
- Reestructuración y conversión de la Dirección de Calidad y Capital Humano en la Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano;
- Designación de nueva Vicepresidente de Negocios;
- Conocimiento de la renuncia del Dr. Hipólito Herrera Pellerano a su cargo de su condición de Presidente y miembro externo independiente de la Junta de Directores;
- Designación como Presidente provisional o interino de la Junta de Directores del señor Lawrence Hazoury Toca, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de APAP;
- Designación como Vicepresidente provisional de la Junta de Directores del señor Luis López Ferreiras;
- Creación de los comités de la Alta Gerencia y reestructuración de los comités de apoyo de la Junta de Directores;
- Modificación de Estatutos Sociales y documentos corporativos, así como la aprobación de Reglamento Marco de Gobierno Corporativo;
- Conocimiento y aprobación del presupuesto 2016.

B.1.5 REGLAS PARLAMENTARIAS.

De acuerdo al artículo 47 de los Estatutos Sociales, la Junta de Directores sesiona con una periodicidad mínima de dos (2) veces al mes durante todo el año. De manera extraordinaria puede sesionar cuantas veces sea necesario. En el año 2015 la Junta de Directores de APAP llevó a cabo veintisiete (27) reuniones o sesiones. De éstas, veinticuatro (24) correspondieron a sesiones ordinarias y tres (3) a extraordinarias. El promedio de asistencia global de sus miembros a las reuniones fue de 82.22%.

REUNIONES Y ASISTENCIA	2015
Número de reuniones (Mínimo 24)	27
Porcentaje asistencia general	82.22%
Promedio de horas dedicadas a las sesiones anualmente	94.5

B.1.6. POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA: La Junta de Directores de APAP se rige por las normas de ética y conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta de la institución, las cuales se complementan por las disposiciones de la Política y Orientación contra Prácticas Corruptas de la entidad, en la medida que les son aplicables.

B.1.6.A. CONFLICTO DE INTERESES.

De acuerdo al artículo 5. b) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, "el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe incluir procedimientos para gestionar y dirimir potenciales conflictos de intereses".

En ese sentido, las reglas generales para evitar y dirimir eventuales conflictos de intereses de los miembros de la Junta de Directores

se encuentran contempladas tanto en los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, Reglamento Marco de Gobierno Corporativo de APAP, así como en el Código de Ética y Conducta de la Asociación. En esos casos en que puedan verificarse la existencia de conflictos de este tipo, los miembros de la Junta de Directores deberán observar de manera obligatoria las reglas específicas establecidas en el artículo 4.3 del Reglamento Interno.

En la medida que apliquen, estas políticas son replicadas para el resto de miembros de APAP. El artículo 4.3 del Reglamento Interno de la Junta de Directores indica cuales se consideraran situaciones de reales o potenciales conflictos de intereses:

- i) Cuando se involucre a una persona jurídica en la cual el miembro participe directa o indirectamente en, al menos, un diez por ciento (10%) de su capital accionarial. En caso de que esa participación sea en otra entidad de intermediación financiera, se considerará, al mantener una participación igual o superior a las establecidas por las normas vigentes, como participación significativa;
- ii) Cuando el miembro de la Junta participe en la dirección o administración de la persona jurídica respecto de la cual tenga relación la decisión o actuación a realizar. Se entenderá que existe participación en la dirección o administración cuando se tenga la condición de miembro del Consejo de Administración u órgano similar o cuando se tengan funciones o atribuciones similares a la Alta Gerencia de la misma;
- iii) Cuando se verifique una relación de carácter personal o familiar. Se considera una relación de este tipo cuando al miembro

de la Junta lo unen los siguientes lazos con la persona involucrada: Ser cónyuge, exista o no separación de bienes; ser parientes hasta el segundo grado de consanguinidad: padres, hermanos, hijos, abuelos y nietos; y, ser parientes en primer grado de afinidad: suegros, yernos y nueras, hijastros y padrastros; y,

- iv) Cuando el miembro de la Junta haya sido empleado, contratista, asesor u otra condición semejante, en los últimos seis (6) meses del momento de la toma de la decisión. La constatación de cualquier figura o estructura legal o societaria que busque o demuestre el intento de evadir las responsabilidades sobre conflictos de intereses por parte de cualquier miembro de la Junta, será considerada como una vulneración a las reglas establecidas en el Reglamento y tipificadas como falta Muy Grave, sujeta al proceso de cese establecido tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento. En este sentido, el principio que rige es el de buena fe y el de información.

B.1.6.B. SALVAMENTO DE VOTOS.

Como mecanismo que asegura las actuaciones responsables y transparentes de los miembros de la Junta de Directores, el artículo 50 de los Estatutos Sociales incorpora reglas sobre salvamento de votos a favor de dichos miembros. En este sentido se establece: *“Los miembros de la Junta podrán salvar o explicar su voto y se abstendrán en los casos en que tengan alguna relación de tipo familiar, personal, económica o profesional con el asunto a tratar de acuerdo a las normas sobre conflicto de intereses que adopte la Junta de Directores y los procedimientos parlamentarios establecidos en el Reglamento Interno de la misma”.*

Con la indicada regla la Junta de Directores se asegura de proteger la transparencia con que opera la misma y cada uno de sus miembros, al tiempo que establece los mecanismos que permitan a cada uno de éstos revelar cualquier tipo de información que entre en conflicto con sus intereses personales, económicos o profesionales y los de APAP como entidad financiera.

B.1.6.C. NORMAS DE CONDUCTA.

APAP cuenta con reglas de conducta establecidas en su Código de Ética y Conducta, el cual es una declaración formal de las normas obligatorias de comportamiento establecidas por APAP para todo empleado, funcionario y miembro de la Junta de Directores. La finalidad del Código es ofrecer seguridad, estabilidad, tranquilidad y armonía a sus empleados y clientes, fortaleciendo la imagen ética e institucional de APAP.

Este Código rige las relaciones externas, es decir, aquellas que se refieren a los clientes, proveedores, instituciones gubernamentales y otras instituciones financieras; y, a su vez, rige las relaciones internas, es decir, las que se refieren a las existentes a lo interno de la institución, en especial con el supervisor y con los demás empleados y miembros de la misma. En el mismo se establece un régimen de infracciones y sanciones.

Las normas de conducta de APAP se clasifican en cuatro divisiones, según el objetivo específico de cada obligación:

RESPONSABILIDAD: Obligaciones generales aplicables a los empleados y a la institución, relativas a la responsabilidad y esmero por la consecución de los objetivos organizacionales.

CONFIDENCIALIDAD: Obligaciones relacionadas con la seguridad del manejo de

información de la entidad, sus Asociados y sus clientes.

CONFLICTO DE INTERÉS: Obligaciones que buscan eliminar la existencia de situaciones que afecten la objetividad en la toma de decisiones y labores diarias.

DISCRIMINACIÓN: Obligaciones que buscan la protección de grupos discriminados, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración y su igualdad de trato.

Este documento ha sido instrumentado fundamentándose en los valores institucionales, los cuales son: ética e integridad, excelencia en el servicio, solidaridad, lealtad, trabajo en equipo y sentido de urgencia.

Como norma complementaria a dicho Código de Ética y Conducta, APAP cuenta con una **Política y Orientación contra Prácticas Corruptas** que constituye una norma básica para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución, a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad.

Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y el establecimiento de las obligaciones contables.

B.1.7. POLÍTICAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y CESE DE SUS MIEMBROS.

En cumplimiento de las disposiciones que sobre este tema establecen la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de APAP, la Asociación ha configurado los procedimientos de elección para los

miembros de la Junta de Directores, los cuales son desarrollados en el marco del Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores. En síntesis, los requisitos de elegibilidad y el proceso de nominación son los siguientes:

B.1.7.A. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales, todo miembro de la Junta de Directores de APAP deberá tener una buena reputación personal, competencia profesional y la suficiente experiencia para desempeñarse en la Junta, tener una clara comprensión de su rol en el marco del gobierno corporativo de la entidad y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterio y con apego a los principios de buen gobierno corporativo. Los requisitos mínimos que debe cumplir cualquier persona para poder ser miembro de la Junta de Directores de APAP, son los siguientes:

- i) Ser persona física Asociado o no de la Asociación;
- ii) Ser mayor de edad y legalmente capaz;
- iii) Tener experiencia igual o superior a tres (3) años en el área financiera, económica, legal o empresarial. Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta deberán cumplir con estas condiciones;
- iv) Disponer del tiempo suficiente para involucrarse activamente en las responsabilidades y labores de la Junta de Directores;
- v) No estar afectado por alguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el Artículo 36 de los estatutos sociales.

Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requerimientos de elegibilidad,

RD\$
40MM
 FUE LA **INVERSIÓN**
SOCIAL
 DE APAP EN 2015

los miembros de la Junta de Directores no podrán estar afectados de las siguientes causas de inhabilidad e incompatibilidad:

- i) Se encuentren prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera;
- ii) Hayan sido director o administrador de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación o haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, o declarada en bancarrota, simple o fraudulenta, o incurriera en un procedimiento de igual naturaleza;
- iii) Formen parte o sean designadas como miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia de otra entidad de intermediación financiera nacional;
- iv) Hayan sido sancionadas con decisión definitiva por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del

- v) Hayan sido sancionadas con decisión definitiva por infracción de las normas reguladoras del mercado de valores;
- vi) Hayan sido declaradas insolventes;
- vii) Sean menores no emancipados;
- viii) Sean legalmente declarados interdictos o incapaces;
- ix) Hayan sido, judicialmente o administrativamente, declarados de forma definitiva como inhábiles para el ejercicio de las actividades comerciales;
- x) Hayan sido miembros del consejo directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- xi) Hayan sido condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- xii) Hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, por faltas graves en el ejercicio de sus funciones, o que se encuentren en el plazo o condición de inhabilitación establecido por la Ley Monetaria y Financiera.

B.1.7.B. ELECCIÓN Y PERÍODO DE MANDATO. Los miembros de la Junta de Directores son elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados, por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Los directores permanecen en sus cargos hasta que sus sucesores sean elegidos, excepto en los casos en que, por condiciones previamente establecidas, sean removidos o inhabilitados.

B.1.7.C. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN. Para el nombramiento de los miembros de la Junta de Directores, ésta debe solicitar del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un informe previo sobre la elegibilidad

del o de los candidatos propuestos por el organismo o las personas con calidad para hacerlo. Este informe analiza el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como las disposiciones de los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales de APAP. De igual manera, el Comité debe analizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la categoría de miembro a la cual se postula. La Junta de Directores oportunamente puede poner en conocimiento de todos los Asociados el informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Por su parte, en caso de que se verifique alguna de las causas de cese estipuladas en los Estatutos Sociales, y de considerarlo pertinente, previo informe del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, la Junta de Directores podrá nombrar provisionalmente al o a los sustitutos del miembro cesado.

B.1.7.D. PROCEDIMIENTO DE CESE ORDINARIO. Los miembros de la Junta cesarán de manera ordinaria en sus cargos por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados convocada extraordinariamente,

APAP CUENTA CON LA
POLÍTICA DE
IGUALDAD
Y NO DISCRIMINACIÓN
DE LAS PERSONAS

siempre y cuando sea por una de las causales establecidas en los Estatutos Sociales. Será obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la asamblea sobre la decisión a tomar. Es obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la Asamblea de Asociados sobre la decisión a tomar. No obstante lo anterior, desde el momento mismo de la constatación de la causa de cese, hasta el momento de decisión final de la Asamblea General correspondiente, el miembro debe dejar de participar en las reuniones de la Junta y los órganos de la Asociación a los cuales pertenezca, así como de percibir la correspondiente remuneración.

B.1.7.E. CAUSAS DE CESE INMEDIATO. De conformidad con lo que plantea el artículo 23 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, los Estatutos Sociales, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo de APAP y el Reglamento de Elección de los Miembros de la Junta de Directores, los supuestos que dan lugar a que cualquier miembro tenga la obligación de poner a disposición de la Junta su cargo, son los siguientes:

- i) Para el caso de los miembros internos o ejecutivos, en caso de cese o terminación por cualquier razón en el ejercicio de los cargos que estuviesen desempeñando;
- ii) Cuando haya cometido actos que pueden comprometer la reputación de la Asociación, especialmente en los casos previstos en el literal f) del artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso el renunciante debe exponer por escrito las

razones de su renuncia a los demás miembros, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Elección de los miembros de la Junta de Directores;

- iii) Cuando existan evidencias de que su permanencia en la Junta de Directores puede afectar negativamente el funcionamiento de la misma o poner en riesgo los intereses de la Asociación, de conformidad con los criterios establecido en el Reglamento para la Elección de los miembros de la Junta de Directores; y,
- iv) Cuando llegue a la edad máxima para ostentar el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Asociación.

B.1.8. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN. Por mandato del Reglamento sobre Gobierno Corporativo corresponde a la Junta de Directores determinar y aprobar las políticas de remuneraciones de los miembros de la Junta de Directores y la Alta Gerencia de la entidad. Para estos miembros las reglas básicas de remuneración se encuentran indicadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores.

En este sentido, el artículo 2.38.4 del Reglamento Interno de la Junta de Directores dispone que “los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de la Asociación y con los estándares del mercado. Es deber de la Junta de Directores fijar mediante norma interna la política de retribución de los miembros de la Junta de Directores y la Alta Gerencia. Esta norma interna se adoptará previo informe a rendir por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Los principios básicos del sistema interno de remuneración son la moderación, prudencia, proporcionalidad y transparencia”.

A su vez, de acuerdo a las disposiciones del propio artículo 2.38.4 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, las reglas y condiciones básicas indicadas para la fijación de la política de remuneración interna son las siguientes:

- i) Podrá fijarse una remuneración fija, establecida por año, por mes o por sesión;
- ii) Podrá agregarse una remuneración variable determinada por el desempeño económico de la Asociación al final de cada ejercicio;
- iii) Podrá distinguirse entre los miembros en base a su tiempo de dedicación y diversas funciones asumidas tanto dentro de la misma Junta de Directores como en los diversos Comités adscritos; y,
- iv) Se podrán tomar en cuenta los beneficios relacionados.

Asimismo, la aprobación de la repartición de beneficios entre todos los miembros de APAP es sometida cada año a la ponderación y decisión de la Asamblea General Ordinaria Anual.

A tales fines, en el año 2012 se aprobó una política de asignaciones y beneficios de los miembros de la Junta de Directores, cuya última actualización fue efectuada en el año 2015. En dicha norma se hace constar que los miembros de la Junta de Directores recibirán una dieta por concepto de asistencia a las reuniones, exceptuando al Vicepresidente Ejecutivo, por ser el único miembro interno. De igual forma, en caso de utilidades, tendrán derecho a un porcentaje de las mismas, sujeto a la ponderación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

B.1.9. REMUNERACIÓN GLOBAL RECIBIDA AL CIERRE DE 2015. La remuneración global recibida por los miembros de la

Junta de Directores concluido el año 2015 asciende al monto de RD\$272,514,960.22 incluyendo el pago extraordinario con motivo de la renuncia de uno de sus miembros.

B.2. MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

La Junta de Directores de APAP se encuentra compuesta por personas de probada solvencia moral y profesional y éstos cumplen con todos los requerimientos de aptitud establecidos por las normas monetarias y financieras para el ejercicio de dichos cargos.

B.2.1. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. De conformidad con las disposiciones de los artículos 38 y 39 de los Estatutos Sociales de APAP y los artículos 2.36 y 2.38 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de la Junta de Directores tienen, en resumen, los derechos y deberes siguientes:



DE LA ALTA GERENCIA
CAPACITADA
EN **LENGUA DE SEÑAS**
PARA NIVEL BÁSICO
DE NEGOCIOS

DERECHOS:

INFORMACIÓN. Para el ejercicio cabal de sus funciones y lograr la participación activa, los miembros de la Junta de Directores tienen el derecho a acceder a toda la información que consideren pertinente.

CAPACITACIÓN. La Junta de Directores debe establecer un programa de capacitación anual para sus miembros con la finalidad de mantener altos niveles de preparación y capacidad de los mismos. Este programa debe tomar en consideración el caso de los miembros de nuevo ingreso.

PARTICIPACIÓN ACTIVA. Todo miembro tiene el derecho inalienable de participar en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Directores y de los Comités de los cuales forme parte.

REMUNERACIÓN. Los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de APAP y con los estándares del mercado.

DEBERES:

PARTICIPACIÓN ACTIVA. La participación activa comprende tanto el deber de participación en la toma de decisiones y en las deliberaciones que la preceden, así como integrarse e interesarse por el funcionamiento eficaz de la Junta de Directores y la propia Asociación.

CONFIDENCIALIDAD. Las informaciones que se manejan a nivel de la Junta de Directores tienen el carácter de confidencial. En consecuencia, todo miembro de la Junta de Directores tiene el deber de guardar absoluta confidencialidad respecto de las decisiones adoptadas y de las informaciones a las cuales haya tenido acceso en virtud del ejercicio de sus funciones.

APAP CUENTA CON LA **POLÍTICA DE** **TRANSPARENCIA** DE LA INFORMACIÓN

ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES. Los miembros de la Junta de Directores deben ejercer las funciones que les correspondan tanto como miembro de la Junta y de los Comités de los cuales formen parte, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno y las disposiciones internas aplicables.

B.2.2. CRITERIO DE INDEPENDENCIA.

De acuerdo al artículo 2.40 del Reglamento Interno de la Junta de Directores, indistintamente del carácter o clase de miembro, todo miembro de la Junta de Directores es totalmente independiente en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. En este sentido, el Presidente de la Junta no podrá influenciar a ninguno de los miembros a seguir sus criterios sobre cualquier tema tratado en la Junta de Directores o los Comités de los que formen parte. Cualquier miembro está facultado para pedir que la votación de cualquier asunto sometido a la consideración de la Junta de Directores se decida por el voto secreto. Asimismo, cualquier miembro podrá exigir al Presidente de la Junta de Directores que ponga en la agenda de las reuniones cualquier asunto que considere que deba ser conocido por dicha Junta.





B.2.3. PERFILES Y CATEGORÍA DE LOS MIEMBROS. A continuación se presenta un detalle de los perfiles, puestos y categorías de los miembros de la Junta de Directores durante del 2015. Es importante destacar que esta composición estuvo vigente hasta el 30 de noviembre de 2015, fecha a partir de la cual se hizo efectiva la renuncia del Dr. Hipólito Herrera Pellerano en su doble condición de Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores. En tal virtud, y por efecto de la aplicación del artículo 43 de los Estatutos Sociales de APAP, la posición de Presidente fue asumida por quien hacía las veces de Vicepresidente, señor Lawrence Hazoury Toca.

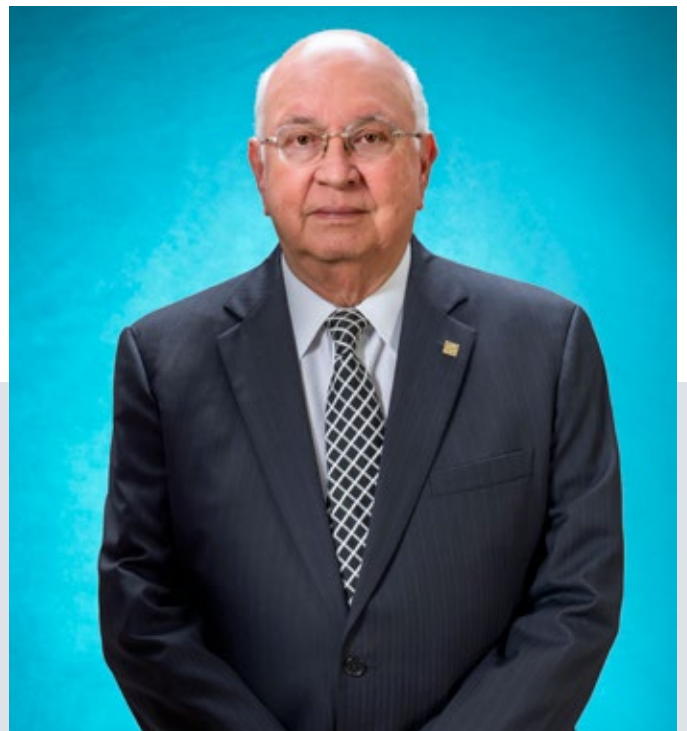
HIPÓLITO HERRERA PELLERANO

Presidente (hasta el 30 de noviembre de 2015)

Categoría: Externo Independiente

Doctor en Derecho Summa Cum Laude, por la Universidad de Santo Domingo, desarrolló una importante carrera diplomática como Primer Secretario y Cónsul General de la Embajada de la República Dominicana en Lima Perú, en 1959, y posteriormente como Secretario de Primera Clase de la Delegación de la República Dominicana en la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, Estados Unidos de América. Socio fundador de la firma de abogados Pellerano & Herrera, en 1962, donde ejerció la profesión de abogado hasta el año 2005, asumió paralelamente múltiples funciones, tanto en la administración pública, como director administrativo de la Oficina Nacional de Planificación, como en organizaciones privadas y sin fines de lucro, en apoyo a programas educativos, deportivos y comunitarios de gran impacto social. De este modo, fue parte importante de las iniciativas de Acción Pro-Educación y Cultura, Inc. (APEC), primero como miembro fundador y luego como presidente de la misma, así como del Consejo APEC de Pasados Presidentes, recibiendo el Doctorado Honoris Causa de la Universidad APEC, en 2005.

El Dr. Herrera presidió, además, la Fundación Dominicana de Cardiología, la Liga Dominicana de Béisbol, el Santo Domingo Country Club y su Consejo Permanente. Asimismo, fue Presidente de Honor del XII Ceremonial del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano.



LAWRENCE HAZOURY TOCA

Presidente en funciones (a partir del 30 de noviembre de 2015)

Categoría: Externo Independiente

Ingeniero Industrial, Magna Cum Laude, egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Master of Business Administration (MBA) concentrations in Finance and Organizations & Markets, en Simon Business School, University of Rochester, USA; Graduado del Global CEO Program en IESE Business School (España), Wharton Business School (Philadelphia, USA) y China Europe International Business School – CEIBS (Shanghai, China); Advanced Management Program (AMP) en IESE Business School (España) y Barna Business School (Santo Domingo); Value Creation Through Effective Boards por IESE Business School (España) y Harvard Business School (USA).

Presidente de Suburbia, SRL; Miembro del Consejo de Regentes de Barna Business School. Desde 2000 hasta 2008 fue el responsable directo de las operaciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. (Aerodom) ante su Consejo de Administración (Consejero Delegado). Fue Miembro y Tesorero del Consejo de Directores de Aerodom, Sinercon, S.A. y de varias empresas del Grupo Abrisa. Durante 13 años se mantuvo como responsable de finanzas corporativas y estructuración de financiamientos para las empresas y proyectos del Grupo Abrisa. Participó activamente en la definición estratégica de los negocios del Grupo, así como en la identificación y generación de nuevos proyectos. Ocupó varias posiciones en Citibank, N.A., Bausch & Lomb Inc. (New York) y Esso Standard Oil S.A. Ltd.



LUIS LÓPEZ FERREIRAS

Vicepresidente en funciones

(a partir del 30 de noviembre de 2015)

Categoría: Externo Independiente

Ingeniero Civil, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Actualmente Presidente Ejecutivo de la cadena de hoteles Amhsa Marina Hotels & Resorts y miembro de su Consejo de Directores; Presidente del Consejo de Directores de Promotora Carilú, C. por A.; Promotora Cilcama, S. A.; Casa Marina Samaná, S. A. Desde 2006 hasta 2008 ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), en la cual desempeñó en el pasado la posición de Tesorero y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo como pasado presidente de dicha institución. Fue Presidente y Vicepresidente del Consejo de Promoción Turística, órgano adscrito a ASONAHORES. Es miembro de Young President Organization (YPO).

Ha sido promotor de proyectos inmobiliarios, urbanos y turísticos, así como constructor de hoteles como: Meliá Bávaro, Fiesta Bávaro, Dominicus Palace, Sirenis Cocotal, Tropical Sol de Plata (actualmente Breezes), Hodelpa Bávaro, Paladium Bávaro, entre otros.

Desde el año 2002 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).



DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE

Secretario

Categoría: Externo Independiente

Licenciado en Contabilidad y Finanzas, graduado con honores por la Universidad de Loyola, en New Orleans, Estados Unidos. Estudios de posgrado en Kellogg School of Business, IESE Business School, entre otros. Disertante y panelista en seminarios de finanzas corporativas, contabilidad, sistemas de información y estrategia de negocios, tanto nacional como internacionalmente. Docente en diplomados de finanzas en las universidades Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Barna Business School. Desde 1992 hasta 1999 ejerció posiciones gerenciales en empresas como Coopers & Lybrand, Citibank, N.A., Grupo Hormigones Moya y Grupo Sociedad Industrial Dominicana (Mercasid). Desde 1999 se ha desarrollado profesionalmente en el área de consultoría financiera y gerencial. Hasta el año 2006 fue socio director de la firma Deloitte en República Dominicana y socio director de la práctica de consultoría para la región de Centroamérica y el Caribe. Ha laborado en más de quince proyectos de consultoría en los últimos años en más de ocho instituciones financieras. En adición tiene experiencia en más de 150 proyectos de consultoría tanto locales como internacionales, en servicios tales como Estrategia de Negocios, Asesoría Financiera, Reingeniería de Procesos, Consultoría de Riesgos, Capital Humano, e implementaciones de Sistemas de Información

(como SAP), en diversas industrias (financieras, manufactura, comercios, servicios, agroindustrias, entre otras). Se desempeñó en el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de APAP por un período de tres años. Socio director de CXO Consulting, S. A., firma especializada en Consultoría Financiera y Gerencial; Primer Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana. Ha formado parte de cuatro (4) consejos de directores de empresas y en dos (2) de instituciones sin fines de lucro.



GUSTAVO ARIZA PUJALS

Miembro

Categoría: Ejecutivo o Interno

Licenciado en Administración de Empresas. Ingresó a la Asociación Popular en 2005 y en junio del año 2006 fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Miembro de la Junta de Directores. Graduado con honores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), cuenta con una maestría en Administración de Empresas, de Arthur D. Little School of Management, Cambridge, MA. Es graduado del programa AMP (Advanced Management Program) de IESE (España) y Barna Business School (Santo Domingo). Lleva más de veinte años de experiencia en la banca, catorce de éstos desempeñando varias funciones ejecutivas en el Citibank, NA. Es miembro y pasado presidente de la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos; miembro y pasado director regional de la Unión Interamericana para la Vivienda; miembro de Young Presidents Organization, Dallas, Texas; miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); miembro y Tesorero de la Junta de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), miembro de la Junta de Directores de EDUCA y vocal de la Fundación Progressio. También es miembro del Comité Económico de la Cámara Americana de Comercio de la RD. Cuenta con una sólida formación en las áreas de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, análisis de mercado, comercio internacional, comercio inmobiliario, gerencia, liderazgo, entre otros.



MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU

Miembro

Categoría: Externo Independiente

Licenciado en Administración de Empresas, de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), es administrador general de Manuel Fernández Rodríguez (Tienda La Gran Vía) y presidente de Comercial Joel (El Corte Fiel y Fielhogar).

Es un activo miembro fundador de la Asociación de Comerciantes de la Avenida Duarte y de varios Consejos de Directores de Centros Comerciales, como Plaza Central; Coral Mall; Unicentro Plaza y Megacentro.

Miembro fundador de la Organización de Empresas Comerciales (ONEC), también fue miembro fundador de la Unión Nacional de Empresarios (UNE) y presidente de la Asociación de Comerciantes de la Avenida Duarte.



PEDRO ESTEVA TRONCOSO

Miembro

Categoría: Externo No Independiente

Desde 1999 es Presidente y CEO de Implementos y Maquinarias (IMCA), S. A., Distribuidor para la República Dominicana y Jamaica de las Marcas CATERPILLAR, JOHN DEERE, EXXONMOBIL y METSO. Desde el año 1995 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP). En el pasado ostentó las siguientes funciones: Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR) y Secretario de su Comité Ejecutivo, organización sin fines de lucro compuesta por cerca de 2,500 empresas, dominicanas y estadounidenses, que busca empoderar a sus socios a desarrollar al máximo su potencial sobre la base de tres pilares- el económico, el profesional y el social- a través de la facilitación del acceso a conocimiento, oportunidades, una cultura de mejores prácticas, el respeto al Estado de Derecho y la responsabilidad social empresarial, fue miembro del Consejo de Directores de EDUCA, organización no gubernamental del sector privado centrada en el enriquecimiento de la cobertura y la calidad de la educación en la República Dominicana y de Panamerican Development Foundation (PADF), organización no gubernamental basada en los Estados Unidos que busca el empoderamiento de las personas y comunidades en desventaja en América Latina y el Caribe para alcanzar un progreso económico y social sostenible, fortalecer sus comunidades y la sociedad civil, promover la democracia y la gobernanza y



prepararse para dar respuesta a los desastres naturales y las crisis humanitarias.

Actualmente es Fundador y Presidente del Consejo de Directores de la Iniciativa Empresarial para la Educación Técnica (IEET), organización sin fines de lucro, cuya visión es contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la República Dominicana, a través de una educación técnica de calidad, pertinente y equitativa. La misión de IEET es promover uniones y emprendimientos conjuntos entre sectores educativos y productivos en torno a la educación técnica, con el objetivo de desarrollar el potencial humano nacional para aumentar la competitividad y el valor del país.

Asimismo, es Miembro Asociado de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), organización no gubernamental, sin fines de lucro, creada por un destacado grupo de juristas y empresarios dominicanos, con la misión de apoyar, desde la perspectiva jurídica y ciudadana, los procesos estratégicos de reforma y modernización del Estado, orientados a consolidar la institucionalidad democrática, el Estado de derecho, la participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad jurídica necesarios para el desarrollo nacional integral.

Es igualmente Miembro del Consejo de Directores de la Federación Internacional Fe y Alegría, movimiento internacional de educación que persigue la transformación de las sociedades enfocado en la población desfavorecida y excluida, así como también es Miembro del Consejo de Directores de la Cámara Minera de la República Dominicana (CAMIPE), entidad privada, sin fines de lucro que propugna el desarrollo, dinamismo y crecimiento del sector minero-petrolero, con fines de promover la actividad minero-petrolera, promocionando a la República Dominicana como destino de inversión privada, nacional y extranjera, mediante la transferencia y utilización de tecnologías adecuadas y el fomento de los recursos humanos, aplicando criterios sostenibles en la protección del medio ambiente. Tiene una amplia preparación en Administración de Empresas.

JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Miembro

Categoría: Externo Independiente

Miembro directivo de la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), es actualmente Vicepresidente de la Asociación de Empresas del Centro de Santiago (ASECENSA); y presidente de M. Rodríguez & Co. y/o Tienda La Opera; de Almacenes Santiago, S.R.L.; Almacenes Rodríguez, S.R.L.; Inmobiliaria Allande S.R.L.; Inmobiliaria Rodrifer, S.R.L.; Inmobiliaria Himar, S.R.L. y Corporación Mex, S.R.L. Presidente de Working Capital; Laguna del Paraíso; Industrias Bazar, S.R.L.; Apolo Industrial, S.R.L.; Inversiones del Norte, S.R.L.; Ameca y Estonia Comercial SRL. Durante el período 1992-2003 ocupó la presidencia de El Precio Justo C. x A. y de Almacenes Cinco y Diez S.A. También fue miembro del Consejo de Directores del Banco del Exterior Dominicano, y en dos períodos distintos (1989-1990 y 1992-1993), la presidencia del Centro Español, Inc. Fue miembro directivo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) y de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago.

MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN

Miembro

Categoría: Externo No independiente

Licenciada en Mercadeo, Magna Cum Laude, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuenta con posgrados en Banca y Finanzas, de Barna Business School. Cuenta además con las siguientes preparaciones académicas: Seminario en Banca por la Asociación de Bancos Dominicanos, Finanzas para no financieros en Barna, Seminario de Marketing Bancario en Venezuela. Asimismo, ha participado en diversos cursos en el sector bancario como Reingeniería de Procesos, Planificación Estratégica, entre otros. Vicepresidenta ejecutiva del Grupo Armenteros Rius, que reúne las empresas José Armenteros & Cía. (Casa Armenteros), Productos Metálicos Dominicanos, Lana y Esponja de Acero y Promind Agroindustrial. Actualmente es Directora Administrativa de la empresa CACTUS, Solitex, SRL. Es miembro de la Junta de Directores de Almacaribe, Implementos y Maquinarias, Fundación Progressio, Agua Crystal y sustituta en el Consejo de Mercasid. Asimismo, es miembro del Consejo de Directores de la Colonial de Seguros y Vicepresidente de M. Costa Marine. En la industria financiera se desempeñó como Segundo Vicepresidente de Banca de Consumo del Banco Fiduciario y Segundo Vicepresidente de Productos del Banco BHD. También fue miembro del Consejo de Directores de la Inmobiliaria BHD. Posteriormente, asumió la Dirección de Mercadeo de Agua Crystal (Mercasid).



B.2.4. ESPECIALIZACIONES. Los perfiles de los miembros de la Junta de Directores muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización hasta el 30 de noviembre de 2015:

ESPECIALIZACIÓN	MIEMBROS
Banca / Finanzas	4
Empresarial	3
Leyes	1
Turismo	1

B.2.5. PERMANENCIA EN LA JUNTA DE DIRECTORES. El siguiente cuadro muestra el tiempo de permanencia de manera individual de los miembros de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015:

MIEMBRO	AÑO ENTRADA	AÑOS
Hipólito Herrera	1966	50
Pedro Esteva	1995	21
Mónica Armenteros	1996	20
Luis López	2002	14
Lawrence Hazoury	2002	14
Manuel Fernández	2002	14
José Marcelino Fernández	2003	13
Gustavo Ariza	2006	10
David Fernández	2011	5

B.3. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

En el período que se informa la Junta de Directores fue asistida por seis (6) Comités, cuyas funciones y composición se desarrollan más adelante en el presente Informe.

B.3.1. NORMATIVA GENERAL. De acuerdo al artículo 9, literal d) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, se debe otorgar a los consejos la facultad de conformar los Comités en los que sus miembros participen, así como de la Alta Gerencia que

sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad de intermediación financiera. En tal sentido, dicho artículo dispone que los consejos habrán de apoyarse como mínimo en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones que deberán estar integrados por miembros externos.

En ese sentido, en adición a las normativas obligatorias mínimas que dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, la Asociación cuenta con una autorregulación de dichos órganos de apoyo que se encuentra contenida tanto en los Estatutos Sociales, en su Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, Protocolo General de Comités y los estatutos particulares de cada comité, así como las demás normas internas que le sean aplicables.

B.3.2. REGLAS PARLAMENTARIAS.

El procedimiento de toma de decisiones a nivel de los Comités de Apoyo se encuentra contenido en el Protocolo General de Comités, así como en los respectivos Estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo. Tanto el Protocolo General de Comités como los Estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores han sido adoptados por la Junta de Directores, y se fundamentan en los mismos criterios y principios parlamentarios establecidos para la Junta de Directores. Estos documentos corporativos han sido revisados y modificados en el año 2015 para ajustarlos al nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015.

B.3.3. POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA. A los Comités y sus miembros les aplican las mismas reglas sobre ética y conducta, conflicto de intereses y salvamento de voto que a la Junta de Directores y que han sido descritas en el apartado correspondiente a la Junta de Directores.

B.3.4. DATOS INDIVIDUALES.

B.3.4.A. COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores con el objetivo de velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas por ésta, así como para la elaboración del plan estratégico de tecnología de la información, el monitoreo y seguimiento de todos los planes estratégicos y de negocios adoptados y fungir de enlace entre la Junta de Directores y la Alta Gerencia de la Asociación. Concluyendo el 2015 y por disposición de la Junta de Directores, la denominación de este comité cambió para llamarse “Comité Estratégico” y se agregó a su composición un miembro, lo cual entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

COMPOSICIÓN. Este Comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores entre los cuales estará el miembro interno o ejecutivo que también es el Vicepresidente Ejecutivo.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
Gustavo Ariza	Presidente del Comité / Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo
Lawrence Hazoury	Miembro y Presidente en funciones de la Junta de Directores
Luis López	Miembro de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Monitorear el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta de Directores, incluyendo de manera particular los planes estratégicos y operativos;
- Elaborar y someter a la Junta de Directores el Plan Estratégico de Tecnología de Información;
- Recomendar, cuando corresponda, el establecimiento de políticas, normas y estándares en materia de uso de tecnología de la información;
- Revisar y evaluar los principales indicadores de desempeño de las tecnologías de información y evaluar e identificar oportunidades en donde las tecnologías de la información puedan contribuir a los objetivos del negocio;
- Asesorar a la Junta de Directores en todo lo relacionado con los objetivos en materia de tecnología de la información;
- Supervisar los principales proyectos de tecnologías de información que se lleven a cabo en la entidad; y,
- Asistir a la Junta de Directores en lo que ésta determine, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y funciones de la misma y de la Asociación.

50%
 DE LAS SUCURSALES
HABILITADAS
 PARA **ASISTIR** A
 CLIENTES SORDOS

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA DURANTE 2015.

Entre los principales temas conocidos por este comité durante el año 2015, se encuentran:

- Estatus de implementación del Core Bancario T24;
- Avances contables post-migración Core Bancario T24;
- Plan de retiro miembros de la Junta de Directores;
- Plan de contingencia y liquidez establecido para dar respaldo a la salida en vivo del Core Bancario T24;
- Propuesta del programa “Un Techo para Nuestra Gente” correspondiente al año 2015;
- Estatus de la construcción del proyecto desarrollado en Santiago de los Caballeros;
- Actualización del core de comunicaciones (backbone);
- Plan Estratégico y Plan de Acción; y,
- Proyecto de Presupuesto APAP 2016.

B.3.4.B. COMITÉ DE RIESGOS. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de administración de riesgos, así como para el establecimiento de los lineamientos internos de políticas de control y calificación de riesgo de la Asociación y de los límites de exposición de la misma en todas las operaciones que lleve a cabo. A partir del 1 de enero de 2016, el nombre, las funciones mínimas y la composición de este comité sufrieron modificaciones, para cumplir con las exigencias del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015.

COMPOSICIÓN. Este Comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la

Junta de Directores dentro de los que podrá estar el miembro interno o ejecutivo que también es el Vicepresidente Ejecutivo. Como miembros invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto, se encuentran el Vicepresidente de Riesgos y el Auditor Interno.

COMPOSICIÓN COMITÉ DE RIESGOS AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
Lawrence Hazoury	Presidente del Comité / Miembro y Presidente en funciones de la Junta de Directores
Hipólito Herrera	Miembro y Presidente de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015
Manuel E. Fernández	Miembro de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Recomendar las políticas de riesgo para aprobación de la Junta de Directores;
- Proponer los límites de exposición de riesgo institucional de manera global, sectorial y por tipo de riesgo, por tipo de instrumento y de portafolio, de manera general;
- Identificar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Asociación;
- Revisar y dar seguimiento a las actividades y calificaciones de riesgo de las diferentes áreas;
- Revisar, proponer y/o recomendar excesos a los límites de exposición según los distintos tipos de riesgos cuando las condiciones y entorno de la institución así lo requieran;
- Monitorear las tasas activas y pasivas y hacer recomendaciones de acuerdo a las tendencias del mercado y factores de riesgo, por parte del Equipo ALCO;

- Elaborar y revisar las políticas de otorgamiento de créditos, tarjetas de crédito, recuperación de crédito y bienes adjudicados, las cuales deberán ser sometidas a la Junta de Directores para su correspondiente aprobación;
- Revisar periódicamente la metodología de identificación y medición de los modelos y parametrización de riesgos a utilizar para llevar a cabo el control del mismo; y,
- Evaluar el informe elaborado por el área de riesgo, sobre los riesgos asumidos, tasas y niveles de liquidez e indicadores de solvencia institucional y cualquier tipo de riesgo, con el fin de emitir las correspondientes recomendaciones.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por este Comité durante el año 2015, se encuentran:

- Mapas de riesgo durante el año 2015;
- Plan de continuidad del negocio;
- Informes de escenario de stress integral de APAP ante posible panorama adverso macroeconómico, sistémico o ambiental;
- Informes de Plan de Contingencia de Liquidez- stress test;
- Propuesta de cambios en la Política de Crédito-préstamos;
- Propuesta de ajuste límites de inversión y administración de tesorería.

B.3.4.C. COMITÉ DE AUDITORÍA.

Tiene por objeto participar activamente en el control de las políticas y prácticas de información contable y financiera de la entidad, en los procesos del negocio, identificación de los niveles de cumplimiento y el marco legal operativo. Asimismo, este Comité promueve mejoras continuas, adopción de políticas, procedimientos y prácticas de

alto nivel. Reporta directamente a la Junta de Directores los resultados de su gestión, debiendo estar a cargo de los distintos aspectos que involucran el mantenimiento, aplicación y funcionamiento de los controles internos de la Asociación, así como también de monitorear el cumplimiento de las normas y procedimientos que dirigen su práctica. De igual manera, corresponde a este Comité tener amplia comprensión de los riesgos que pueden significar para la Asociación, los negocios que realice. En el marco de las modificaciones insertadas a partir del proceso de adecuación al nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante la

EN 2015,
**LA JUNTA
 DE DIRECTORES**
 FUE ASISTIDA POR
**SEIS COMITÉS DE
 APOYO**

Primera Resolución del 2 de julio de 2015, se modificó la composición de este comité para permitir que pueda ser integrada por no menos de tres (3) miembros, sin establecimiento de un número máximo de ellos. Igualmente, se incorporaron nuevas funciones a su estatuto particular. Estas modificaciones entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

COMPOSICIÓN. Este Comité estará compuesto por no menos de tres (3) y no más de cinco

(5) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente. Estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. El Auditor Interno será invitado permanente del Comité, con derecho a voz y sin voto.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
David Fernández	Presidente del Comité / Miembro y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro de la Junta de Directores
Manuel E. Fernández	Miembro de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asistir a la Gerencia a observar sus obligaciones derivadas de la actuación de buena fe; la adopción de sanas prácticas de negocios; el apego a las políticas contables, así como, las prácticas operacionales y de reporte;
- Asegurarse, acción coordinada con la Junta de Directores, que se entregue información adecuada y oportuna a los Asociados, a los reguladores y al público en general;
- Poner en conocimiento de la Junta de Directores los cambios contables que ocurran y sus efectos;
- Mantener informada y actualizada a la Junta de Directores por medio de actas, minutas y presentaciones especiales cuando sea necesario, de los avances significativos en el desarrollo de sus responsabilidades;
- Mantener a la Junta de Directores informada sobre asuntos que requieran de su especial atención;
- Entregar a la Junta de Directores un informe de las principales actividades y hechos ocurridos en el correspondiente período anual, así como las conclusiones y recomendaciones acerca de los sucesos de que haya tomado conocimiento y de los análisis que haya realizado acerca de los distintos temas que en ejercicio de sus funciones haya debido conocer;
- Realizar cualquier otra función o responsabilidad que, de tiempo en tiempo, le fuere expresamente atribuida o delegada por la Junta de Directores;
- Revisar los estados financieros de la Asociación antes de ser presentados a la Junta de Directores; y examinar y considerar cualquier acción vinculada o relación con la Auditoría Interna y Externa en los libros, registros y cuentas. A discreción del propio Comité, éste revisará las actividades financieras y de negocios y los registros que considere necesarios y/o deseables;
- Servir como mecanismo alterno para la comunicación entre la Junta de Directores, los Auditores Externos, los Auditores Internos y la Gerencia, dado que sus

facultades se relacionan con la contabilidad financiera, reportes, aspectos legales y regulatorios en materia de auditoría, operaciones, riesgos y controles;

- Velar por la calidad de los controles internos;
- Revisar, con el Vicepresidente Ejecutivo, el Auditor General y el Auditor Externo, cuando el Comité lo considere necesario, las políticas y procedimientos de la Asociación, para asegurarse de lo adecuado de los controles internos contables, financieros, operacionales y sistemas de reporte;
- Revisar los estados financieros anuales de la organización y cualesquiera otras informaciones suministradas a entidades gubernamentales o al público, incluyendo cualquier certificación, informe, opinión, o revisión hecha por los auditores independientes;
- Evaluar la aplicación correcta de principios y prácticas de contabilidad utilizados por la Asociación en la preparación de sus estados financieros;
- Analizar y/o verificar los estados financieros intermedios y de cierre del ejercicio anual para informar a la Junta de Directores;
- Discutir con los Directores el alcance y calidad del sistema de Control Interno y el nivel de apego a principios y sanas prácticas contables y de negocios;
- Revisar y aprobar el estatuto (mandato) de la función de Auditoría Interna y sus modificaciones;
- Aprobar la designación y/o cese del encargado de la función de Auditoría Interna y someter a la ratificación de la Junta de Directores;
- Revisar y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y sus modificaciones;
- Revisar las actividades, la estructura de organización y la idoneidad del departamento de auditoría interna, para asegurar su independencia, y que la cobertura de Auditoría sea amplia y suficiente;
- Revisar periódicamente con el Auditor General, las normas y procedimientos utilizados por el Departamento de Auditoría Interna para la ejecución de su trabajo;
- Asegurar que la Auditoría Interna cuente con todos los recursos necesarios y que ésta mantenga suficiente independencia para el logro de los objetivos. El presupuesto de operación y de capacitación, así como también, los niveles de remuneración, ascensos, promociones propuestas por el Auditor General, deben ser aprobados por el Comité y no deberán ser ajustados a la evaluación o aprobación de la Administración;
- Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Auditor General y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial;

DE LAS POLÍTICAS DE ÉTICA Y CONDUCTA

DE LA JUNTA DE DIRECTORES APLICAN
 A LOS MIEMBROS DE LOS
 COMITÉS DE APOYO

- Conocer y analizar las observaciones y recomendaciones de los auditores internos, auditores externos y de la Superintendencia de Bancos sobre debilidades de control interno, así como las acciones correctivas implementadas por la Vicepresidencia Ejecutiva, tendentes a superar tales debilidades;
- Conocer y analizar la información proporcionada por la administración y los auditores internos, que permita verificar que se identifican y evalúan los riesgos de la institución y que se adoptan medidas para la adecuada administración de los mismos;
- Revisar las respuestas escritas y planes de acción correctiva emitidos por los auditados a las situaciones reportadas por Auditoría Interna. El Comité deberá monitorear y exigir a la Gerencia, la adecuada y oportuna corrección de las observaciones de Auditoría y la implementación de las recomendaciones;
- Conocer sobre el estado de los hallazgos identificados que no hayan sido corregidos por la Alta Gerencia;
- Revisar las políticas para detectar y sancionar las operaciones de lavado de dinero y su aplicación;
- Establecer políticas y prácticas para llevar a cabo revisiones periódicas independientes para evaluar la calidad de la función de Auditoría Interna y conocer los resultados de estas evaluaciones;
- Conocer los detalles del impedimento, en casos de que la independencia u objetividad de la función de Auditoría Interna se viera comprometida de hecho o en apariencia;
- Realizar reuniones periódicas separadas con el Auditor General para discutir cualquier

DURANTE 2015,
LA JUNTA DE DIRECTORES
CAMBIÓ EL NOMBRE DEL
COMITÉ EJECUTIVO
Y **TECNOLOGÍA,**
QUE A PARTIR DE 2016
SE DENOMINA **COMITÉ**
ESTRATÉGICO

asunto que el Comité o el Auditor entiendan debe discutirse de forma privada;

- Realizar cualquier requerimiento al área de Auditoría Interna para la realización de revisiones específicas;
- Recomendar a la Junta de Directores una nómina para la selección de los auditores externos, basándose en consideraciones de independencia y efectividad, y aprobar sus honorarios y otras remuneraciones. Anualmente el Comité deberá revisar y discutir con los auditores todas las relaciones significativas de éstos con la Asociación para determinar su independencia;
- Revisar y aprobar el plan anual de trabajo de la Auditoría Externa;
- Analizar los informes, su contenido, procedimientos y alcance de las revisiones de los auditores externos;
- Revisión del alcance y calidad de otros servicios, no relacionados con la Auditoría de estados financieros, que provee el auditor externo, para estar en condiciones de evaluar mejor la independencia del auditor externo en relación con la objetividad necesaria para la Auditoría;

■ Revisar con la Gerencia y con los Auditores Externos antes de la finalización de la Auditoría, los resultados de su revisión para efectos de la preparación de los estados financieros del año antes de su presentación a la Junta. Esta revisión debe comprender:

- 1) El informe anual, incluyendo los estados financieros e información complementaria requerida por las autoridades;
- 2) Operaciones significativas o extraordinarias, que no son parte normal de las operaciones de la institución;
- 3) Cambios, en su caso, durante el año de los principios contables de su aplicación;
- 4) Ajustes propuestos por los auditores externos y/o diferencias significativas reportadas por los mismos;

■ Evaluar los comentarios de la Gerencia en cuanto a la satisfacción y valor agregado de la gestión de las Auditorías Externas e investigar con los auditores si han existido desacuerdos con la Gerencia; y si algún riesgo implícito importante ha sido resuelto;

■ Revisar el desempeño de los auditores independientes y aprobar su relevo cuando las circunstancias así lo ameriten;

■ Discutir con los Auditores Externos la calidad de todas las áreas, y cualquier recomendación relevante que pudiera existir (incluyendo aquellas listadas en las cartas de observaciones y sugerencias). Los temas a considerar durante esta discusión incluyen:

- 1) Mejoras al control financiero interno;
- 2) Principios de contabilidad;
- 3) Sistema de reportes gerenciales;
- 4) Revisión de las respuestas escritas y planes de acción correctivas emitidas

por la Dirección a la Carta de Gerencia y sugerencias del Auditor Interno;

■ Evaluar la cooperación recibida por los auditores externos e internos durante su revisión, incluyendo su acceso a todos los registros, datos e información requeridos;

■ Consultar al menos una vez al año con los auditores independientes, sin la presencia de la administración, sobre los controles internos y la integridad y exactitud de los estados financieros de la organización y elaborar un informe respecto del resultado de dichas consultas que deberá constar en las actas correspondientes a las reuniones que con dicho propósito celebre el Comité;

■ Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su suficiencia, confiabilidad y aplicación a las tomas de decisiones;

■ Informarse acerca del acatamiento de las políticas institucionales relativas a la debida observancia de las leyes, regulaciones y normativa interna que debe cumplir la Asociación;

■ Tomar conocimiento y resolver conflictos de intereses e investigar actos de conductas sospechosas y fraudes;

EL COMITÉ DE RIESGOS
 REGISTRÓ MODIFICACIONES
 PARA CUMPLIR
 CON EL REGLAMENTO DE
 GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LA JUNTA
 MONETARIA

LAS MODIFICACIONES AL COMITÉ DE AUDITORÍA ACORDE AL REGLAMENTO DE LA JUNTA MONETARIA, ENTRARON EN VIGENCIA EN ENERO DE 2016

- Analizar los informes sobre las visitas de inspección y presentaciones que efectúe la Superintendencia;
- Revisar y aprobar el programa anual de los Auditores Externos y avances;
- Recomendaciones para requerir la revisión de determinadas situaciones a Auditores Externos;
- Realizar cualquier requerimiento para la realización de revisiones específicas;
- Revisar, conjuntamente con el asesor legal, asuntos legales que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros, como por ejemplo, demandas y litigios pendientes, en caso de que los hubiere;
- Asistir en lo que le sea requerido por el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento en relación al estudio y supervisión de los sistemas, mecanismos y estructuras de cumplimiento dentro de la Asociación;
- Informar al Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de cualquier aspecto relevante detectado o adoptado que tenga relación con la función de cumplimiento; y,
- Revisar y actualizar periódicamente su Reglamento, por lo menos cada año, según las condiciones lo exijan.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por este Comité durante el año 2015, se encuentran:

- Presentación de avance trabajos auditores externos;
- Informe de gestión del Comité de Auditoría correspondiente al año 2014;
- Borrador de Estados Financieros Auditados correspondientes al año 2014;
- Carta de Gerencia correspondiente al cierre de 2014;
- Estados Financieros trimestrales;
- Informes de Control Interno;
- Informe sobre ejecución del Plan de Auditoría 2014;
- Informes de Gestión de Prevención de Fraude y Seguridad;
- Plan para implementación instructivo de Control Interno;
- Informes trimestrales sobre ejecución Plan de Auditoría 2015;
- Propuesta Auditoría Externa para Estados Financieros 2015;
- Informes sobre estabilización del Core Bancario T24;
- Informes legales semestrales sobre demandas y litigios;
- Presupuesto de gastos de Auditoría Interna para el año 2016, sujeto a aprobación del presupuesto global de la entidad;
- Iniciativas Auditoría Interna para el año 2016.

B.3.4.D. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES. Sirve de apoyo a la Junta de Directores en materia de nombramiento, remuneración, reelección, y cese de los miembros de dicha Junta en la forma y condiciones establecidas por las normas

legales y reglamentarias aplicables, así como por los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Protocolo General de Comités y los estatutos de dicho Comité. A su vez, el Comité asume dichas funciones en el ámbito de la Alta Gerencia y el personal en sentido general, en la forma y condiciones que la Junta de Directores, sus estatutos y el resto de normas de gobierno interno establezcan. A partir del 1 de enero de 2016, por disposición de la Junta de Directores, las funciones de este comité fueron ampliadas, así como también se eliminó el requisito de un número máximo de miembros en su composición.

COMPOSICIÓN. Estatutariamente debe estar compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros de la Junta de Directores. Estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. Durante el período 2015 y específicamente hasta el 30 de noviembre de 2015, estuvo compuesto por cuatro (4) miembros.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
Hipólito Herrera	Presidente del Comité / Miembro y Presidente de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015
Luis López Ferreiras	Miembro de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de nombramiento, remuneración, reelección y cese de los miembros de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia de la entidad de acuerdo

a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como las políticas internas adoptadas por la Junta de Directores;

- Fiscalizar y revisar el sistema de compensaciones de la Junta de Directores, sus órganos de apoyo y del equipo gerencial de la Asociación y asegurar que las mismas se correspondan con la política establecida, la asunción responsable de riesgos y los objetivos estratégicos;
- Rendir los informes correspondientes sobre la elegibilidad de los miembros de la Junta de Directores conforme establecen los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores. Este informe se rendirá de forma previa, tanto para la elección de nuevos miembros, como para la reelección de miembros vigentes;
- Rendir anualmente, los informes respecto de las categorías que deben reunir cada uno de los miembros de la Junta de Directores, conforme a las disposiciones de

la guía sobre criterios de independencia de los miembros de la Junta de Directores, a los fines de que la Junta de Directores proponga a la Asamblea de Asociados la ratificación o cambio de categoría de los mismos;

- Verificar las causas para el cese de los miembros de la Junta de Directores y emitir un informe a dicha Junta para edificación de la Asamblea;
- Recomendar las políticas de reclutamiento y remuneración en todos los ámbitos de la Asociación conforme los estándares del mercado y las mejores prácticas internacionales en los mercados financieros y en el sector mutualista; y,
- Servir de apoyo a la Junta de Directores en la revisión y aprobación para el plan bienal relativo al nombramiento y cese en sus funciones de los principales funcionarios de la Asociación, como mecanismo para asegurar la continuidad en su gerenciamiento.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por este comité durante el año 2015, se encuentran:

- Revisión esquema de compensación variable de vicepresidentes;
- Propuesta paquete de compensación a la Vicepresidencia de Auditoría;
- Propuesta paquete de compensación Vicepresidencia de Negocios;
- Plan de sucesión Vicepresidentes;
- Propuesta distribución bonificación por desempeño 2014.

B.3.4.E. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, HIGIENE Y SEGURIDAD. Sirve de apoyo y asesoría a la Junta de Directores en materia de gobernabilidad corporativa, cumplimiento, ética, higiene y seguridad, con el propósito de lograr los objetivos, metas y funciones que en dicha materia le corresponden a la Junta de Directores. Tiene a su cargo la supervisión de las funciones de la Gerencia de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos. Al cierre del año 2015 este comité fue disuelto y sus funciones fueron asumidas, una parte, por el Comité de Auditoría y la otra por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Esta disolución fue efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

COMPOSICIÓN. Debe estar compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores. El resto de la composición será asumida por el Vicepresidente de Riesgos, el Director Legal, el Auditor Interno y el Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos.

LA
CULTURA ORGANIZACIONAL
Y MEJORA DE PROCESOS
ESTÁ ORIENTADA A
ELEVAR
LOS ESTÁNDARES DE
CALIDAD Y
SERVICIO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, HIGIENE Y SEGURIDAD AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
Hipólito Herrera	Presidente del Comité / Miembro y Presidente de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015
David Fernández	Miembro y Secretario de la Junta de Directores
Luis López	Miembro de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo
Jesús Cornejo	Vicepresidente de Riesgos
Clara Peguero	Directora Legal
Adalgisa de Jesús	Auditora Interna
Annabelle Frías	Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asesorar a la Junta de Directores respecto de las políticas y lineamientos a seguir en materia de gobernabilidad corporativa de la Asociación;
- Conocer de las verificaciones efectuadas por el Secretario de la Junta de Directores, respecto del desempeño de los diferentes órganos de gobierno de la Asociación conforme el mandato previsto en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como rendir los informes correspondientes a la Junta de Directores;
- Asesorar a la Junta de Directores respecto del tema de información en el área de gobernabilidad corporativa, en especial, al momento de la elaboración del informe anual de gestión y de gobierno corporativo;
- Hacer preparar, revisar y presentar a la Junta de Directores para su aprobación el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- Vigilar el cumplimiento de la normativa y regulación interna y externa aplicable, de ámbito nacional e internacional, a la Asociación, en cualquiera de los ámbitos existentes. Para ello deberá asistir a la Junta de Directores para asegurarse que la misma cuenta con los mecanismos y herramientas necesarias en la materia conforme las disposiciones regulatorias nacionales y las mejores prácticas internacionales;
- Monitorear la efectividad del sistema y estructura de monitoreo en materia de cumplimiento regulatorio;
- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las normas sobre lavado de activos en la Asociación;
- Informarse sobre los casos de desvinculación de empleados por razones relacionadas con el incumplimiento de normas aplicables a la entidad en sentido general;
- Asistir a la Junta de Directores en los temas relacionados con el seguimiento y cumplimiento de los estándares éticos tanto a nivel de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, como en el resto de los niveles dentro de la Asociación;
- Asumir las funciones de órgano encargado de evaluar las posibles actuaciones irregulares del personal de la Asociación conforme los criterios y el procedimiento

previsto en el Código de Ética y Conducta de la Asociación, cuando existan evidencias fehacientes del hecho e imponer las correspondientes sanciones, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento sancionador;

- Rendir los informes que sean necesarios a la Junta de Directores en materia de ética y conducta;
- Asistir a la Junta de Directores para el seguimiento y cumplimiento de las reglas y disposiciones en materia de higiene y seguridad, en particular aquellas relacionadas con el mantenimiento de los estándares aplicables a los empleados de la Asociación que aseguren un desarrollo laboral digno, seguro e íntegro;
- Recomendar a la Junta de Directores las medidas, decisiones o herramientas necesarias para el mejoramiento de los controles y seguimientos de las prácticas internas en materia de gobernabilidad corporativa, cumplimiento, ética y conducta;
- Rendir a la Junta de Directores todos los informes que sean necesarios para la correcta información, conocimiento y decisiones de aspectos derivados de las funciones asumidas por el Comité conforme el presente artículo o por funciones especiales delegadas por la Junta de Directores; y,
- Evaluar anualmente y recomendar a la Junta de Directores, cuando proceda, la rotación o ratificación de la composición y/o de las presidencias de los Comités de Apoyo, con base en los perfiles de sus miembros y las necesidades de la Asociación.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, HIGIENE Y SEGURIDAD DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por este Comité durante el año 2015, se encuentran:

- Informe resultados Plan de Acción Gobierno Corporativo correspondiente al año 2014;
- Propuesta Plan de Acción de Gobierno Corporativo 2015;
- Informe de Gestión del Comité al cierre del 2014;
- Resultados evaluación comités de apoyo de la Junta de Directores;
- Informe de desempeño de cumplimiento regulatorio al cierre de 2014;
- Informe sobre nivel de cumplimiento de APAP al cierre de 2014;
- Resumen de registro de sanciones correspondiente al año 2014;
- Informe sobre gestión de riesgo de cumplimiento regulatorio al cierre de 2014;
- Propuesta Plan de Cumplimiento Regulatorio 2015;
- Propuesta Plan de prevención de lavado de activos 2015;
- Informe de cumplimiento Programa Prevención de Lavado de Activos-FATCA 2014;
- Informes sobre faltas cometidas por empleados;
- Informes sobre el Reglamento 522-06 del Ministerio de Trabajo sobre plan de seguridad y salud en el trabajo;
- Capacitación personal nuevo ingreso;
- Borrador Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a 2014;
- Presentación Programa Board Coaching 2015;
- Proyecto Obra Social APAP 2015.

B.3.4.F. COMITÉ DE CRÉDITO. Sirve de apoyo a la Junta de Directores con la finalidad de evaluar el manejo integral del crédito de la Asociación y asistir en la toma de decisiones relacionadas con la mejora de la gestión institucional en la materia. Al cierre de 2015, este comité fue disuelto y sus funciones fueron distribuidas entre el Comité de Crédito de la Alta Gerencia y la Junta de Directores. Esta disolución es efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

COMPOSICIÓN. Deberá estar compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores dentro de los que podrá estar el miembro interno o ejecutivo que también es el Vicepresidente Ejecutivo. Como miembros invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto, se encuentran el Vicepresidente de Riesgos y el Vicepresidente de Negocios.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CRÉDITO AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
Luis López	Presidente del Comité / Miembro de la Junta de Directores
Hipólito Herrera	Miembro y Presidente de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015
Gustavo Ariza	Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo
José Marcelino Fernández	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Revisar las actividades y calificaciones de la función de crédito con el objetivo de mantener informada a la Junta de Directores y dar seguimiento al estatus de las garantías en manos de la entidad;

- Aprobar, conforme los límites y políticas establecidas, la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos;
- Aprobar o ratificar las condonaciones de mora de conformidad con lo establecido en las políticas de cobro;
- Evaluar y aprobar los créditos según el monto correspondiente establecido en las políticas de crédito; y,
- Dar seguimiento a la recuperación de crédito y aprobar los cobros y acciones establecidos en la política de recuperación de crédito.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por el Comité de Crédito durante el año 2015, se encuentran:

- Informe sobre morosidad de cartera de crédito total, indicadores de cartera, recuperación cartera castigada, reporte ajustes, condonaciones/intereses y mora préstamos, oferta compra bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2014;
- Informe sobre límites de créditos a partes vinculadas al cierre de 2014;
- Informe sobre índices y relaciones técnicas al cierre de 2014;
- Informe de estatus principales casos sobre bienes recibidos en recuperación de crédito al cierre de 2014;
- Aprobación de venta de bienes recibidos en recuperación de crédito;
- Reportes periódicos sobre condonaciones de moras e intereses de préstamos;
- Aprobación de tasadores;
- Revisión de la Cartera Comercial-Mayores Deudores con su correspondiente clasificación.

B.4. ALTA GERENCIA.

La Alta Gerencia ejerce la máxima autoridad en la gestión de la entidad, la misma está compuesta por profesionales reconocidos por su trayectoria en el sector.

B.4.1. ESTRUCTURA CORPORATIVA AL CIERRE DE 2015. La labor gerencial de la Vicepresidencia Ejecutiva, como autoridad máxima de la entidad, integra la supervisión directa y control de varios órganos inferiores: Vicepresidencia de Administración y Finanzas, Vicepresidencia de Negocios, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia de Riesgos, Vicepresidencia de Tesorería, Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano y la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Por otra parte, la Vicepresidencia de Auditoría constituye un órgano dependiente directamente del Comité de Auditoría y que, a su vez, tiene a su cargo la supervisión de dos direcciones: Dirección de Auditoría, Operativa y Financiera y la Dirección de Auditoría de Sistemas.

Durante el año 2015, la Dirección de Calidad y Proyectos, apoyó a las diferentes vicepresidencias de la entidad en la revisión y adecuación de sus estructuras; mediante la valoración, creación, upgrade y/o traslados de los puestos que la conforman. Estas revisiones se realizaron apoyados en la metodología de valoración de puestos HAY, de la firma de consultores HAY GROUP.

Cada cambio va direccionado a reforzar la estructura organizacional de forma que facilite y sirva de apoyo a la consecución de los objetivos Operacionales y de Negocios. Los principales cambios se presentan a continuación:

■ VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	1
Gerentes	2
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	5
TOTAL	9

RESUMEN CAMBIOS 2015:

- En lo que respecta a la Vicepresidencia Ejecutiva, durante el año 2015 no se realizaron cambios en la estructura.
- En la Gerencia de la Secretaría de la Junta de Directores, la cual reporta administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva se creó una posición de Encargado, para apoyar y reforzar la labor con relación al volumen de trabajo.

■ VICEPRESIDENCIA DE AUDITORIA:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	2
Gerentes	4
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	11
TOTAL	18

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente	1			
Directores	2			
Gerentes	1	1	1	
Encargados	2		2	
Técnico Profesional				
TOTAL	6	1	3	0

■ Con estos cambios y revisiones de puestos, la Vicepresidencia de Auditoría crea la función de Gerente de Auditoría Continua, a fin de evaluar continuamente y en tiempo real la efectividad de los controles establecidos en los procesos del negocio que permitan la detección oportuna de brechas y/o debilidades, así como el seguimiento inmediato y su solución. Así mismo, se crea la Gerencia de Auditoría de Productos Pasivos y Sucursales, para velar por la revisión oportuna de los procesos de sucursales y productos pasivos.

la cultura organizacional y la mejora de procesos orientada a elevar los estándares de calidad y servicio. En este último sentido, también se forma la Dirección de Calidad y Proyectos.

- De igual forma, dentro de esta Vicepresidencia se realizó la valoración de la posición de Gerente Escuela de Negocios, resultando en un “Downgrade”. Esta plaza, fue reutilizada para la posición de Encargado de Cultura de Servicios, logrando una eficiencia en los recursos disponibles y eficiencia en el gasto.
- Como se puede observar, no se realizaron creaciones de nuevas plazas y traslados de puestos, en consonancia con el uso eficiente de los recursos humanos.

■ VICEPRESIDENCIA DE CALIDAD Y CAPITAL HUMANO:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	1
Gerentes	6
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	18
TOTAL	26

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente	1		1	
Directores	1		1	
Gerentes	1			
Sub-Gerentes/ Encargados	2			
Técnico Profesional				1
TOTAL	5	0	2	1

■ En el año 2015, se realizó el upgrade del puesto de Director de Calidad y Capital Humano a Vicepresidente de Calidad y Capital Humano, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento del clima laboral,

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	3
Gerentes	12
Sub-Gerentes/Encargados/ técnico profesional	57
TOTAL	73

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente				
Directores				
Gerentes	1			
Sub-Gerentes/ Encargados	1	1	1	
Técnico Profesional	2	1		
TOTAL	4	2	1	0

■ Un cambio a resaltar, es la creación de la plaza de Encargado de Compras Mayores, para fortalecer la estructura de Compras, permitiendo una mayor atención en las compras de alto impacto y gestión cercana de los proveedores claves. Este cambio, cuenta con la recomendación favorable de la firma de consultores Deloitte.

VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	7
Gerentes	76
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	525
TOTAL	609

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente				
Directores				
Gerentes	3	5		
Sub-Gerentes/ Encargados		5	2	1
Técnico Profesional	3	34		
TOTAL	6	44	2	1

Los cambios de estructura realizados en la Vicepresidencia de Negocios fueron orientados a:

- **SUCURSALES:** El mayor porcentaje de las creaciones de puestos de Gerentes, Sub-Gerentes y Equipo Técnico Profesional, vienen a soportar la apertura de las nuevas sucursales de Bravo Rep. Colombia, Centro de Servicios CCN 27; acorde al plan de crecimiento del negocio.
- De igual forma, 7 puestos del nivel Técnico Profesional se crearon para igual cantidad de Sucursales que presentaban necesidad de personal de acuerdo a los análisis de capacidad realizados. Así mismo, se crearon 3 puestos en la Gerencia de Contact Center, para apoyar el enfoque de generación de negocios de esta unidad.
- **NEGOCIOS PYME Y TARJETA DE CREDITO:** Al igual que las demás creaciones, se forma la Gerencia Pyme, que viene a soportar la estrategia de Negocios de incursionar en el negocio de crédito a la pequeña y mediana empresa.

Así mismo, se crea la Unidad de Ciclo de Vida, con los puestos de niveles gerente y encargado correspondientes, para gestionar el ciclo de vida de las tarjetas de crédito. Adicionalmente, se realizó la valoración de la plaza de Gerente Negocios de Captación, donde resultó en un "Downgrade". Esta plaza, fue reutilizada para crear el puesto de Sub-Gerente Negocios Ventas Indirectas.

■ VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	5
Gerentes	14
Sub-Gerentes/Encargados/ técnico profesional	112
TOTAL	132

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente				
Directores				
Gerentes				
Sub-Gerentes/ Encargados	3	1		
Técnico Profesional	3	10		
TOTAL	6	11	0	0

■ VICEPRESIDENCIA DE RIESGOS:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	5
Gerentes	11
Sub-Gerentes/Encargados/ técnico profesional	129
TOTAL	147

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente				
Directores	2			
Gerentes				1
Sub-Gerentes/ Encargados	3		4	3
Técnico Profesional	1	2	1	2
TOTAL	6	2	5	6

- Como principal cambio en esta Vicepresidencia para el 2015 se unificaron las Funciones de Riesgo de Mercado y Liquidez con las funciones de Administración de Portafolio de Crédito; y las funciones de Control Interno con las funciones de Riesgo Operacional. Este cambio, eficientiza la gestión de la Vicepresidencia de Riesgos, facilitando la supervisión del personal bajo su cargo. De la misma forma, se genera sinergia con las posiciones de Control Interno y Riesgo Operacional bajo una misma supervisión; como área experta en la gestión de los diferentes tipos de riesgos.
- De la misma forma, se realizó el Downgrade de un puesto de Asistente Administrativa. Esta plaza fue reutilizada en la misma vicepresidencia de riesgo, ahorrando costos de personal.

■ VICEPRESIDENCIA DE TESORERÍA

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	4
Gerentes	3
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	0
TOTAL	8

RESUMEN CAMBIOS 2015:

- En lo que respecta a la Vicepresidencia de Tesorería, durante el año 2015 no se realizaron cambios en la estructura. Dicha estructura fue robustecida en años anteriores, de acuerdo a las necesidades de la tesorería.

Con estos cambios, APAP termina el año 2015 con una estructura reforzada y una gestión de cambios de estructuras apegada a los principios de eficiencia y adecuada gestión del "head count" aprobado en el presupuesto.

TOTAL: 1,021 EMPLEADOS FIJOS.

EN 2015
 SE CREA LA
 DIRECCIÓN DE
**CALIDAD Y
 PROYECTOS**



MILDRED
 MINAYA
 MEJÍA

*Directora de
 Comunicación*

JOSÉ FRANK
 ALMEYDA
 PASTOR

*Vicepresidente
 de Operaciones
 y Tecnología*

ADALGISA
 DE JESÚS
 GARCÍA

*Vicepresidente
 de Auditoría*

AMELIA
 PROTA
 MARTÍNEZ

*Vicepresidente
 de Calidad
 y Capital Humano*

GUSTAVO
 ARIZA
 PUJALS

*Vicepresidente
 Ejecutivo*

RUT
 GARCÍA
 PANTALEÓN

*Vicepresidente de
 Administración y
 Finanzas*

NURYS
 MARTE
 JIMÉNEZ

*Vicepresidente
 de Negocios*

JESÚS
 CORNEJO
 BRAVO

*Vicepresidente
 de Riesgo*

JINNY
 ALBA
 FÉLIZ

*Vicepresidente
 de Tesorería*

B.4.2 COMPOSICIÓN Y PERFILES.

GUSTAVO ARIZA PUJALS

Vicepresidente Ejecutivo

*Ver apartado B.2.3,
 del presente Capítulo.*



ADALGISA DE JESÚS GARCÍA

Vicepresidenta de Auditoría

Licenciada en Contabilidad, egresada con honores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Auditor Interno Certificado por el Instituto de Auditores Internos Internacional; Contador Público Autorizado (CPA). Amplia experiencia en Auditoría Externa al laborar en una reconocida firma internacional, a la vez cuenta con más de 25 años de experiencia en Auditoría Interna en el sector financiero nacional. Como profesional independiente, ha realizado trabajos de consultoría en diferentes empresas, tales como: hotelería, salud, bolsa de valores, empresas de servicios de Courier, mantenimiento, entre otros. Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School, ha participado en numerosa participado en numerosos seminarios e intercambios nacionales e internacionales, sobre temas de riesgos, controles, auditoría interna, gobierno corporativo y cumplimiento, prevención y detección de fraude, entre otros. Miembro del Instituto de Auditores Internos Internacional.



JINNY ALBA FÉLIZ

Vicepresidenta de Tesorería

Licenciada en Economía por la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), cuenta con una Maestría en Economía Aplicada por la misma universidad y un Postgrado en Bolsa de Valores por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Creó el departamento de Tesorería, a su ingreso a APAP en 2008, ocupando la vicepresidencia del área. 27 años de experiencia en la industria financiera, 17 de los cuales estuvo como vicepresidente residente en Citibank, NA, desarrollando funciones en el departamento Internacional y acumulando una vasta experiencia en el manejo de corresponsalía, administración de crédito, control financiero, venta y estructuración, y tesorería, desempeñándose en este último como Trader de la Mesa de Cambio y Liquidity Manager de la Mesa. Posteriormente pasó al Banco Popular, desempeñándose durante 5 años como Senior Trader de la Mesa de Dinero. Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School, con certificaciones con certificaciones en Cash Management Solutions, Bourse Game, Riesgo de Mercado y Manejo de Liquidez, ha recibido entrenamiento en administración financiera de la Banca, Evaluación del Riesgo, Contabilidad Financiera y Gerencial, Crédito del Consumidor, Estructuración de Mercados Industriales y Alta Dirección Bancaria, por INCAE Business School, en 2011.



NURYS MARTE JIMÉNEZ

Vicepresidente de Negocios

Es economista de formación, con maestría en Finanzas (Concentración en Banca), de Drexel University, Estados Unidos. Tiene un postgrado en Planificación, del Instituto ISVE, de Italia, y participante, junto a un selecto grupo de altos ejecutivos, del Advance Management Program (AMP) de Barna, Barcelona-New York, así como de otras importantes capacitaciones en el área de negocios. Con más de dos décadas de experiencia en la banca comercial dirigiendo, desde diversas posiciones, negocios de sucursales, tarjetas de crédito, banca electrónica, banca seguros, PYMES, banca privada. La señora Marte se destacó en los últimos 8 años como Vicepresidente de Negocios Personales del Banco León. Como líder ha sido reconocida por su enfoque en el desarrollo de equipos de alto desempeño y en el fomento de un ambiente laboral distintivo.



JOSÉ FRANK ALMEYDA PASTOR

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Ingeniero Industrial egresado del Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" de La Habana, Cuba. Egresado del Programa Delivering Information Systems de Harvard Business School y del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School. Amplia experiencia en las áreas de operaciones, tecnología, seguridad, canales electrónicos, calidad y servicios en la industria de los servicios financieros. Ha recibido entrenamientos dentro y fuera del país en liderazgo, innovación y desarrollo de nuevos productos, gerencia de proyectos, regulaciones y normas bancarias, lavado de activos, cumplimiento y operaciones monetarias y no monetarias en la banca, Six Sigma, estrategias de segmentación y retención de clientes, ISO 9000, ISO 27000, entre otros. Adicionalmente ha sido profesor universitario de la asignatura "Administración de la Producción y las Operaciones" en la Universidad Iberoamericana (UNIBE); y, Director Fundador de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad Iberoamericana (UNIBE). Miembro del Comité de Tecnología de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR).



JESÚS CORNEJO BRAVO

Vicepresidente de Riesgo

Ingeniero Industrial de la Universidad Panamericana en Ciudad de México; Maestría en Administración de Empresas y Especialización en Planeación y Mercadotecnia de la Escuela de Graduados en Administración de Empresas – EGADE en Monterrey, México; Certificación del CEO's Management Program del Kellogg School of Management – Northwestern University de Chicago. Egresado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School. Experiencia en administración integral de riesgos, incluyendo procesos de crédito al consumo y comercial, control interno, riesgo operacional y tecnología, mercado y liquidez, regulatorio y legal; y en administración de procesos de iniciación de crédito, cobranzas, prevención de fraudes, operaciones, inversiones, crédito de consumo y tarjetas de crédito. Experiencia en el mercado de valores y administración de portafolios de inversiones. Certificado como corredor de valores del Mercado de Valores dominicano hasta diciembre 2011.



RUT GARCÍA PANTALEÓN

Vicepresidente de Administración y Finanzas

Licenciada en Contabilidad, es graduada con honores por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Ingresó a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en 2007 como Directora de Control Financiero, asumiendo en julio de 2010 la Vicepresidencia de Administración y Finanzas. Con más de 20 años de experiencia en el área financiera, en sus inicios ocupó posiciones administrativas en los proyectos de Modernización de la Administración Tributaria y el Registro Único de Contribuyentes, gerenciados por el BID/CIAT/SEF. De 1998 a 2007 se mantuvo en Citibank NA, sucursal República Dominicana, ocupando posiciones diversas, desde Oficial Regulatorio hasta Vicepresidente Residente de Control Financiero. Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School, con un Postgrado en Administración Financiera, por la Universidad APEC, de Santo Domingo, es diplomada en Gestión de Riesgos Financieros, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, y en Impuestos Internos y Alta Dirección Bancaria por INCAE Business School. Con una clara orientación hacia resultados basada en valores, ha recibido capacitación en liderazgo directivo, gerencia de proyectos, manejo de operaciones internacionales, actualización impositiva, aspectos fiscales, servicio al cliente, entre otros.



AMELIA PROTA MARTÍNEZ

Vicepresidenta de Calidad y Capital Humano

Egresada Magna Cum Laude de la carrera de Administración de Empresas de la PUCMM (1998), cuenta con posgrado en Finanzas Corporativas (1999) y posgrado en Economía (2001), por esta misma universidad. Diplomada en Dirección Financiera (EADA-Barna 2001) y en Competencias Genéricas de Alta Dirección (IESA 2010). Ha recibido entrenamiento en Servicio al Cliente, Liderazgo y Estrategia Corporativa, Lavado de Activos y Responsabilidad Social Corporativa. Cuenta con una vasta experiencia en las áreas de Estrategia y Gestión Humana. Anterior a su ingreso a APAP en 2008, se desempeñó como socio responsable de Management Consulting para instituciones financieras, a través de la firma de consultoría Betamatrix. Como consultora en las áreas de Procesos y Finanzas Corporativas, tiene una importante experiencia acumulada a través de los proyectos desarrollados para KPMG y Deloitte, Fernández, Santos y Asociados. Es catedrática de la Maestría en Gestión del Talento en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), donde ha sido reconocida por su excelencia docente, asistencia y evaluación.



MILDRED MINAYA MEJÍA

Directora de Comunicación y Relaciones Públicas

Ingresó a APAP en mayo 2008. Dirigió el departamento de Comunicación y Relaciones Públicas del Banco BHD. Como consultora independiente acumuló una importante experiencia en el desarrollo de proyectos de comunicación estratégica y producción editorial para empresas del sector financiero, educación y salud. Premio a la Excelencia Periodística Arturo Pellerano Alfau, trabajó como periodista investigadora por más de 15 años en las empresas Listín Diario, Hoy, El Siglo y Última Hora, así como en programas de opinión de radio y televisión. Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, es diplomada en Desarrollo de Competencias Genéricas para Alta Dirección, por el IESA, 2011; Comunicación en la Era Global, por el Instituto Global/Funglode/Asociación Española de Investigación de la Comunicación, 2011; Relaciones Públicas de Marketing, INTELECTA, 2008; y Estrategias de Comunicación, Barna/EADA 2001. Es miembro del Comité de Responsabilidad Social de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR).

B.5. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Mediante el Reglamento Interno de la Junta de Directores se ha previsto un régimen especial de evaluación y autoevaluación de los principales funcionarios y órganos de gobierno de APAP, como herramienta esencial para la medición de su desempeño y el mejoramiento en sus actuaciones. En este sentido, el artículo 2.41 del Reglamento Interno de la Junta de Directores indica que “es responsabilidad de la Junta de Directores evaluar, cada año, el funcionamiento y cumplimiento de objetivos de cada uno de los Comités adscritos a la misma. Para ello la Junta de Directores se auxiliará de los diferentes informes que dentro de sus obligaciones rindan cada uno de estos Comités. La Junta de Directores no deberá sustentar la evaluación únicamente en informes del propio órgano o funcionario al que se evalúa y deberá primar el análisis crítico del desempeño como mecanismos para el constante mejoramiento de la Junta de Directores y sus órganos de apoyo. Esta evaluación incluirá a la Alta Gerencia en el desempeño de sus funciones y objetivos”. Asimismo, sobre la autoevaluación, el artículo 2.42 indica que “la Junta de Directores deberá, cada año, llevar a cabo una autoevaluación crítica del cumplimiento de sus funciones y objetivos respecto del período finalizado. Esta revisión debe incluir tanto el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, así como de las demás, internas y externas, aplicables a ese órgano. En caso de que sea necesario, la Junta de Directores podrá decidir extender esta evaluación respecto de cada uno de sus miembros de forma individual. La autoevaluación de la Junta deberá estar acompañada

con las conclusiones y recomendaciones para la corrección de las posibles fallas u obstáculos que hayan impedido el cumplimiento cabal de sus funciones y objetivos. Siempre y cuando algún incumplimiento (del órgano o alguno de sus miembros) no constituya una violación a las normas y regulaciones monetarias y financieras aplicables a la entidad, ésta autoevaluación, sus conclusiones y recomendaciones tendrán un carácter confidencial. Para el desarrollo de la autoevaluación la Junta podrá requerir informes de cualquiera o todos los Comités adscritos a la misma”.

B.5.1. POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN. En febrero de 2009 la Junta de Directores de APAP aprobó la Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y órganos adscritos. Esta política es la base interna de las evaluaciones que se realizan a los indicados órganos y sus miembros. La misma fue puntualmente modificada en 2012 para ajustarla a los cambios estatutarios derivados de la Ley de Sociedades Comerciales.

B.5.2. EVALUACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES. Finalizado el año 2015 se llevó a cabo la evaluación del funcionamiento de la Junta de Directores y sus órganos adscritos. El método de autoevaluación realizado por los miembros de la Junta de Directores consiste en el cálculo del promedio de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los elementos evaluados, donde los parámetros de puntuación van desde el número 1 (puntuación mínima) hasta el número 10 (puntuación máxima).

B.5.2.1. Resumen de los resultados de la Autoevaluación de la Junta de Directores correspondiente al 2015:

TEMAS	NOTA PROMEDIO
Apropiado número de miembros	9.4
Número de miembros independientes	9.2
Nivel de experiencia general de los miembros	9.1
Diversidad de conocimiento especializado de los miembros	9
Apropiado número de comités de apoyo	9.5
Frecuencia de las reuniones durante el año	9.6
Agenda anual de temas mínimos a tratar	8.1
Proceso de convocatoria de las reuniones	9.6
Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones	8.7
Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	9.2
Nivel de asistencia de los miembros	9
Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados	9.6
Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones	8.5
Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones	9
Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores	9
Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo	9.7
Aplicación de las reglas de conflictos de intereses	8.6
Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités	9.1
Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones	8.4
Ambiente para la discusión de los temas	9
Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros	9.6
Contenido de las actas de las reuniones	9.7
Procedimiento de recolección de firmas de actas	9.7
Apropiada discusión de la estrategia a mediano y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores	7.6
Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal.	8.4
Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad	8.7
Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses	8.4
Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad.	9.4
Nivel de transparencia	9.6
Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo	9.7
Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas	8.4
Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo	8.2
Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia	6.7
Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	9.6
Revisión de las políticas sobre remuneraciones	8.9
Supervisión del sistema de control interno y auditoría	9.1
Seguimiento del cumplimiento regulatorio	9.5

TEMAS	NOTA PROMEDIO
Retroalimentación de la Junta de Directores a la Vicepresidencia Ejecutiva y la Alta Gerencia	9
Contribución de la Junta de Directores a la Asociación en facilitar acceso a fuentes, alianza y contactos	8.5
Liderazgo del Presidente de la Junta	7.9
Compromiso del Presidente con el buen funcionamiento de la Junta de Directores	9
Independencia de criterios del Presidente de la Junta y su habilidad de lograr consenso	8.6
Relación del Presidente de la Junta con los Comités	8.4
Conducción de las reuniones por parte del Presidente de la Junta	8
Visión estratégica del conjunto de miembros de la Junta	7.9
Trabajo en equipo	9
Disponibilidad de tiempo de los miembros	8.9
Compromiso de los miembros	9.2
Capacidad de los miembros hacer preguntas centrales e importantes	8.9
Defensión de las ideas por parte de los miembros	8.7
Preparación previa de los miembros para las reuniones	9
Conocimiento general de Gobierno Corporativo	8.7
Conocimiento y alineación con los valores y principios de la entidad	9
Independencia de criterios de los miembros	9.5
Comprensión del sector financiero	8.5
Capacidad de comunicación de los miembros	8.5
Capacitación y educación continua de los miembros	9

APAP TERMINA 2015 CON UNA
ESTRUCTURA REFORZADA
 Y UNA **GESTIÓN** DE
CAMBIOS
EFICIENCIA APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE
 Y ADECUADA
GESTIÓN

B.5.2.2. Resumen de la Evaluación de los Comités de Apoyo de la Junta de Directores.

A continuación se presenta un resumen de los resultados de la evaluación realizada individualmente a cada Comité de Apoyo de la Junta de Directores. El mecanismo para obtener dichos resultados constó del conteo de las reuniones celebradas por cada uno respecto del mínimo estatariamente exigido.

Por otra parte, se calculó el porcentaje de reuniones en las que cada Comité utilizó documentos de apoyo. Así como el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones.

De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivos estatutos.

Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada Comité de Apoyo, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

Estos resultados sirven como insumo para determinar el grado de eficiencia y funcionalidad de las actuaciones que durante todo el año desarrollan dichos órganos, así como también para establecer el nivel de preparación y participación de los miembros de los distintos órganos de gobierno con relación a las sesiones, con el objetivo de constatar que los mismos asisten a dichas reuniones con los insumos suficientes para tomar decisiones bien informadas y objetivas. Asimismo, los resultados que se reflejan a partir de estos procesos simultáneos de evaluación y autoevaluación contribuyen a detectar las

posibles deficiencias que pueden ser corregidas para el período posterior y se implementan aquellas medidas que sirven para mejorar dichos renglones.

Para el año 2015, las evaluaciones de los comités arrojaron resultados más favorables en comparación con los correspondientes al año 2014. En ese sentido, se verificaron mejoras en las calificaciones correspondientes a todos los renglones evaluados, gracias a la implementación del plan de mejoras elaborado para el año que se informa.

1. COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	34/6
Documentos de apoyo	100 %
Asistencia	92.96%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

2. COMITÉ DE AUDITORÍA:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	9/4
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	93.75%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

3. COMITÉ DE RIESGOS:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	12/12
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	97.91%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

4. COMITÉ DE CRÉDITO:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	12/12
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	97.91%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

5. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, HIGIENE Y SEGURIDAD:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	4/4
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	88.88%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

6. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	8/2
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	100%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

PROMEDIO GENERAL DE EVALUACIÓN COMITÉS DE APOYO

TEMAS	RESULTADOS 2015	RESULTADOS 2014
Reuniones	78/40	59/40
Documentos de apoyo	100%	100%
Asistencia	96.2%	95.94%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%	98.61%
Actas	100%	100%

En el 2015, las evaluaciones de los Comités de Apoyo del arrojaron resultados más favorables respecto de las de 2014.

III. OPERACIONES VINCULADAS

De acuerdo a las disposiciones del artículo 47.b de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera *“no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”*. Lo anterior también aplica a *“las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración”*. Estas disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera han sido desarrolladas mediante el

Reglamento de Crédito a Partes Vinculadas adoptado por la Junta Monetaria en marzo de 2004. Asimismo, de acuerdo con el citado reglamento, el límite global de préstamos a vinculados (Miembro de la Junta de Directores, Empleados y Funcionarios) no debe exceder el 10% del Patrimonio Técnico y el límite individual no debe ser superior al 1% de dicho Patrimonio.

A. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

Partiendo de las disposiciones legales y reglamentarias antes descritas, APAP adoptó en 2004 su política interna sobre crédito a vinculados la cual fue actualizada en 2009, 2012 y 2014, siendo revisada en el año 2015 y no necesitando modificación alguna; con el fin de robustecer y adecuarse a las mejores prácticas en la materia. Es importante destacar que los límites auto-impuestos para los créditos otorgados a Directores, Funcionarios y Empleados son más restrictivos que los establecidos en la regulación, de acuerdo a como se expone en el siguiente recuadro:

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo de Límite Regulatorio
Límite de Crédito Global a Empleados y Funcionarios	10%	8%	- 2%
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario	1%	0.5%	- 0.5%
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	50%	20%	- 30%

En adición a los límites prudenciales establecidos en la normativa de referencia, APAP, adoptó un nuevo límite interno que considera de forma exclusiva las facilidades de créditos sin garantías otorgadas de forma individual

a un vinculado. Este límite no podrá exceder el límite aprobado por política, según se detalla en el siguiente recuadro:

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo de Límite Regulatorio
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	N/A	0.25%	N/A

A los fines de cumplir y monitorear estos límites, conforme a la naturaleza mutualista de la entidad, una persona física o jurídica se considera vinculada a APAP en las siguientes circunstancias:

- i) Cuando esa persona participa en la gestión de la entidad (directores o funcionarios, empleados, asesores igualados y personal externo contratado hasta la duración de su contrato);
- ii) Cuando APAP posee control de una persona jurídica y a la vez se vinculan a APAP los accionistas o socios de esa sociedad que poseen el 3% o más de participación de la misma;
- iii) Aquellas personas, que sin tener necesariamente participación en la propiedad, ejercen algún grado de control sobre las decisiones de la entidad o de cualquiera de sus sociedades coligadas, por el cargo que ocupa en ellas, tales como Directores o Asamblea de depositantes (representante Legal), así como el contralor;
- iv) Las sociedades en que cualesquiera de las personas físicas o jurídicas mencionadas anteriormente tengan una participación influyente (10%), o más de la propiedad, en forma directa o indirecta a través de sus sociedades, a través de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, así como personas

- jurídicas que tengan directores o representantes comunes en APAP; y
- v) Empresas vinculadas a Gerentes, Directores, Funcionarios, Vicepresidentes o Miembros de la Junta de Directores de APAP, donde éstos participen directa o indirectamente, en propiedad o control, según establece el Artículo 5 del Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas.

En todo caso, conforme prevé la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Límite de Crédito a Partes Vinculadas y la política interna de APAP, la Superintendencia de Bancos posee la capacidad de notificar indicios de vinculación no establecidos por la entidad e incorporarse a dicho registro, de comprobarse su vinculación.

EL DESEMPEÑO DE LOS
COMITÉS DE APOYO
 SE EVALÚA ACORDE AL
NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PORCENTUAL
 DE SUS FUNCIONES

B. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y EL RIESGO QUE REPRESENTAN.

Las facilidades otorgadas por APAP a todos los vinculados (empleados, funcionarios, directores Miembros de la Junta y todos sus vinculados) al 31 de diciembre de 2015, ascendió a RD\$ 1,053 millones, equivalente a 8.73% del patrimonio técnico de APAP, por debajo del límite regulatorio del 50% del Patrimonio Técnico y del Límite Interno del 20% de dicho patrimonio. El Patrimonio Técnico para el referido corte es de RD\$12,059 millones. Este monto no incluye los préstamos dentro del plan vivienda a empleados y funcionarios, según dicha regulación.

A continuación tabla contentiva de la clasificación de riesgo de la cartera de crédito a vinculados, ascendente a RD\$1,053 millones.

TABLA 1. Clasificación de riesgo de los créditos a vinculados.

Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
876,102,334.93	7.26%	2.55%	A
47,611,600.93	0.39%	0.14%	B
19,985,188.46	0.17%	0.06%	C
11,595,632.89	0.10%	0.03%	D
97,522,580.27	0.81%	0.28%	E
1,052,817,337.48	8.73%	3.07%	

De los créditos anteriormente indicados cuentan con garantía real RD\$529.28 millones y sin garantía, RD\$531.89 millones.

A continuación tablas 2 y 3 donde se detalla la clasificación de riesgos de los créditos otorgados con garantía y sin garantía.

TABLA 2. Clasificación de riesgo de los créditos con garantía otorgados a la totalidad de vinculados.

Préstamos con Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
364,285,335.30	3.02%	1.06%	A
44,538,324.55	0.37%	0.13%	B
18,611,131.71	0.15%	0.05%	C
11,354,916.38	0.09%	0.03%	D
97,479,199.17	0.81%	0.28%	E
536,268,907.11	4.45%	1.56%	

TABLA 3. Clasificación de riesgo de los créditos sin garantía otorgados a la totalidad de vinculados.

Préstamos sin Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
511,816,999.63	4.24%	1.49%	A
3,073,276.38	0.03%	0.01%	B
1,374,056.75	0.01%	0.00%	C
240,716.51	0.00%	0.00%	D
43,381.10	0.00%	0.00%	E
516,548,430.37	4.28%	1.51%	

De la totalidad de los créditos otorgados a vinculados, RD\$ 627.06 millones fueron otorgados a Miembros de la Junta de Directores, Funcionarios y Empleados de APAP como se muestra en la Tabla 4. Dichos préstamos se encuentran dentro de los límites, tanto regulatorio como auto-impuestos, a nivel global e individual.

TABLA 4. Créditos otorgados a Miembros de la Junta de Directores, Funcionarios y Empleados, y su relación con el Patrimonio Técnico.

Descripción	Monto Otorgado (MM RD\$)	% Patrimonio Técnico (MM RD\$)	Patrimonio Técnico (MM RD\$)	% Límite Regulatorio	% Normativa Interna
A) Global	627.06	5.20%		10%	8.00%
B) Individual	34.52	0.29%	12,059	1%	0.50%

B.1. PRÉSTAMOS A DIRECTORES.

De la totalidad de los préstamos indicados en la Tabla 4, los préstamos otorgados a los Miembros de la Junta de Directores ascienden a RD\$119.78 millones equivalentes al 19% de todos los préstamos otorgados a vinculados. De éstos sólo uno tiene clasificación "B" y el resto clasificación "A". Del total de los préstamos a Miembros de la Junta de Directores se encuentran respaldados con garantía real RD\$48.66 millones y sin garantía RD\$71.11 millones. El crédito individual de mayor monto asciende a RD\$34.53 millones equivalente al 0.29% del Patrimonio Técnico, por debajo del límite regulatorio y de la política interna.

EL **PATRIMONIO**
 AL CIERRE DE 2015 FUE DE
RD\$ 12,059.9
MM

B.2. CINCO PRINCIPALES DEUDORES VINCULADOS DE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO VINCULADA.

A continuación Tabla 5 contentiva de los cinco (5) principales deudores vinculados y su clasificación de riesgo. Estos préstamos totalizan la suma de RD\$308.74MM, que representan el 2.87% del Patrimonio Técnico de APAP y todos cuentan con garantía real.

TABLA 5. Cinco principales deudores vinculados de la totalidad de vinculados de APAP.

Monto de los Créditos (MM RD\$)	% Sobre Patrimonio Técnico	Clasificación de Riesgo
60,326,803.82	0.50%	E
35,420,888.04	0.29%	E
34,529,770.88	0.29%	A
31,989,738.09	0.27%	B
25,422,939.12	0.21%	A
187,690,139.95	1.56%	

B.3. GRUPOS DE RIESGOS VINCULADOS. Como se puede observar el total de los créditos sin garantía otorgados a grupos de riesgo vinculados asciende a RD\$141.99 millones que representa el 1.18% del Patrimonio Técnico, por debajo del 10% establecido por la regulación.

De conformidad con el Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas, los límites de créditos para cada grupo de riesgo vinculado, en relación al Patrimonio Técnico, son los siguientes: 20% para créditos con garantía real y 10% para los créditos sin garantía. A continuación Tablas 6 y 7 donde se muestran los créditos otorgados a grupos de riesgo vinculados a los Miembros de la Junta de Directores, su relación respecto al Patrimonio Técnico y clasificación de riesgo.

TABLA 6. Créditos con garantía a grupos de riesgos vinculados por clasificación.

Préstamos con Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
102,020,558.46	0.85%	0.30%	B
98,394,611.13	0.82%	0.29%	A
200,415,169.59	1.66%	0.58%	

Como se puede observar, el total de estos créditos suman RD\$200.41 millones, que representan el 1.66% del Patrimonio Técnico, muy por debajo del 20% establecido por la regulación.

TABLA 7. Créditos sin garantía a grupos de riesgos vinculados por clasificación.

Préstamos Sin Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
141,994,131.11	1.18%	0.41%	A
141,994,131.11	1.18%	0.41%	

SE AMPLIÓ
 EL ALCANCE DE
MONITOREO
 DE LOS RIESGOS
CRÍTICOS Y
CONTROLES
CLAVES

En sentido general, los créditos otorgados a personas vinculadas y grupos de riesgo vinculados se encuentran por debajo de los límites regulatorios y de los límites autoimpuestos por APAP en su normativa interna.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO.

A. CONTROL INTERNO.

La Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno ha continuado fortaleciendo el alcance de su gestión, utilizando un enfoque más holístico, integrando todo el ciclo de administración de riesgo: identificación de eventos, evaluación de riesgos, asesoría en la determinación de mitigantes y monitoreo continuo de indicadores clave de riesgos y controles. Parte importante en este cambio fue la reciente integración a nivel estructural de las áreas de Riesgo Operacional y Control Interno, buscando aprovechar las sinergias existentes entre estas dos funciones.

En constante integración con otras áreas de control y mejora de APAP (Auditoría Interna, Cumplimiento Regulatorio y PREVELAC, Mejora Continua, Operaciones, Finanzas, entre otras), su misión principal es contribuir al alcance de los 4 objetivos básicos del control interno, a saber:

1. Confiabilidad de las informaciones financieras;
2. Eficiencia y control de las operaciones;
3. Cumplimiento con leyes y regulaciones;
4. Salvaguarda de activos;

Durante el año 2015, la Dirección mantuvo como enfoque principal el brindar asesoría y soporte en las iniciativas de negocio y procesos operacionales y financieros, en adición a los esfuerzos continuos en ampliar el alcance de monitoreo de los riesgos críticos y controles clave.

Dentro de los logros obtenidos a nivel de control interno durante la gestión realizada en el año están:

SE REALIZARON
MÁS DE
800
PRUEBAS
DE CONTROLES
INTERNOS

- Implementación de un modelo de certificación sobre la efectividad del sistema de control interno, donde cada dueño de proceso (Gerentes, Directores y Vicepresidentes) reconoce su responsabilidad con relación al control interno y opina sobre la efectividad del sistema de control en su área de gestión. Esta metodología contribuye a mejorar el ambiente de control y empoderar a los responsables –owners– de los controles de la efectividad de su ejecución;
- Conclusión del proyecto de autoevaluación de control, logrando un alcance institucional con este esquema de evaluación de controles, que incluyó la identificación y prueba de más de ciento cuenta (150) controles clave asociados con más de treinta (30) procesos críticos y la realización de más de ochocientas (800) pruebas de controles, distribuidas en todas las Direcciones y Sucursales de APAP;
- Ejecución de un programa de revisión y monitoreo independiente de controles críticos en el 100% de las sucursales de APAP, incluyendo el reporte y seguimiento de excepciones y planes de acción para la mejora de oportunidades reportadas;
- Capacitación del 100% del personal directivo, gerencial y operativo en temas de control de riesgos y mejores prácticas de control interno. Esto fue posible a través del desarrollo de un entrenamiento adaptado a las necesidades internas y utilizando el formato E-Learning, el cual estuvo disponible para todo el personal de APAP durante el año 2015. Este entrenamiento se asignó de igual forma al personal de nuevo ingreso, logrando de esta forma una base de conocimiento común

100%

DEL PERSONAL
**DIRECTIVO,
GERENCIAL Y
OPERATIVO** CAPACITADOS
EN TEMAS DE CONTROL INTERNO
Y RIESGO OPERACIONAL

sobre el sistema de control interno en toda la entidad;

- La Dirección continuó brindando asesoría en la revisión de políticas y procedimientos, identificación de riesgos y establecimiento de controles adecuados de los diferentes productos y servicios existentes y nuevas iniciativas;
- A nivel de riesgo operacional, se fortaleció el monitoreo de indicadores de riesgos clave (KRI's), alcanzando más de cien (100) indicadores monitoreados y reportados, relacionados con procesos, tecnología, recursos humanos y eventos externos;
- Se incrementó la cantidad y la periodicidad de reportes de seguimiento de cuentas contables de alto riesgo y se rediseñaron los procesos de seguimiento de cuentas transitorias y pruebas contables, buscando la integridad y exactitud del universo de cuentas reportadas en los reportes financieros;
- Se continuó con el monitoreo de alertas automatizadas para indicadores clave de riesgos y control, que nos permiten una respuesta oportuna a posibles eventos y patrones de riesgo;

- Apoyo activo en el proceso de implementación del nuevo Core Bancario, contribuyendo en la identificación previa de riesgos, así como en la estabilización de los procesos críticos posterior a la puesta en producción;
- Se continuó con el seguimiento continuo, validación de las acciones ejecutadas y comunicación oportuna del estatus de excepciones reportadas y planes de acción relacionados con auditorías internas y externas, logrando disminuir las recomendaciones de auditorías pendientes de implementación al cierre del periodo por quinto año consecutivo.

Este conjunto de iniciativas y prácticas son elementos que demuestran el cumplimiento de APAP con el nuevo Instructivo para el Control Interno en Entidades de Intermediación Financiera, aprobado por la Superintendencia de Bancos en diciembre 2014.

B. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE GESTIÓN.

Conforme al principio III de la Declaración de principios de APAP, la entidad asume el compromiso con el debido cumplimiento, este principio establece que: “La Junta de Directores, tanto respecto de las normas especiales que le aplican, como entidad de intermediación financiera, así como respecto del resto de las normas legales y reglamentarias aplicables, asume el compromiso de absoluto cumplimiento y apego a las normas y reglas que les aplican. En especial, sin que sean de carácter limitativo, la Junta de Directores establece como una prioridad el cumplimiento de las normas relativas al sistema monetario y financiero, el gobierno corporativo, la prevención del lavado de activos, el

sistema tributario, la protección a los usuarios, las normas laborales, las relacionadas con la seguridad física, medioambiente y las relacionadas con la responsabilidad social y el desarrollo sostenido y sustentable. De igual manera, se compromete a revisar de manera periódica las normas mencionadas anteriormente, asegurándose que las mismas se encuentren acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales.”

En virtud de lo anterior, la calidad de la gestión del riesgo de cumplimiento en APAP constituye un eje prioritario de actuación, por lo que para ello cuenta con un modelo formal de gestión de riesgo de cumplimiento. El objetivo ulterior de este modelo, es mitigar la probabilidad de que se produzcan irregularidades, por un lado, y por otro, que las que pudieran producirse se identifiquen, reporten, controlen y resuelvan con celeridad, mitigando su eventual impacto.

La gestión del riesgo de cumplimiento en APAP tiene como finalidad principal, gestionar el riesgo de cumplimiento a que se ve expuesta la entidad, gestión que se encuentra compartida por la función de cumplimiento regulatorio, la cual tiene el deber de orientar y vigilar el debido cumplimiento de las normas que le son aplicables a la entidad y por los gestores en las diferentes áreas de la entidad, quienes son los responsables materiales del cumplimiento regulatorio en sus respectivas dependencias, actuando en coordinación con la función de cumplimiento regulatorio.

La función de cumplimiento regulatorio está dirigida por el Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos, quien hasta el cierre de 2015 reportaba funcionalmente al Comité de Gobierno

EL MONITOREO DE **ALERTAS** AUTOMATIZADAS DE **RIESGO Y CONTROL** SE CONTINUÓ

Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad y administrativamente a la Vicepresidencia de Riesgos.

El reporte de la función de cumplimiento regulatorio a la Junta de Directores es permanente, y se realizaba hasta el cierre de 2015, a través del Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad, a la que el Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos presentó informes en las cuatro reuniones que dicho Comité celebró en 2015. El modelo cuenta, además, con políticas, procedimientos y herramientas definidas específicamente con el objetivo de identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear el riesgo de cumplimiento regulatorio y se complementa con un Código de Ética y Conducta que constituye un elemento indispensable del modelo de cumplimiento, ya que recoge los principios éticos y de conducta que rige las actuaciones de los empleados de la entidad.

El apetito de riesgo de APAP en lo que respecta al riesgo de cumplimiento es de cero

tolerancia, por lo que el objetivo principal del sistema de cumplimiento es mitigar la incidencia del riesgo de cumplimiento. A ta-

les fines, la función de cumplimiento mantiene un proceso de monitoreo de controles de cumplimiento para minimizar los riesgos, llevado a cabo con apoyo de una matriz de valoración de riesgo.

El referido monitoreo parte del registro de las obligaciones de cumplimiento que afectan la entidad, la identificación de los riesgos para cada obligación aplicable y valoración de los mismos con el objetivo de determinar el nivel de impacto posible. Esta valoración se realiza identificando, primero, el riesgo inherente, que deriva de la propia actividad, y segundo, el residual, el cual resulta de la aplicación de los controles.

Asimismo, la función de cumplimiento regulatorio mantiene el debido seguimiento a los cambios regulatorios, tanto en materia monetaria y financiera como en mercado de valores, la difusión oportuna de las normas aplicables, la asesoría respecto de los temas

regulatorios a todas las áreas de la entidad y el monitoreo constante del cumplimiento con la regulación vigente.

Desde la función de cumplimiento se gestiona directamente, además, la prevención de lavado de activos, el cumplimiento con la Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas Extranjeras (FATCA), y la protección al usuario de los servicios financieros.

Dentro de los logros obtenidos durante la gestión realizada en el año 2015, se encuentran:

- Capacitación a la Junta de Directores de actualización a las mejores prácticas internacionales en la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- Capacitaciones al personal de negocio respecto temas trascendentales como la prevención de lavado de activos y el sistema de debida diligencia;
- Entrenamiento respecto al sistema de cumplimiento regulatorio de APAP;
- Proceso de autoevaluación y evaluación del 100% de los controles existentes para riesgos de cumplimiento regulatorio de niveles críticos;
- Identificación de existencia o carencia controles de cumplimiento regulatorio y el impulso de establecimiento de controles para la mitigación del riesgo de cumplimiento;
- Asesoría interna constante en aspectos regulatorios;
- Implementación de políticas y procedimientos para la protección al usuario y la protección de datos de carácter personal;
- Implementación del sistema de debida diligencia para personas jurídicas en observancia con la Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas Extranjeras "FATCA";
- Evaluaciones in-situ en el 100% de las sucursales de APAP, en coordinación con el

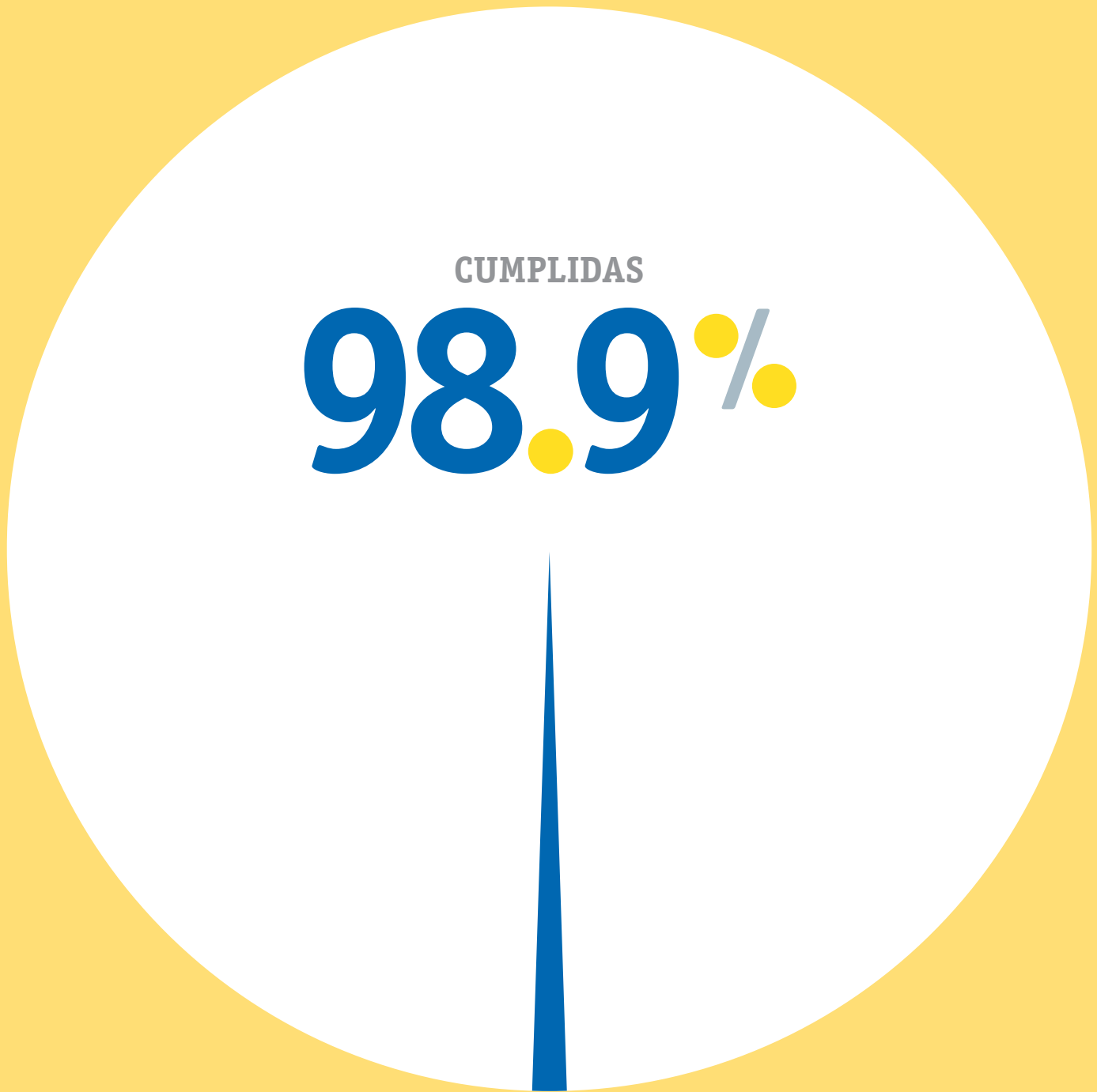
área de control interno, con el objetivo de monitorear la efectividad en la implementación de los controles de debida diligencia de clientes. En este ejercicio fueron revisados 984 expedientes de clientes creados en 2015 entre las diferentes sucursales de la entidad. Asimismo, se ejecutaron autoevaluaciones realizadas, también, por el 100% de las sucursales para el monitoreo de los mismos controles, en este caso se revisaron 249 expedientes adicionales;

- Mejora en controles relacionados con la prevención de lavado de activos, tales como: Actualización del Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Política de Clientes, Política de Divisas en lo que respecta a la debida diligencia de clientes de este servicio, procedimientos de monitoreo de transferencia internacionales, creación y actualización de datos de clientes, de reporte de transacciones en efectivo, de remisión de información a los reguladores, entre otros.

Asimismo, destacamos que APAP como entidad emisora de valores de títulos de deuda, cumplió satisfactoriamente con los compromisos asumidos en las condiciones de la emisión de valores.

En el año 2015 el nivel de cumplimiento regulatorio total de APAP fue de un 98.9%. La metodología para obtener estos resultados se basó en la cantidad de incumplimientos identificados frente a la cantidad de reportes regulatoriamente requeridos en el mismo año.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO APAP 2015



C. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

El objetivo fundamental de una entidad financiera es la generación de valor para las partes interesadas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. En el caso de APAP, una institución mutualista, se persigue generar valor para el fortalecimiento patrimonial, así como el cumplimiento del compromiso social asumido. La adecuada gestión financiera y de los riesgos incrementa la rentabilidad sobre los activos y asegura su sostenibilidad, así como también permite mantener niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas financieras a los que está expuesta la entidad.

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y patrimonio, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes a su patrimonio global y capacidad operativa, así como integrando la cultura de gestión de riesgos en la operación diaria de toda la institución.

Durante el año 2015, continuamos reforzando el monitoreo y control de los riesgos asociados a variables de mercado, liquidez y operacionales, principalmente:

- Reforzamiento de la cultura de gestión de Riesgo Operacional a través de la actualización del programa de capacitación en línea (E-learning) que se imparte anualmente a todo el personal de APAP;
- Actualización de matrices de riesgo de las principales líneas de negocio en la entidad

y procesos de TI para identificar nuevas exposiciones por cambios suscitados en los procesos;

- Actualización de riesgos y controles de las matrices de TI basados en el marco de buenas prácticas internacionalmente aceptadas (COBIT);
- Evaluación de riesgos y controles en nuevas iniciativas de negocio previo a su implementación y en procesos claves existentes;
- Colaboración en la realización de autoevaluaciones de controles (CSA) en los principales procesos claves del negocio (Operacionales y de TI), en conjunto con las áreas generadoras de riesgo;
- Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control de las áreas generadoras de riesgos, por medio de Indicadores de Riesgo Claves (KRIs-Key Risk Indicators) para seguimiento a riesgos identificados, incidentes presentados y los planes de acción mitigantes;
- Ejecución de procedimientos de evaluación de riesgos sobre programa de gestión de riesgos de los servicios en manos de terceros o subcontratados;
- Actualización de la base de eventos de pérdidas y monitoreo de los principales riesgos materializados, asegurando la existencia de controles internos mitigantes en los procesos;
- Seguimiento continuo al proceso de salida en producción y posterior estabilización del nuevo sistema core que soporta los procesos críticos de la entidad;
- Cumplimiento con todos los requerimientos de información y adecuación a los cambios de normativas vigentes exigidos por los organismos reguladores;

LA GESTIÓN DE RIESGO ES UN **EJE** **PRIMARIO** EN APAP

- Implementación y actualización de las políticas y procedimientos para la gestión de Riesgos de Mercado y Liquidez;
- Adecuación de límites de riesgo para administración de Tesorería y captaciones, por medio del monitoreo continuo de los umbrales establecidos para las inversiones colocadas en el mercado financiero, acuerdos de recompra, concentraciones de Tesorería y Captaciones de los depositantes, así como posición y operaciones FX;
- Circulación del reporte de Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez, contenido del análisis detallado de: comportamiento y proyección de las tasas de interés en moneda nacional y extranjera, volatilidad de la tasa de interés y tipo de cambio, tendencia de los activos y pasivos, vencimientos contractuales de las inversiones, concentraciones de depósitos, pruebas de estrés y ácidas, eventos de pérdidas, requerimientos de capital por riesgo operacional, índice de solvencia e indicadores de riesgo, entre otros.

D. RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

En lo referente a riesgos materiales previsibles que pudieran afectar a la institución, al cierre de 2015, no se contemplan factores, externos o internos, que en el corto y mediano plazo puedan afectar significativamente las operaciones de la entidad, su nivel patrimonial, la sostenibilidad de la institución, el debido cumplimiento regulatorio y exposición a casos particulares en el ámbito legal. Dentro de la cartera de crédito, el riesgo es limitado considerando las exposiciones individuales que tenemos con los mayores deudores y ponderando las garantías asociadas a los

préstamos otorgados para todos los productos. En lo que se refiere a riesgos asociados a la cartera de inversiones (principalmente riesgo de liquidez y mercado), los vencimientos y valor de mercado estimado de las mismas nos coloca en una posición adecuada y favorable al cierre de 2015. De igual forma, dentro del marco de control interno y riesgo operacional, no se visualiza ningún riesgo que pudiera impactar en forma importante los resultados de la institución. Todos los riesgos identificados que pudieran generar un mayor impacto potencial están debidamente mitigados, monitoreados y con los controles necesarios para su continuo seguimiento.

E. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS.

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) como entidad emisora de bonos, en cumplimiento con la resolución de la Superintendencia de Valores R-CNV-2013-03-MV, que en el artículo 16, Representantes de la masa de Obligacionistas, establece que: *“El Representante de la masa de obligacionistas*

SE IMPLEMENTÓ
EL SISTEMA
DE NOTIFICACIÓN
SMS “HolaAPAP”
DE LAS TRANSACCIONES
DE CONSUMO DE CLIENTES
GENERANDO
CONFIANZA,
SEGURIDAD Y
SATISFACCIÓN

deberá remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión al cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, de forma trimestral, dentro de los 21 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre”; remitió de manera oportuna durante el año 2015, las informaciones requeridas por la firma de Auditores Externos BDO, representantes de la masa de obligacionistas, obteniendo informes trimestrales sin opinión adversa.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

El principio V de la Declaración de Principios de APAP establece como regla básica en el funcionamiento de la entidad el compromiso absoluto con la protección de los usuarios de los servicios financieros prestados. En este sentido, tres pilares fundamentan el desarrollo de este compromiso en el operar habitual de la entidad.

A. DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS.

APAP, acorde con el principio V de su Declaración de Principios se compromete con la protección de los usuarios de los servicios financieros cumpliendo a cabalidad con los reglamentos y principios de protección al usuario, lo cual se manifiesta en la adaptación a estas normativas de sus contratos de adhesión, la atención oportuna a las reclamaciones, debida gestión y solución de controversias.

En ese mismo sentido, cada año la Asociación invierte horas y recursos económicos importantes en la capacitación de su personal en atención a clientes, para fortalecer sus habilidades y destrezas con miras a la protección de los derechos de los usuarios de los productos financieros que ofrece la entidad.

B. PROCESO DE RECLAMACIONES.

APAP, dando continuidad al fortalecimiento del proceso de atención de reclamaciones de sus clientes en el año 2015 adoptó una serie de iniciativas orientadas a hacer más eficiente el proceso de captura, resolución y notificación de las reclamaciones; siempre orientadas

a mejorar la satisfacción del cliente y cumplir con la normativa establecida.

En este sentido, durante el año que comprende el presente informe, se logró:

- Fortalecer el esquema de medición y seguimiento al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos, logrando alinear a los diferentes equipos de apoyo del proceso y reducción de reprocesos;
- Migración del sistema de manejo de reclamaciones desarrollado internamente, al nuevo sistema Core T24, asegurando la apertura y atención de las reclamaciones durante el proceso de migración;
- Se actualizaron las políticas y procesos existentes, a las nuevas exigencias del Reglamento de Protección al Usuario y a las mejoras funcionales del nuevo sistema;
- Capacitación presencial del personal clave de las Sucursales y los grupos de apoyo del cierre de reclamaciones. De igual forma, se diseñó el curso en línea “Manejo y Resolución de Reclamaciones”, a ser impartido al personal de nuevo ingreso.

En lo que respecta al nivel de atención, durante el año 2015 APAP atendió 18,124 reclamaciones, con un nivel de cumplimiento de 90% del tiempo de respuesta establecido. Con estas acciones y el nivel actual de cumplimiento, APAP se alinea a una estrategia centrada en el cliente para mejorar los niveles de satisfacción con el servicio y fortalecer la vinculación del cliente con la Entidad.

B.1. NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

En APAP se toma en cuenta la voz del cliente tanto interno como externo, a través de los diferentes estudios y metodologías de medición de la satisfacción de servicios.

SE ATENDIERON

18,124

RECLAMACIONES DE CLIENTES CON

90% DE NIVEL DE
CUMPLIMIENTO
 DE RESPUESTAS

En lo que respecta al Cliente Externo, durante los últimos 3 años se han obtenido a nivel global índices de satisfacción superiores al 90%, gracias al constante esfuerzo de mejora de los procesos de soporte y medición. En el período que se informa, se implementó la medición de forma mensual y diseñó un esquema de medición por segmento y producto que permitirán identificar de forma focalizada la satisfacción del cliente y las acciones de mejoras. Asimismo, se implementó el sistema de notificación SMS “HOLAPAP”, de las transacciones de consumo realizadas por los clientes, generando confianza, seguridad y satisfacción.

En lo que respecta a los canales electrónicos, en el año 2015 la satisfacción de los usuarios con el servicio de cajeros automáticos fue de un 90.4% y la de los usuarios del portal de internet ap@penlinea de un 89.9%. Asimismo, se logró un 90.1% de satisfacción de los clientes que visitan nuestras sucursales.

En este 2015 se planteó como meta mejorar los servicios interdepartamentales como canal para impactar en el servicio entregado al cliente y para esto se implementó una medición continua del Cliente Interno, llevada a cabo en el último semestre del año 2015, se

realizaron dos mediciones trimestrales, obteniendo 87.9% y 88.5% respectivamente. Este indicador, viene a fortalecer la cadena de valor de los diferentes procesos internos que se traducen en un impacto positivo en la eficiencia, clima organizacional y en el aumento de la satisfacción del Cliente Externo. Con estos dos enfoques de medición, APAP centra sus esfuerzos en determinar los aspectos del servicio interno que impactan el servicio externo, identificando de forma oportuna aquellos aspectos relevantes que se deben tratar.

En adición al eficiente proceso de presentación y resolución de las reclamaciones, APAP tiene a disposición de todos los clientes la “Guía de Facultades de los Clientes”, la cual les permite conocer sus derechos y deberes, además de especificar los pasos a seguir para presentar debidamente una reclamación. Esta guía es uno de los instrumentos que sustentan la cultura de difusión de los procedimientos de forma transparente (tercer pilar), brindando así seguridad a nuestros socios ahorrantes y clientes en el proceso. La misma puede ser consultada de forma física en cualquiera de nuestras sucursales o visitando nuestra página web www.apap.com.do.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

La Asociación, en su esencia misma, constituye un foco esencial de responsabilidad social. Esto es reconocido por la Junta de Directores en su compromiso por mantener altos niveles de responsabilidad social tanto interna como externa.

La responsabilidad social interna respecto a los miembros que la componen se concreta en las áreas de preparación profesional, condiciones laborales, seguridad, trato igualitario, cultura, medioambiente, cooperación, desarrollo y acceso al crédito, fomentando, en este sentido, la igualdad, la diversidad, la inclusión, la integración y la no discriminación. Asimismo, el firme compromiso social de APAP consiste en mantener iguales estándares respecto de las políticas de responsabilidad social externa, es decir, en relación con toda la sociedad dominicana, en especial, aquellos temas relativos al fomento del ahorro, desarrollo humano, cultural, de educación, profesional, personal, familiar, deportivo y social en el sentido más amplio posible. Además, la Asociación se compromete al cumplimiento de las políticas públicas puestas en marcha por el gobierno para fomentar el crecimiento económico sostenible y el acceso al crédito, en especial con las mejores prácticas medioambientales. Igualmente, reconoce la necesidad de promover la mejora continua en la gestión del activo reputacional, en la ética y transparencia de la institución.

En el año 2015, la inversión social de APAP fue de RD\$40 millones, utilizados en el desarrollo de los programas de responsabilidad social corporativa que componen la Obra Social APAP. Estos son: Dale Un Chance, El Lado

90%

FUE EL ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES EN SUCURSALES

Verde de APAP, Talento Solidario, Un Techo por Nuestra Gente, APAP TODOS y las donaciones que se realizan anualmente a 63 instituciones sin fines de lucro. La información íntegra sobre las labores de responsabilidad social de APAP durante el año 2015 se encuentra detallada en el Informe de Sostenibilidad, que se presenta a aprobación de la Asamblea de Asociados.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

Una de las principales responsabilidades que asume APAP lo constituye la transparencia e información. En ese sentido, en adición al Informe Anual de Gestión requerido por la ley, APAP publica desde 2007 su Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, APAP sigue siendo la entidad de intermediación financiera nacional que más información sobre su gobernabilidad interna pone a disposición del público y del mercado vía su página web, independientemente de la información financiera que se presenta de conformidad a las reglas en la materia.

Dentro de las informaciones que APAP proporciona de manera abierta mediante su página web se encuentran:

- i) **ESTRUCTURA DE GOBIERNO:** explicación de la organización de los principales órganos de gobierno de la entidad y quienes la componen, indicando con detalles la descripción de su hoja de vida profesional;
- ii) **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA:** norma interna que establece los principios y reglas de actuación para los miembros de APAP, tanto a lo interno como a lo externo de la entidad. Este Código, dentro de lo razonable, aplica a los miembros de la Junta de Directores, quienes a su vez poseen otras reglas de conductas adicionales plasmadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, propias de sus funciones especiales. El Código, siguiendo los principios constitucionales, establece claramente los procesos a seguir en el régimen sancionador interno, respetando los principios de defensa y debido proceso;
- iii) **POLÍTICA Y ORIENTACIÓN CONTRA PRÁCTICAS CORRUPITAS:** Esta es una norma complementaria del Código y Conducta de la Asociación, que sirve como instrumento para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución, a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad. Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y

- el establecimiento de las obligaciones contables;
- iv) **POLÍTICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:** Esta Política tiene como finalidad establecer un conjunto de principios y normas que rigen en la entidad, procurando garantizar el derecho fundamental a la igualdad. La misma tiene como propósito esencial establecer los principios generales que contribuyen a promover la protección del derecho a la igualdad y a establecer una tutela anti-discriminatoria en el ámbito laboral de la institución. Con ésta, APAP asume el compromiso formal de combatir la discriminación, principalmente respecto de los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, las personas mayores de 60 años, las personas con discapacidad, así como todos aquellos que son tradicionalmente discriminados por su origen étnico o nacional, por condiciones de salud, por su condición de embarazo o preferencia sexual;
 - v) **POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN:** En este documento consta el sistema de manejo y difusión de la información que rige la entidad, con relación a la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, sus órganos reguladores y supervisores, empleados y demás grupos de interés. Con ésta se establecen las pautas sobre manejo y difusión de información externa e interna de la entidad, guardando siempre el respeto del deber de confidencialidad y del secreto bancario;
 - vi) **INFORMES ANUALES DE GESTIÓN:** Informe elaborado de acuerdo a lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales en

90.4%
FUE EL ÍNDICE DE
SATISFACCIÓN
DE CLIENTES CON SERVICIOS DE
CAJEROS AUTOMÁTICOS

- el cual consta la situación financiera de la entidad y las principales ejecutorias desde el punto de vista de administración y operaciones. Este informe contiene la carta de los auditores, así como los informes relacionados con responsabilidad social y gobierno corporativo;
- vii) **INFORMES ANUALES DE GOBIERNO CORPORATIVO:** Versiones digitales de los informes anuales correspondientes a los últimos siete (7) años. Estos informes se presentan separados, no obstante, se encuentran también en la versión completa de los informes anuales de gestión;
 - viii) **ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES:** Versiones digitales de los estados financieros de la entidad que a su vez han sido publicados por la vía reglamentaria establecida, y remitidos a la Administración Monetaria y Financiera;
 - ix) **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:** Conjunto de diez (10) principios rectores y fundamentos básicos de funcionamiento y dirección de APAP, adoptados a unanimidad por la Junta de Directores en septiembre de 2007 y modificados en noviembre de 2013;

- x) **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Resumen de las actividades que en este marco ha desarrollado APAP durante el último año;
- xi) **POLÍTICAS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN:** Exposición sobre el fundamento y criterios que sustentan el proceso interno de evaluación y autoevaluación de los órganos de gobierno y miembros de APAP, en particular, de la Junta de Directores;
- xii) **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO:** Enumeración y cita de las reglas básicas que fundamentan y condicionan la elección de los Auditores Externos de APAP, como garantía de una auditoría externa objetiva y alineada con los intereses generales de la Asociación;
- xiii) **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:** Explicación de los montos de créditos con vinculados y/o grupos de riesgo de conformidad a la normativa monetaria y financiera nacional. Este apartado permite medir el nivel de cumplimiento de tales requerimientos y la exposición de APAP en dicha concentración;
- xiv) **DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS:** Exposición de las prerrogativas y obligaciones que se asumen en condición de Asociados de la entidad, como mecanismo para fomentar el ejercicio de tales derechos y el respeto de las normas y deberes comunes de sus miembros;
- xv) **OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL ASOCIADO:** Portal con información básica para orientar a los Asociados de APAP en el ejercicio de tales deberes y obligaciones, así como esquema previsto para la tramitación de las reclamaciones de éstos a la entidad y como mecanismo de asistencia en los derechos de información de los mismos; y,
- xvi) **TARIFARIOS Y GUÍAS:** Se detallan los tarifarios sobre productos y servicios ofertados por APAP y se incluye el acceso vía página web a la Guía de Facultades de los Clientes.

A. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FRENTE A LOS DIFERENTES PÚBLICOS DE INTERÉS.

En cuanto a los aspectos relacionados con la transparencia de la información que la Asociación maneja con los diferentes públicos de interés, es válido afirmar que la misma cuenta con elevados niveles de transparencia. Lo anterior se afirma debido a que la Asociación no sólo ha asumido el compromiso de cumplir con el principio de transparencia adoptado a través de la Declaración de Principios de la entidad, sino que también ha desarrollado dicho principio a través de la adopción de políticas y mecanismos que contribuyan con el cumplimiento de dicho deber. En ese sentido, la cultura de transparencia de APAP es notoria a través de prácticamente todas sus normas internas.

Para fortalecer este compromiso con la máxima divulgación, en el año 2014, APAP adoptó una Política de Transparencia de la Información, mediante la cual se consolidan en una única norma interna, los criterios de difusión y los mecanismos de transparencia de la información que transmite APAP a todos sus públicos relacionados. Dicha norma prevé, entre otros aspectos, el tipo de información que se pone a disposición de los Asociados y los canales y medios disponibles

para acceder a la misma, así como los criterios de contenido, certeza, calidad, integridad, exactitud, oportunidad, constatación, entre otros con los que debe contar la información dirigida a los órganos supervisores y demás relacionados.

B. PRINCIPALES ACUERDOS SUSCRITOS.

En el año 2015, APAP suscribió y renovó el término de una serie de contratos con otras sociedades que revisten importancia para el desempeño económico y financiero de la Asociación. Entre los de mayor trascendencia se encuentran los siguientes:

1. Contrato de consultoría en Gobierno Corporativo, regulación monetaria y financiera y procedimientos administrativos, suscrito con la firma Jorge Prats, Abogados & Consultores;
2. Contrato suscrito con López-Estevez, Soluciones y Contrucciones, S.R.L. (LEXCO) para servicios de supervisión de la construcción nuevos edificios APAP;
3. Contrato suscrito con The Core Banking Group-Professional Services FrameWork Agreement para personalización de los productos de software, desarrollando características especiales, aplicación y ejecución de scripts de prueba;
4. Contrato suscrito con The Core Banking Group-DiffTool/License Agreement;
5. Contrato suscrito con The Core Banking Group-DiffTool/Services Contract;
6. Contrato suscrito con The Core Banking Group-DiffTool/Maintenance sobre DiffTool/Maintenance Agreement;
7. Contrato suscrito con The Core Banking Group- TestManager & LoadManager/License Agreement;
8. Contrato suscrito con The Core Banking Group- TestManager & LoadManager/Services Contract;
9. Contrato suscrito con The Core Banking Group-TestManager & LoadManager/Maintenance Agreement;
10. Contrato suscrito con Worldgate Group sobre desarrollo del Plan Estratégico 2016-2020;
11. Contrato suscrito con Global Payment sobre Segunda Fase Consultoría Estrategia de Crecimiento y Rentabilidad Negocio de Tarjeta;
12. Contrato suscrito con Contratistas Civiles y Mecánicos para construcción de nuevos edificios APAP;
13. Contrato suscrito con Multi Vendor sobre servicios de consultoría e implementación de soluciones tecnológicas, para la adecuación del proceso de emisión de tarjetas de crédito y de débito y cajeros automáticos con la tecnología EMV;
14. Contrato suscrito con ITSS para proyecto App Movil APAP para IOS y Android.

89.9%
SATISFACCIÓN
DE USUARIOS
EN PORTAL DE INTERNET
AP@PENLINEA

VIII. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

La institución tiene una cultura de manejo de conflictos muy efectiva y en la cual prima el respeto del derecho de defensa de los empleados, donde se garantiza la objetividad de los superiores, quienes hacen las veces de mediadores y conciliadores en los conflictos que se suscitan entre empleados de la institución. Dicho mecanismo se encuentra normativizado mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos, adoptada por la Junta de Directores en el año 2014, mediante la cual se establece el régimen general para la resolución de conflictos entre los miembros de todos los niveles de la misma. Mediante esta Política se pone a disposición de todos los miembros de APAP, un procedimiento para los conflictos que pudieran suscitarse a lo interno de la institución caracterizado por la primacía del debido proceso, protegiendo esencialmente el derecho de defensa de los involucrados y garantizando la objetividad de los que intervienen en calidad de mediadores o conciliadores.

IX. RETOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA 2016.

- Adecuación de APAP a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad. En virtud de los constantes cambios regulatorios que han surgido en los últimos años, que impactan a las entidades de intermediación financiera y dado el compromiso de la Junta de

Directores de APAP de asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente, asume la obligación de efectuar una revisión permanente del esquema de gobernabilidad interna de la entidad, con el propósito de verificar que la Asociación se encuentra alineada, tanto con las nuevas normas regulatorias que hayan de surgir durante el año 2016, así como con las mejores prácticas internacionales en la materia.

- Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo. Como parte del principio de máxima divulgación y transparencia que ha asumido APAP en su Declaración de Principios y demás normas internas, permanentemente la entidad se preocupa por mantener actualizados los criterios, mecanismos y procedimientos que componen el régimen general de manejo y difusión de información respecto de la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, de los órganos y supervisores de la entidad, su personal y demás grupos de interés.

- Continuar con la implementación del programa de irradiación del Buen Gobierno Corporativo de APAP. El programa de irradiación de gobierno corporativo de APAP es un componente fundamental del régimen de transparencia de la entidad con todos sus públicos de interés. En ese sentido, la Asociación se compromete a continuar difundiendo sus prácticas de gobernabilidad corporativa, de manera que todas las partes interesadas puedan conocer de los beneficios que ofrece a las empresas adoptar un buen marco de gobierno corporativo.

- Continuar con la revisión para la implementación de procesos apegados al estándar ISO 27000 sobre Gestión de Sistemas de Seguridad.
- Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el mantenimiento de los estándares de conocimiento y preparación en la materia. Cada año la Asociación se plantea como objetivo principal, contar con un personal capacitado y actualizado en las diferentes áreas de relevancia para las entidades de intermediación financiera. Por tal motivo, para el año 2016 se compromete a incrementar los niveles de conocimientos regulatorios, técnicos, de gobierno corporativo y demás ámbitos en todo el personal de la entidad.
- Desarrollar jornadas de capacitación a nivel de la Junta de Directores (Board Coaching) sobre los temas vinculados y relevantes en materia de gobernabilidad corporativa. La instrucción en materia de gobernabilidad corporativa en el seno de la Junta de Directores constituye uno de los principales retos de APAP. Como cada año, la Asociación promueve la actualización y fortalecimiento de los conocimientos sobre dicha materia de los miembros de la Junta de Directores, cumpliendo con esto con el compromiso de capacitación y actualización asumido en su Declaración de Principios, así como de las nuevas exigencias del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria.
- Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas de las evaluaciones realizadas por los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de auto corrección y mejoramiento de las prácticas internas,

así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en la materia. En virtud de que el principal objetivo de las evaluaciones que año tras año realiza la Asociación de sus órganos internos consiste en la búsqueda de la mejora constante de sus propias prácticas de gobernabilidad, la Asociación asume el compromiso de adecuar sus actuaciones, estructuras y procedimientos a las recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones, en la medida que puedan ser aplicadas.

- Mantener a APAP como entidad de intermediación financiera líder en las prácticas de gobierno corporativo.

X. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Presidente y Secretario de la Junta de Directores, quienes firman al pie, se hacen responsables del contenido y veracidad de las informaciones vertidas en el presente Informe.

RETOS 2016

ADECUACIÓN
A LAS
NUEVAS
NORMAS
REGULATORIAS
Y A LAS
MEJORES
TENDENCIAS
DE
GOBERNABILIDAD





SOSTENIBLE
INTEGRADA





ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Indicadores Financieros

Obra Social APAP

Dale un Chance

Un Techo por Nuestra Gente

APAP Todos

El Lado Verde de APAP

Capital Humano

Suplidores

Adherencia al pacto Global de las Naciones Unidas

MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Como cada año, me complace presentarles nuestro Informe de Sostenibilidad en el cual compartimos las principales actividades relacionadas al desarrollo sostenible y que tienen incidencia directa en todos nuestros grupos de interés.

A nivel global, el 2015 fue un año de suma importancia en la búsqueda de soluciones conjuntas entre países que permitan conservar el planeta en condiciones propicias para el desarrollo de la humanidad.

Nos enorgullece confirmar que los esfuerzos voluntarios y estratégicos que hemos realizado desde APAP en los últimos años han sido acertados y están alineados con estos nuevos objetivos mundiales.

Más allá del estricto cumplimiento a las normativas, este informe toma en consideración la relación y el impacto de las opera-

ciones de la institución en sus principales grupos de interés, específicamente con su gobierno corporativo, asociados, empleados, clientes, suplidores, gobierno y reguladores, organizaciones sociales sin fines de lucro y la sociedad en general.

Dando continuidad al informe del pasado año, este Reporte de Sostenibilidad 2015 se constituye en nuestra cuarta Comunicación de Progreso (CoP), cumpliendo con el compromiso adquirido al adherirnos al Pacto Global de las Naciones Unidas. Es, asimismo, el cuarto informe que desarrollamos bajo el esquema del *Global Reporting Initiative (GRI) 3.1*, cumpliendo con su nivel de aplicación auto-declarado B.

Los logros alcanzados en las diferentes dimensiones de nuestra política de responsabilidad social no hubieran sido posibles

sin el respaldo de todos nuestros grupos relacionados. Espero que reciban con agrado este informe y nos continúen acompañando en este retador camino de construir el bien común.



GUSTAVO ARIZA
Vicepresidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP)

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) es una institución financiera privada, de carácter mutualista, establecida con el objetivo de promover la captación de ahorros para el financiamiento de la compra, construcción y/o mejoramiento de la vivienda familiar. Creada mediante la Ley No. 5897, inició sus operaciones el 29 de julio de 1962, convirtiéndose en la primera institución financiera de naturaleza mutualista en la República Dominicana.

Con sede principal en Santo Domingo, la entidad tiene presencia en las regiones más importantes del territorio nacional, con 50 sucursales, una amplia red de cajeros automáticos, centro de llamadas y servicio en línea durante 24 horas, lo que permite atender con eficiencia las demandas de los ahorrantes y clientes.

Gracias a una política de crédito socialmente responsable y una inteligente gestión de los retos del mercado y las oportunidades de negocios, ha podido afianzar el liderazgo en el segmento mutualista dominicano durante 53 años. En este período, APAP ha logrado consolidarse como la quinta institución financiera del país, poniendo a disposición de sus clientes un diversificado portafolio de productos y servicios, además del financiamiento para vivienda, préstamos comerciales y de consumo, así como tarjetas de crédito.

APAP cuenta con un plan estratégico anclado en la atención al cliente, la adquisición de tecnología de punta y la consolidación de un modelo de gobierno corporativo de estándar internacional, lo cual ha marcado la base para el continuo crecimiento sostenido y la búsqueda del fortalecimiento y diversificación de las operaciones financieras.

PRODUCTOS

PERSONALES Y FAMILIARES

CUENTAS DE AHORRO

CERTIFICADOS FINANCIEROS

TARJETAS DE CRÉDITO

PRÉSTAMOS

- *Personales, vivienda, vehículos*

BANCA SEGUROS

- *Seguro de protección financiera*
- *Seguros de vida, salud, incendios, vehículos*

ASISTENCIA PERSONALIZADA

COMERCIALES

PRODUCTOS DE DEPÓSITOS

CERTIFICADOS FINANCIEROS

LÍNEAS DE CRÉDITO

PRÉSTAMOS COMERCIALES

- *Para financiamiento, construcción, inversión y expansión*

HIPOTECA COMERCIAL

PRODUCTOS DE TESORERÍA

- *Compra y venta de divisas, títulos*

ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA

NEGOCIOS FIDUCIARIOS

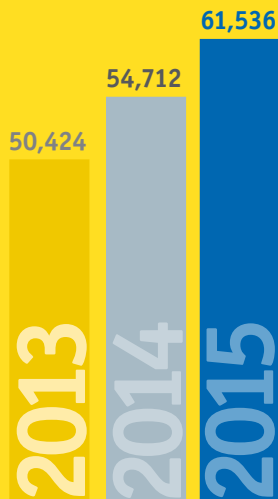
INDICADORES FINANCIEROS MÁS RELEVANTES



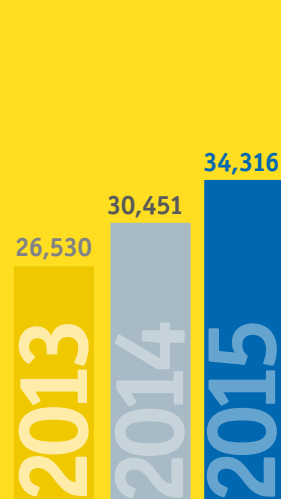
CALIFICACIÓN DE RIESGO FITCH RATINGS

	2013	2014	2015
RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)	2.8%	2.3%	2.1%
CARTERA COBERTURA VENCIDA MAYOR A 90 DÍAS	139%	143%	124%

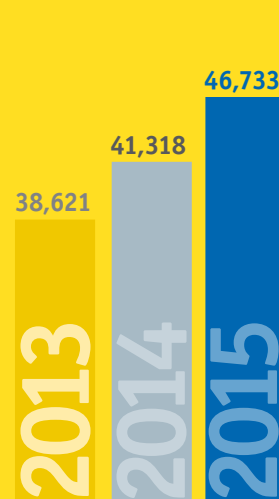
**ACTIVOS
 TOTALES**



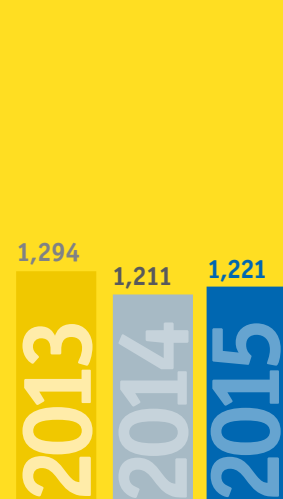
**CARTERA
 DE CRÉDITO**



**CARTERA
 DE DEPÓSITOS**



**UTILIDADES
 NETAS**



Las cifras de los siguientes cuatro indicadores están en RD\$ Millones.

INDICADORES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES MÁS RELEVANTES

1,028

EMPLEADOS

61% FEMENINO

FUNCIÓN	TOTAL EMPLEADOS	FEMENINO	%
MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES	7	1	14.3%
VICEPRESIDENTE	8	5	62.5%
DIRECTOR	28	15	53.6%
GERENTE	125	81	64.8%
ENCARGADO	210	134	63.8%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	650	391	60.2%
TOTAL GENERAL	1028	627	61.0%

4.16MM KWH CONSUMO ENERGÉTICO
2,522 TON CO2 EMISIONES
4.48MM GLS CONSUMO DE AGUA
RD\$4.5MM AHORRADOS POR INICIATIVAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
236 TON CO2 EMISIONES EVITADAS

96% DE SUPLIDORES SON LOCALES
5% GASTO DESTINADO A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
78% GASTO DESTINADO A SUPLIDORES LOCALES

RD\$10MM INVERTIDOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCACIONAL DALE UN CHANCE
17 BECAS UNIVERSITARIAS ENTREGADAS POR DALE UN CHANCE

+RD\$24MM DONADOS A 63 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

RD\$8MM APORTADOS PARA EL INMUEBLE DE LOS 4 EMPLEADOS MERITORIOS BENEFICIADOS POR UN TECHO POR NUESTRA GENTE



Los esfuerzos enfocados en el bienestar social y ambiental son realizados bajo la “Obra Social APAP”, estrategia que surge a partir del Principio VII incluido en la Declaración de Principios de la institución que establece el compromiso asumido de mantener altos niveles de responsabilidad social en las áreas de preparación profesional, condiciones laborales, seguridad, trato igualitario, cultura, medioambiente, cooperación, desarrollo y acceso al crédito.

[GRI3.1-4.12, S01] Dentro de la estrategia se han diseñado tres programas que apoyan las áreas de mayor interés: “Un Techo por Nuestra Gente”, atendiendo la calidad de vida en la empresa; “El Lado Verde de APAP”, para la protección ambiental; y “Dale Un Chance”, enfocado en el desarrollo de la sociedad mediante la educación. Otro programa, “Talento Solidario APAP”, sirve como plataforma para la participación de empleados en las obras voluntarias que se realizan.

“APAP Todos”, nuestro proyecto para la inclusión y el trato igualitario de las personas con discapacidad., fue reconocido por sus buenas prácticas de inclusión por el CONADIS.

En apoyo a la Obra Social, cada año APAP reconoce el trabajo de las instituciones de bien comunitario mediante la entrega de donaciones. En el 2015 el monto donado ascendió a RD\$24 MM y fue distribuido entre más de 63 instituciones sin fines de lucro.

El 2015 fue un año determinante para el futuro de los programas de la Obra Social APAP. Se continuó la labor iniciada el año anterior de evaluación y rediseño de los principales programas, con el objetivo de acercarlos aún más a los ejes estratégicos y aumentar su coherencia estratégica.



DALE UN CHANCE



Dale Un Chance persigue la movilidad social a través de la educación. La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha venido implementando este programa desde el 2011 para otorgar becas de estudios universitarios a estudiantes meritorios de bajos recursos. Durante el periodo 2011-2014 la estructura del programa consistió en la selección de candidatos de escuelas aliadas para participar en una pasantía dentro de APAP con el acompañamiento de mentores voluntarios. Al finalizar la pasantía, aquellos que demostraron un alto rendimiento fueron reconocidos con una beca universitaria cubierta en su totalidad por APAP para cursar estudios en cualquiera de las tres universidades aliadas al programa. Como parte de la revisión estratégica de los programas de la Obra Social, expertos en educación de firmas asociadas trabajaron junto a nuestro equipo de Gestión de Inversión Social para evaluar cada componente del programa e identificar oportunidades que se puedan traducir en un mayor impacto hacia los jóvenes participantes. Esto llevó a un modelo mejorado de Dale Un Chance que incluye un proceso de

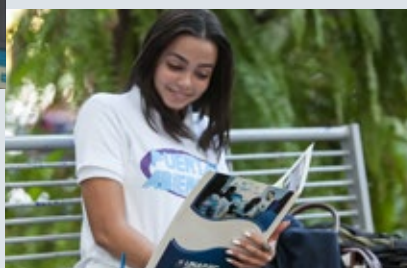
aplicación más amplia y participativo para poder incorporar más escuelas y estudiantes, dándole a los candidatos una mejor oportunidad de mostrar sus cualidades. También se agregaron talleres de desarrollo de aptitudes identificadas como necesarias para su nueva etapa universitaria y laboral. Se reformó el trabajo de acompañamiento y mentoría de forma tal que cada mentor pueda tener una mayor incidencia en el desarrollo y preparación de su pasante. Por último, se ha diseñado un nuevo proceso de acompañamiento e intervención universitaria mediante el cual expertos en educación darán orientación a cada becado para facilitar su transición a la universidad y brindarles mejores herramientas para que puedan tener éxito en sus estudios y en su posterior vida laboral.

Dale Un Chance 2015 contó con 17 pasantes provenientes de 15 comunidades distribuidas en cuatro provincias del país. Los participantes recibieron 120 horas de formación complementaria y fueron acompañados por 17 mentores voluntarios de APAP. En este año se destinó un total de RD\$10 MM a este programa y se otorgaron 17 becas universitarias.

Los resultados de la evaluación y rediseño del programa han sido prometedores. Tras el primer año bajo el nuevo modelo, Dale Un Chance ha pasado de ser un programa de becas y pasantías a convertirse en un programa transformador jóvenes, potenciando sus cualidades y abriéndoles las puertas a una prometedora vida universitaria y profesional.



120 horas de formación complementaria



17 becas entregadas

RD\$10MM

invertidos en 2015

“Todo lo que quiero es servir e influir positivamente en los demás”.



Kiana Díaz, de la promoción Dale Un Chance 2011, se convirtió en la primera participante en completar sus estudios universitarios, graduándose [Magna Cum Laude] de Ingeniería Industrial en la PUCMM. Recién graduada se integró al equipo de trabajo de APAP. Se ha convertido en un modelo de superación para los más pequeños de su familia.

PROGRAMA COMPLETO 2011-2015

42MM invertidos **68** pasantes

48 becas

6 becados laboran como empleados fijos en APAP



17 pasantes provenientes de 15 comunidades distribuidas en 4 provincias



17 mentores, empleados voluntarios

UN TECHO POR NUESTRA GENTE



Un Techo por Nuestra Gente, programa dirigido a mejorar las condiciones de vida de los empleados de alto desempeño laboral y mayor vulnerabilidad socioeconómica, fue otro de los componentes centrales de la Obra Social APAP que pasó por un detallado proceso de revisión. Como es normal dentro del ciclo de vida de un programa, cumpliendo su quinto año y al entrar a la etapa de madurez entendimos prudente realizar una evaluación de todo lo que se ha hecho para rescatar las mejores prácticas y adaptarlo a las nuevas realidades.

Lo anterior condujo a la formulación de un nuevo modelo a implementarse a partir del 2016 que continuará basándose en la inclusión y el reconocimiento pero ampliando su cobertura y haciendo al empleado aún más partícipe de su porvenir. Entre los hallazgos encontrados durante la evaluación del nuevo modelo fue que el ritmo de cobertura de los empleados elegibles por año no era suficientemente alto como para poder atender el total de la población elegible en un periodo satisfactorio. De igual forma, se identificó que un mayor conocimiento del manejo de las finanzas podía servir como una

poderosa herramienta para el ahorro del inicial necesario para la obtención de una vivienda adecuada.

Para poder cubrir los casos más críticos y dar cierre al modelo actual, aumentamos la cantidad de casos atendidos en el 2015. Hicimos entrega de cuatro apartamentos a los empleados con mayor vulnerabilidad y que cumplían con los requerimientos de ocho años laborando en la institución y haber demostrado un alto desempeño en sus funciones. Este esfuerzo fue posible gracias a la asignación de RD\$8 MM por parte de APAP para la adquisición de las viviendas y RD\$650,000 recaudados por el voluntariado para el amueblamiento de las mismas. Más de cincuenta voluntarios participaron en la jornada de amueblamiento.

**UN TECHO POR NUESTRA GENTE
SE ENCAMINA HACIA UN NUEVO
MODELO DE GESTIÓN MÁS
INCLUSIVO Y PARTICIPATIVO**



4

APARTAMENTOS

COMPLETAMENTE AMUEBLADOS ENTREGADOS

4

EMPLEADOS

MERITORIOS BENEFICIADOS

RD\$8MM

INVERTIDOS POR APAP

RD\$650,000

COLECTADOS POR EL
VOLUNTARIADO CORPORATIVO
PARA EL AMUEBLAMIENTO

+50

VOLUNTARIOS PARTICIPANTES
EN EL AMUEBLAMIENTO

HISTÓRICO 2010-2015

10

10

EMPLEADOS
BENEFICIADOS

APARTAMENTOS

AMUEBLADOS ENTREGADOS

RD\$22MM

INVERTIDOS POR APAP

RD\$3.7MM

COLECTADOS POR EL VOLUNTARIADO

A partir del 2016 el nuevo modelo estará basado en la entrega de iniciales de viviendas, lo cual permite aumentar el número de beneficiados por año y reducir de forma considerable el tiempo que tomaría atender todos los casos. Esto se realizará bajo el marco de un programa de educación y asesoría financiera a ser ofrecido a todos los empleados, junto un componente de asesoramiento financiero personalizado para aquellos empleados de mayor necesidad financiera y vulnerabilidad de vivienda.



Entendemos que esta es una decisión dignificante, participativa y amplia, donde hacemos partícipes a todos los empleados de la mejora de sus condiciones financieras y les brindamos apoyo a los más necesitados para que en conjunto, a través de su esfuerzo de saneamiento financiero y el otorgamiento de iniciales por APAP, puedan ver realizados sus sueños de una mejor vivienda.



APAP TODOS



APAP Todos, nuestro programa de inclusión social, continuó en su segundo año ampliando su alcance para hacer partícipes de la vida financiera a una mayor cantidad de miembros de la comunidad sorda.

El impacto de APAP Todos se ha hecho notar. En el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) otorgó a APAP un reconocimiento por las Buenas Prácticas de Inclusión Plena de las Personas con Discapacidad al constituirnos como la primera

entidad del sistema financiero dominicano en incluir a la comunidad sorda dentro de nuestro programa de educación financiera y capacitar a nuestro personal de negocios en lengua de señas, promoviendo los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad.





450

SORDOS

CAPACITADOS EN EDUCACIÓN FINANCIERA

85%

DE LA

ALTA GERENCIA

CAPACITADA EN LENGUA DE SEÑAS

50%

SUCURSALES

OFRECEN SERVICIOS EN LENGUA DE SEÑAS



APAP fue reconocida por CONADIS.

EL LADO VERDE DE APAP



Pie de foto



La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos es consciente del impacto de sus operaciones sobre el medio ambiente y de la importancia que tiene para la sociedad dominicana y para el planeta que se haga uso responsable de los recursos naturales y se reduzcan los impactos ambientales negativos. Es por esto que la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente es parte de la Obra Social APAP y de los objetivos estratégicos de la institución. Durante los últimos cinco años APAP ha

llevado un plan bien estructurado para evaluar el impacto de sus operaciones y de forma ordenada y planificada realizar los cambios necesarios para alcanzar un alto nivel en la gestión operativa y disminuir su huella de carbono.

[GRI3.1-EN6] Uno de los pilares de este plan ha sido la implementación del Building Management System (BMS), un sistema de control de edificaciones que permite monitorear y controlar los equipos mecánicos y eléctricos para procurar alcanzar alta eficiencia en su uso. El 2015 concluyó con un total de 23 localidades en las que

el sistema ha sido instalado, para una cobertura del 46% de la red de oficinas y sucursales.

A modo paralelo hemos llevado el proyecto de climatización en la Oficina Principal a través del cual se ha ido sustituyendo equipos de acondicionamiento de temperatura por modelos más eficientes. Los trabajos realizados durante el año incluyeron la colocación de tres enfriadores (chillers), cinco manejadoras y un sistema de bombas de agua, todos de alta eficiencia.



Pie de foto

PACTO GLOBAL PRINCIPIO 7:

Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

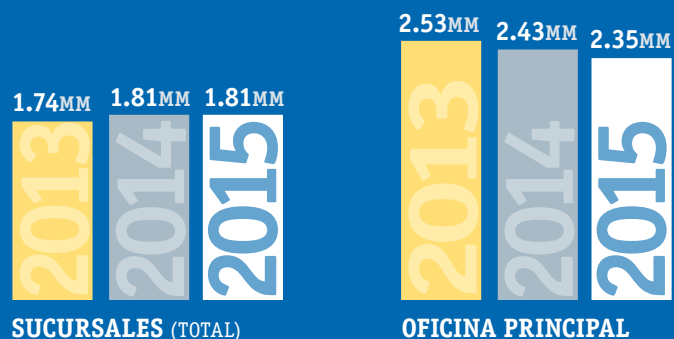
PACTO GLOBAL PRINCIPIO 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

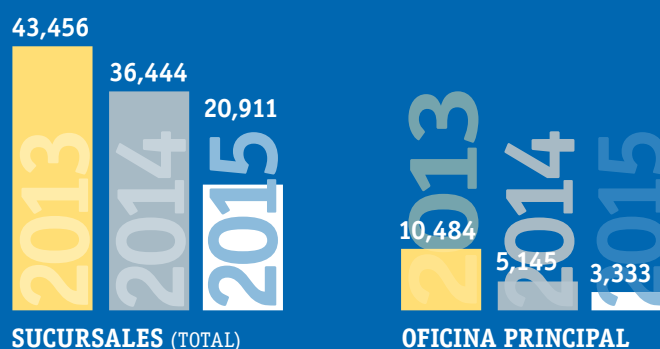
PACTO GLOBAL PRINCIPIO 9:

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

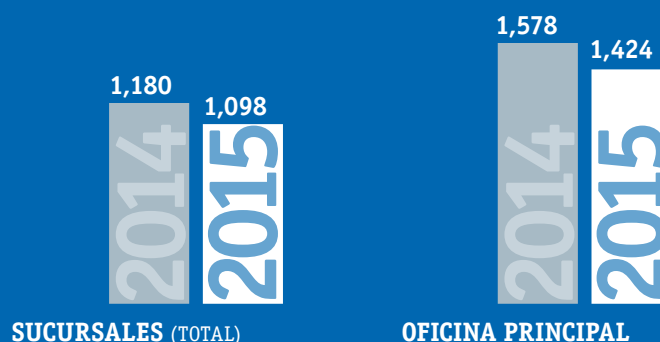
CONSUMO ENERGÉTICO [KWH]



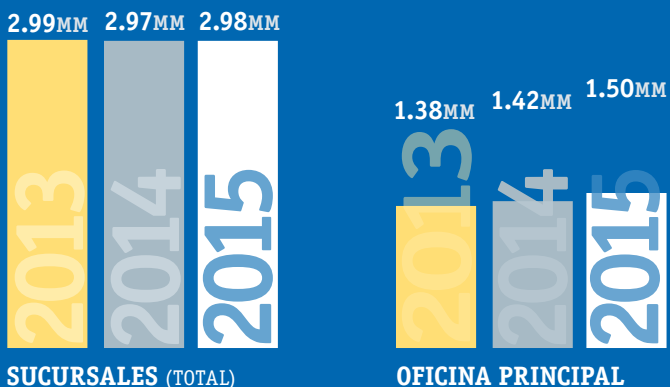
USO DE COMBUSTIBLE PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA [DIESEL] [GLS]



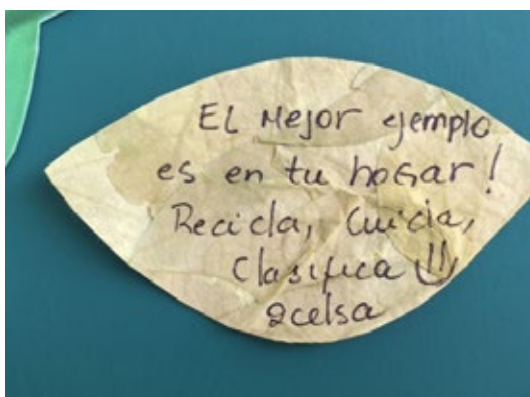
EMISIONES CALCULADAS [TON CO2]



CONSUMO DE AGUA [GLS]



Por igual, se continuó la colocación de luminarias LED para nuevas localidades y otras que necesitaban reemplazos. Esto fue realizado en nueve localidades, llevando a 37 el total de las localidades intervenidas. La estrategia de reducción de consumo energético logró una significativa reducción en el consumo de combustible lo cual se traduce en una importante disminución de las emisiones. La reducción del consumo de combustibles (gasoil) fue superior a un 35%, traduciéndose en ahorros de \$4.5MM y 236 Ton de emisiones de CO² evitadas de salir a la atmósfera.



CAPITAL HUMANO

APAP SE CARACTERIZA POR CONTAR CON UN CAPITAL HUMANO DE PRIMER NIVEL Y UN AMBIENTE LABORAL QUE FOMENTA EL BIENESTAR Y ALTO DESEMPEÑO DE LOS COLABORADORES.

DENTRO DE LA INSTITUCIÓN SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL.

SE PROMUEVE UNA CULTURA DE COMUNICACIÓN ABIERTA BASADA EN EL RESPETO MUTUO Y LA CERCANÍA, VALORANDO EL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL.



LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS SE MANTUVO EN EL PODIO DE LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR DEL ÁREA DE EL CARIBE Y REPÚBLICA DOMINICANA SEGÚN SON SELECCIONADAS POR EL INSTITUTO GREAT PLACE TO WORK. LA ASOCIACIÓN FUE CERTIFICADA POR TERCER AÑO CONSECUTIVO TRAS LA AUDITORÍA REALIZADA A SUS PROCESOS Y PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS.

APAP cuenta con 1,021 empleados distribuidos entre sus 50 sucursales. Resalta la alta participación de las mujeres que cuentan con un 61% de representación entre la empleomanía.

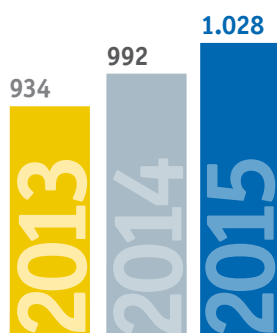
Más del 50% de nuestros colaboradores pertenecen a la Generación X, nacidos entre los años 1961 y 1984, mientras que la segunda población más alta de APAP, se concentra en personas Millenials, nacidos entre 1985 a la fecha, representando un

47%. El 2% restante se basa en población Baby Boomers, correspondientes a los años entre el 1933 al 1960. Estas clasificaciones corresponden al interés estratégico de APAP de conformar un personal joven y de alto potencial, asegurando igualdad de oportunidades para todos, ya sea en el proceso de selección o dentro de las prácticas internas de capital humano como son las de capacitación y promoción rechazando toda práctica de discriminación. En el 2015, como parte del esfuerzo de inclusión que se viene realizando desde el 2014 bajo el programa APAP Todos y tras las adecuaciones necesarias realizadas por la Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano, la empresa incorporó una persona con discapacidad auditiva, la cual labora dentro del área de negocios.

PACTO GLOBAL PRINCIPIO 7:

Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

TOTAL DE EMPLEADOS



[GRI3.1-LA14] La igualdad en el trato de género queda reflejada en la relación de salarios promedio entre los empleados masculinos y femeninos. Agrupando el salario promedio de los niveles directivos no ejecutivos, operacional/administrativos y temporeros la relación entre lo pagado a los hombres y las mujeres es de 1 a 1, lo que significa que ambos reciben el mismo salario promedio.

En las posiciones ejecutivas sí se experimenta una mayor diferencia de salarios promedio entre géneros (10% superior para los masculinos), debido principalmente a la mayor escala salarial del VP Ejecutivo, el cual es hombre.

APAP ofrece a sus empleados salarios y beneficios muy superiores de lo requerido por ley. Los empleados de la menor escala salarial de la empresa reciben un salario 43% superior al mínimo estipulado.

Entre los beneficios ofrecidos como parte del paquete de compensación resalta los de vivienda mediante el acceso a una tasa preferencial para el financiamiento de la vivienda familiar. [GRI3.1-LA3] Exceptuando los beneficios que implican una relación de largo plazo como son los préstamos con tasas preferenciales, las tarjetas de crédito y los seguros de vida y privados.

DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

[GRI3.1-LA11] Durante el 2015 APAP impartió más de 63,000 horas de formación para todos los niveles del personal con el fin de desarrollar las competencias organizacionales identificadas en la estrategia institucional y promover el desarrollo y aprendizaje de los colaboradores. Junto a los programas de formación, APAP continuó diseñando rutas de carrera, en



IRONELIS RODRÍGUEZ *Gerente del año 2015*

Con más de 20 años en APAP, lidera la Gerencia de Operaciones de Canales. Destacada por su gestión en el proyecto Core Bancario posee un alto nivel de compromiso con el servicio, sentido de urgencia y trabajo en equipo, logrando resultados exitosos por su capacidad para transmitir los valores institucionales a todos sus colaboradores. *"Sentir APAP como mía, entregar el corazón en cada cosa que hago y fomentar el liderazgo en mi equipo"*.

EMPLEADOS DEL AÑO 2015 DESTACADOS POR SU ALTO DESEMPEÑO



MILTA NIN, *Encargada de Auditoría*
FLAVIA ROCA, *Encargada Control Interno*
FRANJOLY VERAS, *Encargado Distribución Tarjetas y Correspondencia*
BIANCA ALBINO, *Encargada Productividad, Gerencia y Mejora Continua*
KATHERINE BREA, *Sub-Gerente Negocios*
KAREN WACHSMANN, *Sub-Gerente Negocios Banca Empresarial*
JAVIER ALGARROBA, *Encargado Administración de Ambiente*
JEIMY CEPEDA, *Encargada de Relaciones Publicas*

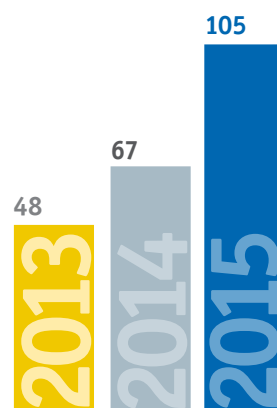
especial para los colaboradores del área de negocios, con el fin de determinar un crecimiento adecuado y continuo dentro de la institución. Las prácticas para desarrollar y apoyar al crecimiento de nuestros empleados son apoyados por oportunidades de crecimiento continuo como Maestrías en gestión bancaria y financiera en la PUCMM, la Beca MBA en Barna Business School y los Planes de estudio APAP que consisten en el otorgamiento de becas completas para el estudio de carreras universitarias u otras maestrías relacionadas al sector financiero, así como otros cursos que son impartidos como las certificaciones de servicios y las certificaciones en línea a través de la plataforma LMS Cornerstone. Con los planes de carrera se facilita el crecimiento interno mediante la promoción del personal y se apoya los planes de sucesión interna. Durante el 2015 se

realizaron 105 promociones internas, un aumento de 56% en comparación con el año anterior. Esto contribuyó a mantener el índice de rotación dentro de los parámetros aceptados, creciendo un 1.4%.

[GRI3.1-LA12] Como cada año, el personal recibió sus evaluaciones de desempeño las cuales están basadas en objetivos, metas y tareas que son claramente definidas, gestionadas y actualizadas con la participación de cada colaborador. El 94.6% de los empleados recibió su evaluación de desempeño. El ambiente de trabajo es de puertas abiertas

y transparencia, fomentando siempre la comunicación en todos los niveles de la organización, inclusive de forma vertical. Junto a los tradicionales canales de comunicación para colaboradores como “el Comunicándonos” basado en boletines informativos digitales, murales ubicados en las oficinas, la plataforma de comunicación Sharepoint y la Línea de Asistencia Directa al Empleado, durante el año se mantuvo la práctica de los Desayunos Ejecutivos, ampliando su alcance a la participación de

PROMOCIONES INTERNAS

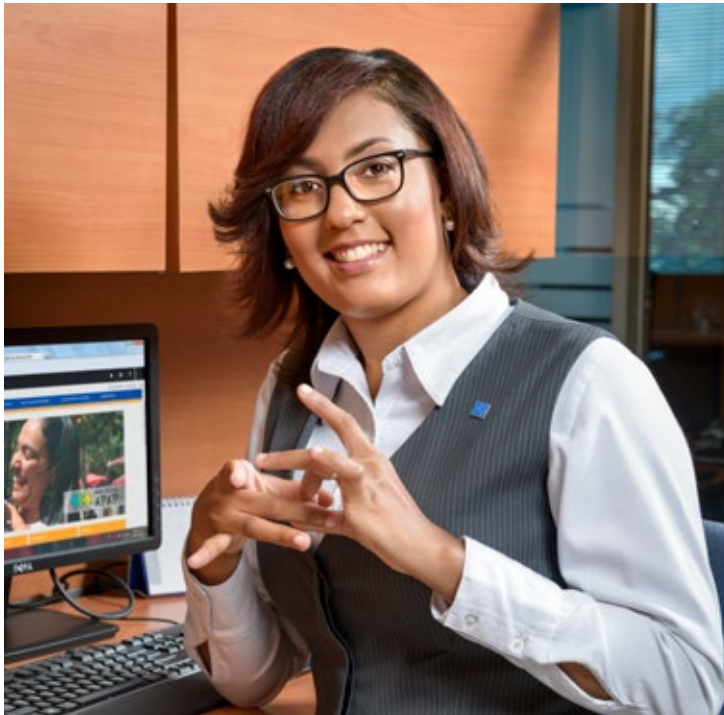


63,018
 HORAS DE
 CAPACITACIÓN

ALTA GERENCIA	3,098
GERENCIA MEDIA	10,238
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	49,682

los vicepresidentes de área de la organización, haciendo la comunicación mucho más relacional de de doble vía.

[GRI3.1-HR4, HR11] Estos mecanismos de comunicación interna sirven también como



MARIANA RONDÓN *Ejecutiva de Negocios*

Convencidos de que el empleo es la principal vía de inclusión, participación y movilidad social, en 2015 APAP integró a la primera empleada sorda como ejecutiva de Negocios. Estudia licenciatura en Publicidad, mención Diseño Gráfico en la UASD y se ha especializado a nivel técnico en Programación de Computadoras y Caja Comercial y Bancaria. Se especializó en Lenguaje de Señas Americanas (A.S.L) avanzado, como su segundo idioma.

0 incidentes
RELACIONADOS A PRÁCTICAS
LABORALES INADECUADAS O VIOLACIÓN
A DERECHOS HUMANOS

43%

[GRI3.1-EC5] **ES EL SALARIO MÍNIMO PROMEDIO DE LA INSTITUCIÓN EN COMPARACIÓN CON EL SALARIO MÍNIMO POR LEY**

canal para los empleados tramitar cualquier sugerencia, inquietud o queja. Algunos, como la Línea de Confidencialidad que reporta directamente al Presidente de la Junta de Directores y al Vicepresidente Ejecutivo, así como el correo electrónico “Buzón de Ética” y los buzones físicos ubicados en la Oficina Principal, son los principales mecanismos para reportar incidentes en contra de lo estipulado dentro del Código de Ética. En el año se reportaron dos incidentes relacionados al Código de Ética y ambos fueron atendidos y cerrados en tiempo prudente. No se reportaron incidentes relacionados a prácticas laborales inadecuadas o violaciones a los Derechos Humanos.

Todas estas iniciativas contribuyeron a alcanzar un 89% de clima laboral de acuerdo al resultado de la encuesta realizada a todos los colaboradores, basada en la metodología de Great Place to Work, donde se toman en cuenta las dimensiones de credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo.

1,028 EMPLEADOS

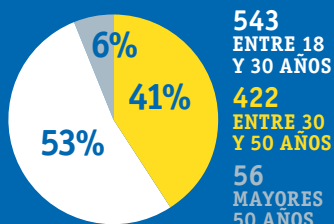
95%

RECIBIÓ EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO

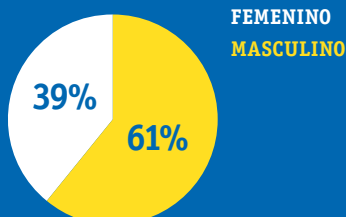
TIPO DE CONTRATO

996 TIEMPO COMPLETO
25 TEMPORERO

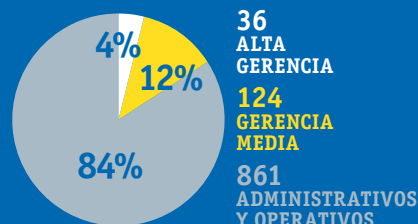
EDAD



GÉNERO



NIVEL



MOVIMIENTO DE EMPLEADOS

208 EMPLEADOS ENTRANTES
179 EMPLEADOS SALIENTES



14.8% ÍNDICE ROTACIÓN
7.8% VOLUNTARIA
7% INVOLUNTARIA
* ROTACIÓN NO INCLUYE
PERSONAL TEMPORERO

89%

CLIMA LABORAL

SUPLIDORES

[GRI3.1-S02] La gestión de la cadena de abastecimiento es un proceso vital para el control de potenciales riesgos, en especial aquellos relacionados con temas éticos y de anti-corrupción. Por ello, apegado a los lineamientos dictados desde la Junta de Directores y la Alta Gerencia, así como los compromisos éticos y sociales asumidos por la institución, desde la Gerencia de Compras y de la Gerencia de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos se llevan a cabo las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de nuestra cadena.

Los suplidores son vistos como socios estratégicos debido al importante papel que juegan en ayudar a mantener los niveles de calidad y servicio que la institución busca siempre ofrecer. Desde el inicio de la vinculación con cada suplidor estos son sometidos a un exhaustivo proceso de debida diligencia enfocado principalmente en los aspectos de corrupción, fraude, lavado y terrorismo, como medida de asegurar que reflejen los altos estándares éticos por los que nos regimos. Con el apoyo de la herramienta “*Sentinel with World-Check*” se realiza depuración avanzada para la identificación de personas políticamente expuestas (PEP), actividades de terrorismo y crimen financiero.

De igual medida, a través de las cláusulas incorporadas en los contratos de negocios APAP reitera su rechazo a los delitos de explotación de menores, trata de personas, violación de derechos humanos y temas ambientales,

entre otros aspectos socio-ambientales y frente a los cuales hemos adoptado una postura de no-complicidad.

Pacto Global - Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

SUPLIDORES LOCALES Y MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

[G3.1 - EC6] Como ha sido costumbre, APAP mantiene un fuerte compromiso con la dinamización y el desarrollo de la economía local a través de una alta participación de suplidores locales dentro de nuestra cartera de suplidores y la integración de la micro y pequeña empresa. Para el 2015 casi la totalidad de los suplidores (96%) fueron locales mientras 5% del gasto fue destinado al micro y pequeño empresario.

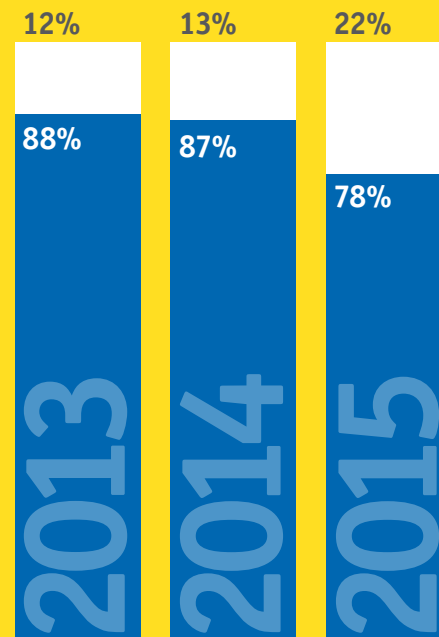
DISTRIBUCIÓN DE SUPLIDORES

LOCALES
 EXTRANJEROS

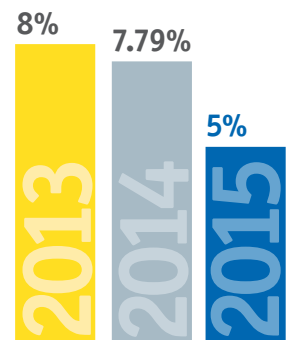


PROPORCIÓN DE GASTO LOCAL

LOCALES
 EXTRANJEROS



PROPORCIÓN DE GASTO A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS



CLIENTES



Los esposos Omar Barrientos y Mágelline Reyes, una larga y cercana relación de negocios con APAP que se remonta a la primera alcancía depositada en su infancia.

En APAP se toma en cuenta la voz del cliente tanto interno como externo, a través de los diferentes estudios y metodologías medición de la satisfacción de servicios. En lo que respecta al Cliente Externo, durante los últimos 3 años se han obtenido índices de satisfacción superiores al 90% en los diferentes canales de atención y servicios; gracias al constante esfuerzo de mejora de los procesos de soporte y medición. Para el 2015, se implementó la medición de forma mensual y diseñó un esquema de medición por segmento y producto que permitirán identificar de forma focalizada la satisfacción del cliente y las acciones de mejoras. Así mismo, se implementó el sistema de notificación SMS "HOLAPAP", de las transacciones de consumo realizadas por los clientes, generando confianza, seguridad y satisfacción.

En lo que respecta a los canales electrónicos, en el 2015 la satisfacción de los usuarios con el servicio de cajeros automáticos fue de un 90.4% y la de los usuarios del portal de internet ap@penlínea de un 89.9%.

En este 2015 se planteó como meta mejorar los servicios interdepartamentales como canal para impactar en el servicio entregado al cliente y para esto se implementó una medición continua del Cliente Interno, llevada a cabo en el último semestre del 2015, se realizaron dos mediciones trimestrales, obteniendo 87.9% y 88.5% respectivamente. Este indicador, viene a fortalecer la cadena de valor de los diferentes procesos internos que se traducen en un impacto positivo en la eficiencia, clima organizacional y en el aumento de la satisfacción del Cliente Externo.

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES EXTERNOS

AP@PENLÍNEA

88.9%

ATM

90.4%

TELEAPAP

92.1%

SUCURSALES

93.1%

ADHERENCIA AL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En los diferentes niveles de gobierno corporativo, desde la Junta de Directores y los Comités de apoyo hasta la Alta Gerencia, se ha reafirmado el compromiso de la institución con el Pacto Global de las Naciones Unidas y sus diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti corrupción.

Siguiendo las directrices del Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad se vela por el cumplimiento de las políticas que aseguren el respeto a la calidad e integridad humana. Esto incluye el respeto a los Derechos Humanos universalmente aceptados, el apego al Código Laboral de la República Dominicana, el respeto al derecho de asociación de los empleados y el rechazo de cualquier forma de trabajo infantil, forzoso y de prácticas discriminatorias.

PACTO GLOBAL - PRINCIPIO 1:

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.]

PACTO GLOBAL - PRINCIPIO 3:

Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PACTO GLOBAL - PRINCIPIO 4:

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PACTO GLOBAL - PRINCIPIO 5:

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

[GRI3.1-HR4, HR5, HR6, HR7]

A través de la Obra Social APAP y en cumplimiento con el Principio VII de la institución, sobre el compromiso con la responsabilidad social, se canalizan los diversos esfuerzos de relacionamiento con los actores de la sociedad dominicana para la promoción de programas, actividades y donaciones de bien social. En apoyo a la lucha contra la corrupción, la institución cuenta con el Código de Ética y Conducta, la recién adoptada Política contra Prácticas Corruptas y avanzados procedimientos y sistemas para la detección y manejo de casos de corrupción.

Pacto Global - Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

[GRI3.1-S02]

Para mayor información sobre las prácticas y políticas de corrupción, políticas públicas, transparencia y cumplimiento, así como información detallada del Gobierno Corporativo de APAP, ver el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS		
1.1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización.	Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo, Ver Memoria anual 2015, acápites IV.C-D
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
2.1	Nombre de la organización.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
2.3	Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos.	Ver Informe de Sostenibilidad 2014, sección Gobierno Corporativo
2.4	Localización de la sede principal de la organización.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
2.5	Número de países en los que opera y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
2.7	Mercados servidos.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
2.8	Dimensiones de la organización informante.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria.	Sobre este Informe
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
PARÁMETROS DE LA MEMORIA		
PERFIL DE LA MEMORIA		
3.1	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria.	Sobre este Informe
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente.	Sobre este Informe
3.3	Ciclo de presentación de memorias.	R: Anual.
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	Sobre este Informe
ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA		
3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	R: El informe contempla las prácticas de APAP para las relaciones con sus grupos de interés pero no se extiende a las prácticas internas de estos.
3.6	Cobertura de la memoria.	Gobierno corporativo. R: La información corresponde a las prácticas de la institución que son dependencia directa de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, en específico aquellas que inciden con su Oficina Principal y sus 50 sucursales. El informe contempla las prácticas internas de APAP para las relaciones con sus grupos de interés.
3.7	Limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	R: El informe contempla las prácticas de APAP para las relaciones con sus grupos de interés pero no se extiende a las prácticas internas de estos.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
3.8	Base para incluir información en el caso de negocios conjuntos, filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que pueden afectar negativamente a la comparabilidad entre períodos y/o entre organizaciones.	R: La información corresponde a las prácticas de la institución que son dependencia directa de la Junta de Directores y la Alta Gerencia, en específico aquellas que inciden con su Oficina Principal y sus 50 sucursales.
3.9	Técnicas de medición de datos, bases de cálculo, hipótesis y estimaciones aplicadas.	R: La información proviene de diferentes mecanismos utilizados para el manejo de datos en las áreas de la institución. A la medida de lo posible, estos datos son reales y no estimados.
3.10	Descripción del efecto que pueda tener volver la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión.	R: No aplica.
3.11	Cambios significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	R: Ninguno.

TABLA CONTENIDO GRI

3.12	Tabla que indica la localización de los contenidos básicos de la memoria.	Global Reporting Initiative
3.13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria.	R: Se trabajó con un consultor externo para el asesoramiento del contenido en base al GRI 3.1 pero la memoria no fue verificada externamente.

GOBIERNO CORPORATIVO, COMPROMISOS E INCLUSIÓN

GOBIERNO

4.1	Estructura de gobierno de la organización.	Ver Memoria anual 2015, acápi-tes II.B.1, II.B.3 y II.B.4
4.2	Indicar si el presidente del máximo órgano de go- bierno ocupa también un cargo ejecutivo.	Memoria anual 2015, acápite II.B.2.2

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
4.3	En aquella organización que tenga estructura directiva unitaria, indicar el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	Memoria anual 2015, acápite II.B.1.2
4.4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	Memoria anual 2015, acápite I, desde el sub-acápite C al H
4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos y el desempeño de la organización.	Memoria anual 2015, acápites II.B.1.8
4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	Memoria anual 2015, acápites II.B.I.6.A y VIII
4.7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno.	Memoria anual 2015, acápites II.B.I.7.B y II.B.3.4.D
4.8	Declaración de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	Memoria anual 2015, acápites II.B.1.6.B y VI
4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	Memoria anual 2015, acápites II.B.1.6.B y IV
4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	Memoria anual 2015, acápite II.B.5
4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	El Lado Verde de APAP
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	Obra Social APAP

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca y/o entes nacionales e internacionales a los que la organización apoya.	R: Pacto Global de las Naciones Unidas.
INCLUSIÓN DE GRUPOS DE INTERES		
4.14	Relación de grupos de interés con que la organización interactúa.	Sobre este Informe
4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	Ver Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2012, pág. 14.
4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	Ver Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2012, pág. 14.
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	Ver Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2012, pág. 14.
INDICADORES DE DESEMPEÑO		
ECONÓMICO		
DESEMPEÑO ECONÓMICO		
EC1	Valor económico generado y distribuido.	R: No reportado.
EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	R: La institución no contabiliza estos riesgos pero los va a tomar en consideración para acciones futuras.
EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	Obra Social APAP
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	R: La institución no recibe ayudas financieras significativas del gobierno.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
PRESENCIA DE MERCADO		
EC5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Capital humano
EC6	Políticas, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Suplidores
EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	Capital humano
IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO		
EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	R: APAP contribuye de manera indirecta con servicios e infraestructuras sociales a través de las más de 63 instituciones que apoya con su obra social.
EC9	Descripción de impactos económicos indirectos.	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.
AMBIENTAL		
MATERIALES		
EN1	Materiales utilizados en peso o en volumen.	R: Como entidad financiera, la institución no produce ni vende productos físicos. Los materiales utilizados son principalmente en forma de insumos y suministros.
EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	R: Actualmente no se contabiliza la cantidad de insumos y suministros adquiridos que provienen de material reciclado.
ENERGÍA		
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	El Lado Verde de APAP

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	El Lado Verde de APAP
EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	El Lado Verde de APAP
EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	El Lado Verde de APAP
EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	El Lado Verde de APAP
AGUA		
EN8	Captación total de agua por fuentes.	El Lado Verde de APAP
EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	R: La institución no consume agua de ninguna fuente en específico sino que se abastece del sistema local.
EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	R: No tenemos práctica de reutilización de agua.
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos y en áreas de alta biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	R: Ninguno.
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales, protegidos, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	"R: La institución no opera en áreas con alto valor de
EN13	Hábitats protegidos o restaurados.	R: Ninguno, no aplica.
EN14	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	R: No aplica.
EN15	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	R: No aplica.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
EMISIONES, EFLUENTES Y DESECHOS		
EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	El Lado Verde de APAP
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	R: La institución no tiene otras emisiones indirectas significativas.
EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	R: La institución no tiene emisiones significativas de estos.
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	R: La institución no emite ni produce sustancias destructoras de la capa de ozono.
EN20	NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire, por tipo y peso.	R: La institución no tiene emisiones significativas de estos.
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	R: La institución no tiene vertimiento significativo de aguas residuales. Sus efluentes no tienen contenido químico ni peligroso.
EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	R: La institución coordina la recogida de algunos de sus desechos con una empresa especializada en su categorización y reciclado. El Lado Verde de APAP
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	R: Ninguno, no aplica.
EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexo I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	R: No aplica.
EN25	Identidad, tamaño, estatus protegido y valor en biodiversidad de las aguas y hábitats relacionados afectados significativamente por los vertidos y esorrentías de la organización.	R: Ninguno, no aplica.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto.	R: La institución no produce ni vende productos físicos. Los materiales utilizados son principalmente en forma de insumos y suministros.
EN27	Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	R: La institución no produce ni vende productos físicos. Los materiales utilizados son principalmente en forma de insumos y suministros.
CUMPLIMIENTO		
EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	R: Ninguna.
TRANSPORTE		
EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	R: No aplica. La institución no transporta considerables cantidades de productos.
GENERAL		
EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	R: No incluido.
PRÁCTICAS LABORALES		
EMPLEO		
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	Capital humano
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosado por grupos de edad, sexo y región.	Capital humano
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada desglosados por actividad principal.	Capital humano

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
LA15	Tasas de retención y de vuelta a trabajo luego de permiso parental.	R: 100%
RELACIONES		
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	R: Ninguno.
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	R: No aplica ya que no hay empleados cubiertos por convenios colectivos específicos a la institución.
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL		
LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	R: 100%
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	R: Información no disponible.
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	R: Información no disponible.
LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	R: No aplica ya que ningún empleado es parte de sindicatos.
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleados.	Capital humano
LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	Capital humano
LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de su desarrollo profesional.	Capital humano

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
LA13	Composición de los órganos de Gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a grupo minoritario y otros indicadores de diversidad.	Memoria anual 2015, acápites II.B.1, II.B.3 y II.B.4
IGUALDAD DE REMUNERACIÓN ENTRE GÉNERO		
LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	Capital humano
DERECHOS HUMANOS		
INVERSIÓN Y PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO		
HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	R: Ninguno.
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas como consecuencia.	R: Ninguno.
HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados. No discriminación.	R: Información no disponible.
LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN		
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	Capital humano
LIBERTAD DE ASOCIACIÓN		
HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueden correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	Pacto Global de las Naciones Unidas

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
TRABAJO INFANTIL		
HR6	Actividades identificadas que conlleven un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	R: Debido a la naturaleza del negocio no hay riesgo de trabajo infantil.
TRABAJO FORZADO O NO CONSENTIDO		
HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	Pacto Global de las Naciones Unidas
SEGURIDAD		
HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	R: Ninguno, el personal de seguridad es subcontratado y las empresas contratistas se encargan de ofrecer capacitación a su personal.
DERECHOS DE INDÍGENAS		
HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	R: No aplica.
EVALUACIÓN		
HR10	Porcentaje y total de operaciones que han sido sujetas a evaluación y/o impacto en derechos humanos.	R: La institución cumple con todas las leyes laborales del país y cuenta con una elaborada política de capital humano para el cuidado de la integridad de las personas. Todas las operaciones están sujetas a esta política.
REMEDIACIÓN		
HR11	Número de incidentes relacionados a derechos humanos reportados, manejados y resueltos a través de mecanismos existentes.	Capital humano

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
SOCIEDAD		
COMUNIDAD LOCAL		
S01	Porcentaje de operaciones con programas de inclusión, análisis de impacto y desarrollo de comunidades locales.	Obra Social APAP
S09	Operaciones con potenciales o actuales impactos negativos en comunidades locales.	R: Ninguna.
S010	Medidas de prevención o mitigación implementadas en operaciones con potenciales o actuales impactos negativos en comunidades locales.	R: No aplica.
CORRUPCIÓN		
S02	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	R: Todas las unidades están sujetas al cumplimiento de la Política y Orientación contra Prácticas Corruptas. Memoria anual 2015, acápite B.1.6
S03	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	R: Información no disponible
S04	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	Memoria anual 2015, acápite B.1.6
POLÍTICAS PÚBLICAS		
S05	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	Ver Informe de Sostenibilidad 2014, sección Gobierno Corporativo
S06	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos a instituciones relacionadas, por países.	R: Ninguna.
PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS		
S07	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	R: Ninguna.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
CUMPLIMIENTO		
S08	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	R: Ninguna.
RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS		
SALUD Y SEGURIDAD DEL USUARIO		
PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	R: La institución no produce ni vende productos físicos.
PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	R: La institución no produce ni vende productos físicos.
INFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		
PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	Clientes
PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Clientes
PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	Clientes

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	SECCIÓN/RESPUESTA
COMUNICACIONES DE MARKETING		
PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	Clientes
PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	R: Cero. Clientes
PRIVACIDAD DE USUARIOS		
PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	Clientes
CUMPLIMIENTO		
PR9	Importe de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	Clientes

